

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



*SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE*

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

A small, stylized handwritten signature in blue ink.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, prominent loop.

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes(Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2022-SILSA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL




¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

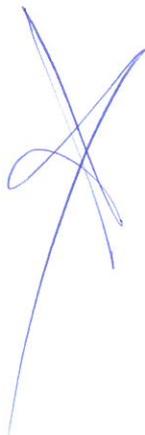
La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido

previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. – SILSA
 RUC N° : 20100362598
 Domicilio legal : CA. LOS NEGOCIOS N° 336 - LIMA - LIMA - SURQUILLO
 Teléfono: : 614 - 4600 Anx. 618 / 638
 Correo electrónico: : procesos1@silsa.com.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del **SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL**

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO	UNIDAD	1486
	2	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - INVIERNO	UNIDAD	5088
	TOTAL ITEM PAQUETE			
2	1	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	UNIDAD	688
	2	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	UNIDAD	284
	3	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	UNIDAD	184
	TOTAL ITEM PAQUETE			
3	1	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	UNIDAD	216
	2	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	UNIDAD	120
	3	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	UNIDAD	244
	4	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA*	UNIDAD	244
	TOTAL ITEM PAQUETE			
4	1	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	UNIDAD	2656
	2	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	UNIDAD	9004
	TOTAL ITEM PAQUETE			
5	1	MANDILONES BLANCOS	UNIDAD	1740
TOTAL ITEM				

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N° 02 - OSCE / 001-DL-SILSA LP -001- 2022 el día 13 de abril del 2022.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Rescaldados

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO APLICA

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA**La Primera Entrega:** En un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados del día siguiente de suscrito el Contrato.**PRIMERA ENTREGA -**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA						TOTAL
		S	M	L	XL	XXL	XXXL	
ITEM 2	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - INVIERNO	820	2176	1399	480	161	52	5088
ITEM 1	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO	93	523	561	223	72	14	1486
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	16	96	140	58	24	10	344
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	2	42	62	12	4	0	142
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	32	38	14	6	0	92
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	38	36	22	10	0	108
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	34	20	6	0	0	60
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	14	14	8	4	0	40
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	112	72	20	0	0	204
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	550	320	0	0	0	870

La Segunda Entrega: En un plazo máximo de noventa (90) días calendario, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra.**SEGUNDA ENTREGA -**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA						TOTAL
		S	M	L	XL	XXL	XXXL	
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	736	1906	1229	433	152	46	4502
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	75	471	497	203	69	13	1328
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	8	48	70	29	12	5	172
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	1	21	41	6	2	0	71
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	16	19	7	3	0	46
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	19	19	11	5	0	54
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	17	10	3	0	0	30
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	56	36	10	0	0	102
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	7	7	4	2	0	20
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	275	160	0	0	0	435

La Tercera Entrega: En un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra.**TERCERA ENTREGA -**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA						TOTAL
		S	M	L	XL	XXL	XXXL	
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	736	1906	1229	433	152	46	4502
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	75	471	497	203	69	13	1328
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	8	48	70	29	12	5	172
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	1	21	41	6	2	0	71
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	16	19	7	3	0	46
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	19	19	11	5	0	54
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	17	10	3	0	0	30
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	56	36	10	0	0	102
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	7	7	4	2	0	20
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	275	160	0	0	0	435

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 en Caja de la Oficina de Tesorería de la Empresa de SILSA ubicada en Ca. Los Negocios 336 – Surquillo – Lima – Lima en el Horario de 8:15 a 13:00 y 14:00 a 17:15 horas, y la entrega de las bases será en el Departamento de Logística sito en Ca. Los Negocios 336 – Surquillo – Lima – Lima en el Horario de 8:15 a 13:00 y 14:00 a 17:15 horas

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31365.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°043-2003-PCM.
- Ley N° 29973- Ley General de la persona con Discapacidad.
- Texto Único Ordenado de la ley N°28016 - Ley de promoción de Competencia y formalización y desarrollo de Micro y pequeña empresa y del acceso a empleo, aprobado por decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Decreto Supremo N° 005-2012TR Reglamento de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Código Civil.
- Directivas del OSCE.
- Opiniones OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Los postores presentarán muestras de las telas para cada ítem contenido en el Cuadro N° 1 "Cantidad total de uniformes por talla", los mismo que serán sometidos al procedimiento de evaluación de muestras de las Especificaciones Técnicas.

Las muestras se presentan el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas.

Dirección para presentación de muestras: CA. LOS NEGOCIOS N° 336 - LIMA - LIMA - SURQUILLO

Lugar para presentación de muestras: Mesa de partes de SILSA

Horario para presentación de muestras: 8:15 a 13:00 y 14:00 a 17:15

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)⁵
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- h) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10). Ítems 2, 3 y 5.

Advertencia

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁷.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o*

⁶ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁷ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁸.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la empresa Servicios Integrales de Limpieza S.A, ubicada en Ca. Los Negocios N° 336 – Surquillo en el Horario de 08:15 a 13:00 y de 14:00 a 17:15 Horas.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales, de acuerdo a cada entrega.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén de SILSA.
- Informe del funcionario responsable de la Gerencia de Operaciones, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Ficha Técnica de la Tela, emitido por el fabricante de la tela
- Certificado de calidad de la tela, emitido por el fabricante de la tela.

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. - SILSA, sito en Ca. Los Negocios N° 336 – SURQUILLO – LIMA – LIMA, en el Horario de 08:15 a 13:00 y 14:00 a 17:15 Horas.

⁸ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

 Pág. 1 de 4	GERENCIA DE OPERACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL"
--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REQUERIMIENTO N° 161 -2022-OPER

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL"

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar a una persona natural o jurídica para la confección de los uniformes que serán utilizados por el personal de SILSA que se asignará a los servicios de limpieza en las Redes Asistenciales de EsSalud a nivel nacional.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Cumplir con compromisos asumidos con nuestro cliente EsSalud, mediante la dotación de uniformes para el personal de SILSA a nivel nacional, en aras de no incurrir en la aplicación de penalidades que representen un riesgo para la estabilidad económica de la empresa.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Las cantidades de uniformes requeridos por talla para el presente proceso se muestran en el Cuadro N°1 "Cantidad Total de Uniformes por Talla".

Los Requerimientos Técnicos Mínimos de los uniformes, se detallan en el Anexo N° 1 "Requerimientos Técnicos Mínimos de los Uniformes de invierno y verano".

Las tallas podrán variar hasta un 35% +/-, el cuadro final de tallas será entregado al contratista, conjuntamente con la Orden de Compra respectiva.

4. LUGAR DE ENTREGA:

Se realizará en el almacén de SILSA, sito en Calle los Negocios 403, Surquillo, en el horario de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 04:00 p.m. y/o en los lugares que se indique dentro del ámbito de Lima y/o Callao.

5. PLAZO DE ENTREGA:

Los uniformes objeto de la presente contratación serán entregados de acuerdo a lo establecido en el Cuadro N°2 "Cronograma de Entrega"

La Primera Entrega: En un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados del día siguiente de suscrito el Contrato.

La Segunda Entrega: En un plazo máximo de noventa (90) días calendario, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

La Tercera Entrega: En un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

Al momento de la entrega de los bienes, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Ficha técnica de la tela, emitido por el fabricante de la tela.
- Certificado de calidad de la tela, emitido por el fabricante de la tela.

a) Los uniformes serán entregados en el Almacén de SILSA o de acuerdo al punto N° 4 del presente documento, debiendo estar rotuladas para cada uno de los ítems.



 Pág. 2 de 4	GERENCIA DE OPERACIONES
	ESPECIFICACIONES TECNICAS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL"

b) Los uniformes se confeccionarán en las telas que se solicita de acuerdo a los Requerimientos Técnicos Mínimos según el Anexo N° 1 "Requerimientos Técnicos Mínimos de los Uniformes de invierno y verano". Si el contratista presenta uniformes en otras telas, la recepción quedará automáticamente rechazada en el ítem observado.

6. ENTREGA DE MUESTRAS:

Los postores presentaran muestras de las telas para cada ítem contenido en el Cuadro N° 1 "Cantidad total de uniformes por talla", los mismo que serán sometidos a la siguiente evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

El área usuaria, contará con el apoyo de un Ingeniero Industrial titulado, colegiado, habilitado especialista en textil y confecciones, quien asesora técnicamente en la etapa de evaluación de muestras de los Postores.

Las muestras presentadas por el postor que resulte adjudicado con la buena pro en los ítems respectivos, quedarán en custodia de SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. – SILSA para efectos de verificar que los bienes entregados guarden las mismas condiciones de calidad y acabado, en el internamiento de los uniformes.

Las muestras de los postores que, no son favorecidos con la buena pro de algunos de los ÍTEMS, podrán ser recogidos dentro de los 30 días hábiles siguientes de Consentido el Procedimiento de Selección, transcurrido el plazo las muestras no recogidas serán eliminados por el Área Usuaria.

Serán evaluados por el Ingeniero Industrial a través de la muestra de la tela, la ficha técnica de las telas y el Certificado de calidad de la tela, emitidos por el fabricante de la tela.



NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF	SEGUN FICHA TECNICA
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE	
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON	
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S	
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA	
ACABADO	:	SANFORIZADO	
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00 mínimo	
ANCHO	:	1.70	
COLOR	:	BLANCO	
PROTECCION UV	:	50+//	
ENCOGIMIENTO	:		
Urdimbre	:	+ 3%	
Trama	:	+ 5%	
TITULO HILO	:		
Urdimbre	:	18/1	
Trama	:	18/1	
N° DE HILOS POR PULGADA	:		
Urdimbre	:	116	
Trama	:	45	
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	:		
Urdimbre	:	140 + -5%	
Trama	:	60 + - 5%	
SOLIDEZ AL FROTE	:		

 Pag. 3 de 4	GERENCIA DE OPERACIONES
	ESPECIFICACIONES TECNICAS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL"

Húmedo	:	3	
Seco	:	4	
SOLIDEZ LAVADO	:		
Cambio de matiz	:	4-5	
Manchado	:	4	

- Análisis Microscópico para determinar fibras extrañas en tejidos: Método visual y fotográfico.
- Tipo de tela o tejido: Método visual y fotográfico.
- Evaluación visual (pilosidad/pelusas): Replicas fotográficas de alta resolución.

Se utilizarán los siguientes Instrumentos:

- 1 Lap Top para elaborar el Informe Técnico de evaluación.
- 1 Cámara Fotográfica Digital.
- 1 Lupa: Para verificar defectos de hilados u otros.
- 1 Encendedor: Para identificar las fibras naturales y sintéticas.
- 1 Cuenta Hilos: Para determinar la densidad de Urdiembre y Trama de la tela.
- 1 Marcador de Tela: Para marcar los incumplimientos respecto a las Bases.

COMPOSICION: El ingeniero industrial presentara la evidencia del procedimiento hecho por un laboratorio especializado.

7. FORMA DE PAGO:

Se realizará en pagos parciales, por cada entrega; una vez otorgada la conformidad del bien por la Gerencia de Operaciones.



CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por la Gerencia de Operaciones, en el plazo máximo de quince (15) días de producida la recepción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

9. REPOSICIÓN DE BIENES:

El contratista será responsable de la reposición de los bienes que no cumplan con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos, así como efectuar los reemplazos de los bienes dañados o deteriorados, o las que presenten deficiencias no detectables o no verificables durante la recepción de las mismas, debiendo en su caso reemplazarlos a satisfacción de SILSA en un plazo no mayor de 2 días calendarios.



10. GARANTIA DEL BIEN:

Los bienes objeto de la contratación tendrán una garantía de 06 meses, contados a partir del día siguiente de emitido la conformidad de los bienes.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de la responsabilidad del Contratista por los vicios ocultos será de doce (12) meses, contados a partir de la conformidad de los bienes.

CUADRO N°1
CANTIDAD TOTAL DE UNIFORMES POR TALLA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA						TOTAL
		S	M	L	XL	XXL	XXXL	
ITEM 1	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO	93	523	561	223	72	14	1,486
ITEM 2	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - INVIERNO	820	2,176	1,399	480	161	52	5,088
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	32	192	280	116	48	20	688
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	4	84	164	24	8	-	284
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	4	64	76	28	12	-	184
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	-	76	76	44	20	-	216
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	-	68	40	12	-	-	120
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	-	126	86	28	4	-	244
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	-	126	86	28	4	-	244
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	150	942	994	406	138	26	2,656
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	1,472	3,812	2,458	866	304	92	9,004
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	-	1,100	640	-	-	-	1,740



CUADRO N°2
CRONOGRAMA DE ENTREGA

PRIMERA ENTREGA -

ITEM	DESCRIPCION	TALLA												TOTAL	
		S	M	L	XL	XXL	XXXL	XL	XXL	XXXL	XL	XXL	XXXL		
ITEM 2	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - INVIERNO	820	2176	1399	480	161	52								5088
ITEM 1	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO	93	523	561	223	72	14								1486
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	16	96	140	58	24	10								344
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	2	42	82	12	4	0								142
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	32	38	14	6	0								92
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	38	38	22	10	0								108
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	34	20	6	0	0								60
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	14	14	8	4	0								40
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	112	72	20	0	0								204
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	550	320	0	0	0								870

SEGUNDA ENTREGA -

ITEM	DESCRIPCION	TALLA												TOTAL	
		S	M	L	XL	XXL	XXXL	XL	XXL	XXXL	XL	XXL	XXXL		
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	736	1906	1229	433	152	46								4502
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	75	471	497	203	69	13								1326
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	8	48	70	29	12	5								172
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	1	21	41	6	2	0								71
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	16	19	7	3	0								46
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	19	19	11	5	0								54
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	17	10	3	0	0								30
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	56	36	10	0	0								102
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	7	7	4	2	0								20
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	275	160	0	0	0								435

TERCERA ENTREGA -

ITEM	DESCRIPCION	TALLA												TOTAL	
		S	M	L	XL	XXL	XXXL	XL	XXL	XXXL	XL	XXL	XXXL		
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	736	1906	1229	433	152	46								4502
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	75	471	497	203	69	13								1326
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	8	48	70	29	12	5								172
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	1	21	41	6	2	0								71
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	16	19	7	3	0								46
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	19	19	11	5	0								54
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	17	10	3	0	0								30
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	56	36	10	0	0								102
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	7	7	4	2	0								20
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	275	160	0	0	0								435



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO N°1

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO Y VERANO

ITEM 1: UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO

Uniforme para personal de servicio aseo, limpieza e higiene hospitalaria, compuesto por pantalón, chaqueta manga 3/4, polo manga larga, mascarilla, gorro, chompa cuello alto.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusonado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA: Pantalón, chaqueta, gorra

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSOTINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE GR/M2	:	210.00 mínimo
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	BLANCO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO	:	
	Urdimbre	+ - 3%
	Trama	+ - 5%
TITULO HILO	:	
	Urdimbre	18/1
	Trama	18/1
N° DE HILOS POR PULGADA	:	
	Urdimbre	116
	Trama	45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	:	
	Urdimbre	140 +-5%
	Trama	60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	:	
	Húmedo	3
	Seco	4
SOLIDEZ LAVADO	:	
	Cambio de matiz	4-5
	Manchado	4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

Como parte de las presentes bases, se adjunta el **Anexo N° 1 “Requerimientos Técnicos Mínimos de los Uniformes de invierno y verano”**.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Ítem N° 1</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'506,958.02 (Un Millón Quinientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Con 02/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Ítem N° 2</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 213,524.58 (Doscientos Trece Mil Quinientos Veinticuatro Con 58/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Ítem N° 3</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 234,717.54 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Diecisiete Con 54/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Ítem N° 4</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'843,970.70 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta Con 70/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Ítem N° 5</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 145,220.40 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Veinte Con 40/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Ítem N° 2</u> En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,587.43 (Treinta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Con 43/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Ítem N° 3</u> En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,119.59 (Treinta y Nueve Mil Ciento Diecinueve Con 59/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Ítem N° 5</u> En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,203.4 (Veinticuatro Mil Doscientos Tres Con 40/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Uniformes en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier</p>

otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

⁹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1** del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL, que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁰

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DE LOS PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato

¹⁰ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [...], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de suministro de bienes, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

- *“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al

CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 12 meses contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De

darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

¹¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

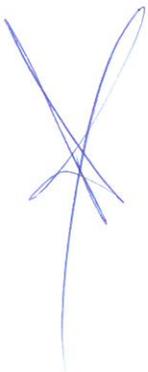
"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹².

¹² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹³		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra¹⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹³ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

¹⁴ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA
 Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁵		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁶		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁷		Sí	No	
Correo electrónico :				

¹⁵ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁸ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3
(Ítems ...)

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

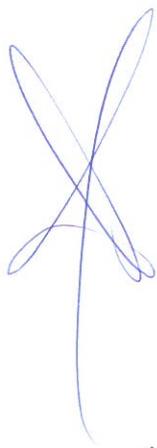
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²¹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²¹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL	
TOTAL	

El precio de la oferta soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

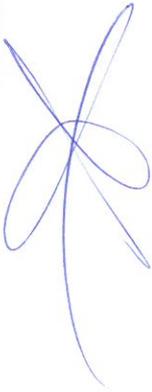
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁷
1										
2										
3										

²² Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²³ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho período.

²⁴ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁵ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁶ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁷ Consignar en la moneda establecida en las bases.



SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. - SILSA

Licitación Pública N° 1-2022-SILSA

SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁷
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda




ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

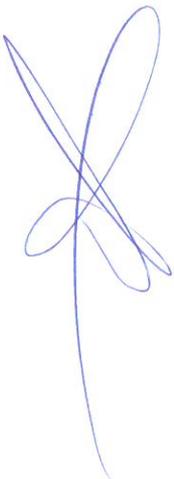
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-SILSA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

REQUERIMIENTO N° 161 -2022-OPER**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SILSA ASIGNADO AL
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS REDES DE ESSALUD A NIVEL NACIONAL"****1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar a una persona natural o jurídica para la confección de los uniformes que serán utilizados por el personal de SILSA que se asignará a los servicios de limpieza en las Redes Asistenciales de EsSalud a nivel nacional.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Cumplir con compromisos asumidos con nuestro cliente EsSalud, mediante la dotación de uniformes para el personal de SILSA a nivel nacional, en aras de no incurrir en la aplicación de penalidades que representen un riesgo para la estabilidad económica de la empresa.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Las cantidades de uniformes requeridos por talla para el presente proceso se muestran en el Cuadro N°1 "Cantidad Total de Uniformes por Talla".

Los Requerimientos Técnicos Mínimos de los uniformes, se detallan en el Anexo N° 1 "Requerimientos Técnicos Mínimos de los Uniformes de invierno y verano".

Las tallas podrán variar hasta un 35% +/-, el cuadro final de tallas será entregado al contratista, conjuntamente con la Orden de Compra respectiva.

4. LUGAR DE ENTREGA:

Se realizará en el almacén de SILSA, sito en Calle los Negocios 403, Surquillo, en el horario de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 04:00 p.m. y/o en los lugares que se indique dentro del ámbito de Lima y/o Callao.

5. PLAZO DE ENTREGA:

Los uniformes objeto de la presente contratación serán entregados de acuerdo a lo establecido en el Cuadro N°2 "Cronograma de Entrega"

La Primera Entrega: En un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados del día siguiente de suscrito el Contrato.

La Segunda Entrega: En un plazo máximo de noventa (90) días calendario, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

La Tercera Entrega: En un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, contabilizados del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

Al momento de la entrega de los bienes, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Ficha técnica de la tela, emitido por el fabricante de la tela.
- Certificado de calidad de la tela, emitido por el fabricante de la tela.

- a) Los uniformes serán entregados en el Almacén de SILSA o de acuerdo al punto N° 4 del presente documento, debiendo estar rotuladas para cada uno de los ítems.



- b) Los uniformes se confeccionarán en las telas que se solicita de acuerdo a los Requerimientos Técnicos Mínimos según el Anexo N° 1 "Requerimientos Técnicos Mínimos de los Uniformes de invierno y verano". Si el contratista presenta uniformes en otras telas, la recepción quedará automáticamente rechazada en el ítem observado.

6. ENTREGA DE MUESTRAS:

Los postores presentaran muestras de las telas para cada ítem contenido en el Cuadro N° 1 "Cantidad total de uniformes por talla", los mismo que serán sometidos a la siguiente evaluación:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

El área usuaria, contará con el apoyo de un Ingeniero Industrial titulado, colegiado, habilitado especialista en textil y confecciones, quien asesora técnicamente en la etapa de evaluación de muestras de los Postores.

Las muestras presentadas por el postor que resulte adjudicado con la buena pro en los ítems respectivos, quedarán en custodia de SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. – SILSA para efectos de verificar que los bienes entregados guarden las mismas condiciones de calidad y acabado, en el internamiento de los uniformes.

Las muestras de los postores que, no son favorecidos con la buena pro de algunos de los ÍTEMS, podrán ser recogidos dentro de los 30 días hábiles siguientes de Consentido el Procedimiento de Selección, transcurrido el plazo las muestras no recogidas serán eliminados por el Área Usuaria.

Serán evaluados por el Ingeniero Industrial a través de la muestra de la tela, la ficha técnica de las telas y el Certificado de calidad de la tela, emitidos por el fabricante de la tela.



NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF	SEGÚN FICHA TECNICA
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE	
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON	
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S	
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA	
ACABADO	:	SANFORIZADO	
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00 mínimo	
ANCHO	:	1.70	
COLOR	:	BLANCO	
PROTECCION UV	:	50+//	
ENCOGIMIENTO	:		
Urdimbre	:	+ 3%	
Trama	:	+ 5%	
TITULO HILO	:		
Urdimbre	:	18/1	
Trama	:	18/1	
N° DE HILOS POR PULGADA	:		
Urdimbre	:	116	
Trama	:	45	
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	:		
Urdimbre	:	140 +-5%	
Trama	:	60 +- 5%	
SOLIDEZ AL FROTE	:		

Húmedo	:	3	
Seco	:	4	
SOLIDEZ LAVADO	:		
Cambio de matiz	:	4-5	
Manchado	:	4	

- Análisis Microscópico para determinar fibras extrañas en tejidos: Método visual y fotográfico.
- Tipo de tela o tejido: Método visual y fotográfico.
- Evaluación visual (pilosidad/pelusas): Replicas fotográficas de alta resolución.

Se utilizarán los siguientes Instrumentos:

- 1 Lap Top para elaborar el Informe Técnico de evaluación.
- 1 Cámara Fotográfica Digital.
- 1 Lupa: Para verificar defectos de hilados u otros.
- 1 Encendedor: Para identificar las fibras naturales y sintéticas.
- 1 Cuenta Hilos: Para determinar la densidad de Urdiembre y Trama de la tela.
- 1 Marcador de Tela: Para marcar los incumplimientos respecto a las Bases.

COMPOSICION: El ingeniero industrial presentara la evidencia del procedimiento hecho por un laboratorio especializado.

7. FORMA DE PAGO:

Se realizará en pagos parciales, por cada entrega; una vez otorgada la conformidad del bien por la Gerencia de Operaciones.

CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por la Gerencia de Operaciones, en el plazo máximo de quince (15) días de producida la recepción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

9. REPOSICIÓN DE BIENES:

El contratista será responsable de la reposición de los bienes que no cumplan con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos, así como efectuar los reemplazos de los bienes dañados o deteriorados, o las que presenten deficiencias no detectables o no verificables durante la recepción de las mismas, debiendo en su caso reemplazarlos a satisfacción de SILSA en un plazo no mayor de 2 días calendarios.

10. GARANTIA DEL BIEN:

Los bienes objeto de la contratación tendrán una garantía de 06 meses, contados a partir del día siguiente de emitido la conformidad de los bienes.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de la responsabilidad del Contratista por los vicios ocultos será de doce (12) meses, contados a partir de la conformidad de los bienes.

12. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR
A.1	FACTURACIÓN



CUADRO N°1

CANTIDAD TOTAL DE UNIFORMES POR TALLA

ITEM	DESCRIPCION	TALLA							TOTAL
		S	M	L	XL	XXL	XXXL		
ITEM 1	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO	93	523	561	223	72	14	1,486	
ITEM 2	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - INVIERNO	820	2,176	1,399	480	161	52	5,088	
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	32	192	280	116	48	20	688	
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	4	84	164	24	8	-	284	
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	4	64	76	28	12	-	184	
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	-	76	76	44	20	-	216	
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	-	68	40	12	-	-	120	
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	-	126	86	28	4	-	244	
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	-	126	86	28	4	-	244	
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	150	942	994	406	138	26	2,656	
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	1,472	3,812	2,458	866	304	92	9,004	
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	-	1,100	640	-	-	-	1,740	



CUADRO N°2

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	TALLA				TOTAL
		S	M	L	XL	
ITEM 2	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - INVIERNO	820	2176	1399	480	5088
ITEM 1	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO	93	523	561	223	1486
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	16	96	140	58	344
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	2	42	82	12	142
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	32	38	14	92
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	38	38	22	108
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	34	20	6	60
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	14	14	8	40
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	112	72	20	204
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	550	320	0	870

SEGUNDA ENTREGA -

ITEM	DESCRIPCION	TALLA				TOTAL
		S	M	L	XL	
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	736	1906	1229	433	4502
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	75	471	497	203	1328
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	8	48	70	29	172
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	1	21	41	6	71
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	16	19	7	46
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	19	19	11	54
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	17	10	3	30
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	56	36	10	102
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	7	7	4	20
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	275	160	0	435

TERCERA ENTREGA -

ITEM	DESCRIPCION	TALLA				TOTAL
		S	M	L	XL	
ITEM 11	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO	736	1906	1229	433	4502
ITEM 10	UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO	75	471	497	203	1328
ITEM 3	UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL FINAL	8	48	70	29	172
ITEM 4	UNIFORME ALMACENAMIENTO FINAL	1	21	41	6	71
ITEM 5	UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	16	19	7	46
ITEM 6	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON	0	19	19	11	54
ITEM 7	UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA	0	17	10	3	30
ITEM 8	UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON	0	56	36	10	102
ITEM 9	UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA	0	7	7	4	20
ITEM 12	MANDILONES BLANCOS	0	275	160	0	435



ANEXO N°1

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO Y VERANO

ITEM 1: UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - INVIERNO

Uniforme para personal de servicio aseo, limpieza e higiene hospitalaria, compuesto por pantalón, chaqueta manga 3/4, polo manga larga, mascarilla, gorro, chompa cuello alto.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA: Pantalón, chaqueta, gorra

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00 mínimo
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	BLANCO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO	:	
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO	:	
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA	:	
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	:	
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	:	
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO	:	
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad

DELANTERO: De una sola pieza

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del pespunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

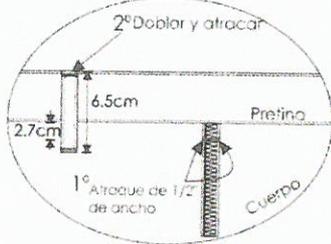
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.

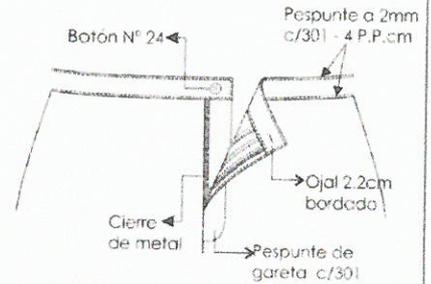


DETALLE DE PRESILLAS
05 presillas 1/2" de ancho
armado con recubierta,
atraques horizontales de 1/2"

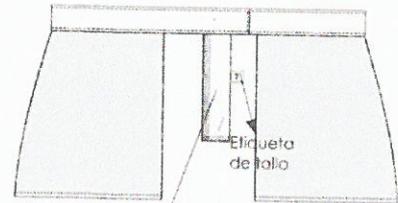


PANTALON DRILL

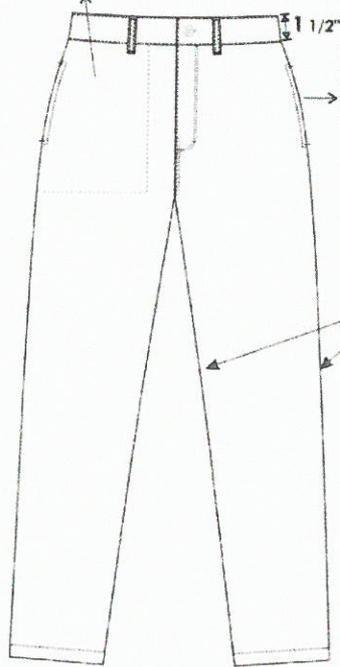
PARTE SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo

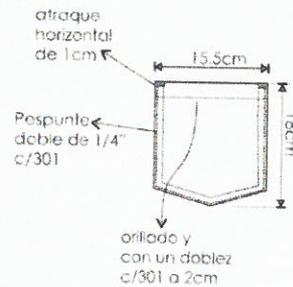


Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p a tono de la tela

ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

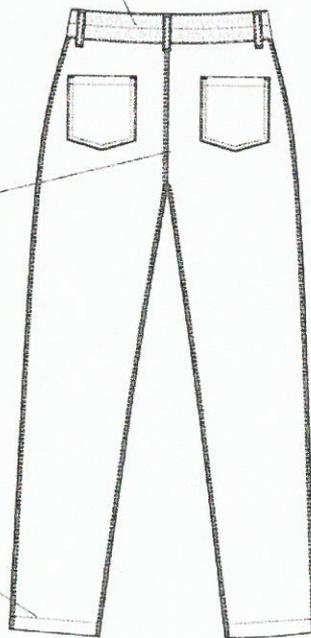
Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados.
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

BASTILLADO:
 1.5cm c/301



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA 3/4

CUELLO: Estilo Nerú de la misma tela principal en ambas caras.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm.

Logos estampados: Full color (Plastisol)

Delantero izquierdo según diseño SILSA

ESPALDA: De una sola pieza con estampado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga 3/4, ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones.- 02 botones a tono de la tela N°24 líneas

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

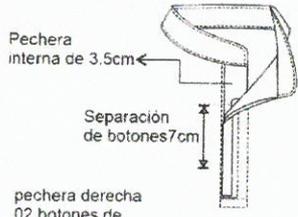
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



CHAQUETA CABALLEROS



Pechera izquierda
Botonadura oculta:
ojales bordados de
2.2cm de largo

pechera derecha
02 botones de
24L a tono de la tela

HOMBRO: unido
con cerradora TRIPLE
aguja costura 401

Etiqueta
de talla

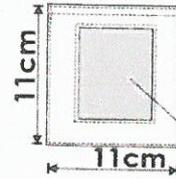
CUELLO NERU
de 3cm de alto

Logo estampado
centrado en color
azul marino



PORTACREDENCIAL

Pegar portacredencial con 301
a 1.6mm del filo de bolsillo.
apertura bastillado a 1cm c/301



Porta credencial
de 11cm x 11cm.
Mica 6.5cm x
6.5cm terminado



Pegado de manga
unido con cerradora TRIPLE
aguja costura 401

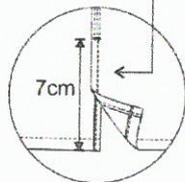
Emboisar cuello con costura 301 a
6mm en extremos. Pespuntar contorno
del cuello con 301 a 2mm del borde.
10p.p.p a tono de la tela

Logo estampado centrado en color azul marino



COSTADOS:
unido con cerradora
TRIPLE aguja
costura 401

Manga: rueda
bastillado a
2.5cm con 301



Bastillado de
rueda de 3/8".
con 301

Abertura lateral de 7cm



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA LARGA
- MASCARILLA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	BLANCO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAIVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA LARGA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas larga (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO:

Logos estampados: Full color (Plastisol)

Delantero izquierdo según diseño SILSA

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha

BASTA: Dobladillada, con 20 +/- 2mm de ancho

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño.

MANGAS: Larga. Con puño embolsado de 6cm de alto terminado.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: MASCARILLA

PIEZAS: 03 Piezas (02 tirantes y tapaboca).

CINTAS: las cintas son confeccionadas de 1cm de ancho con costura recta donde se insertar centrando tapa boca, uno cada extremo, cinta superior de 83cm +/- 1cm y cinta inferior de 80cm +/- 1cm.

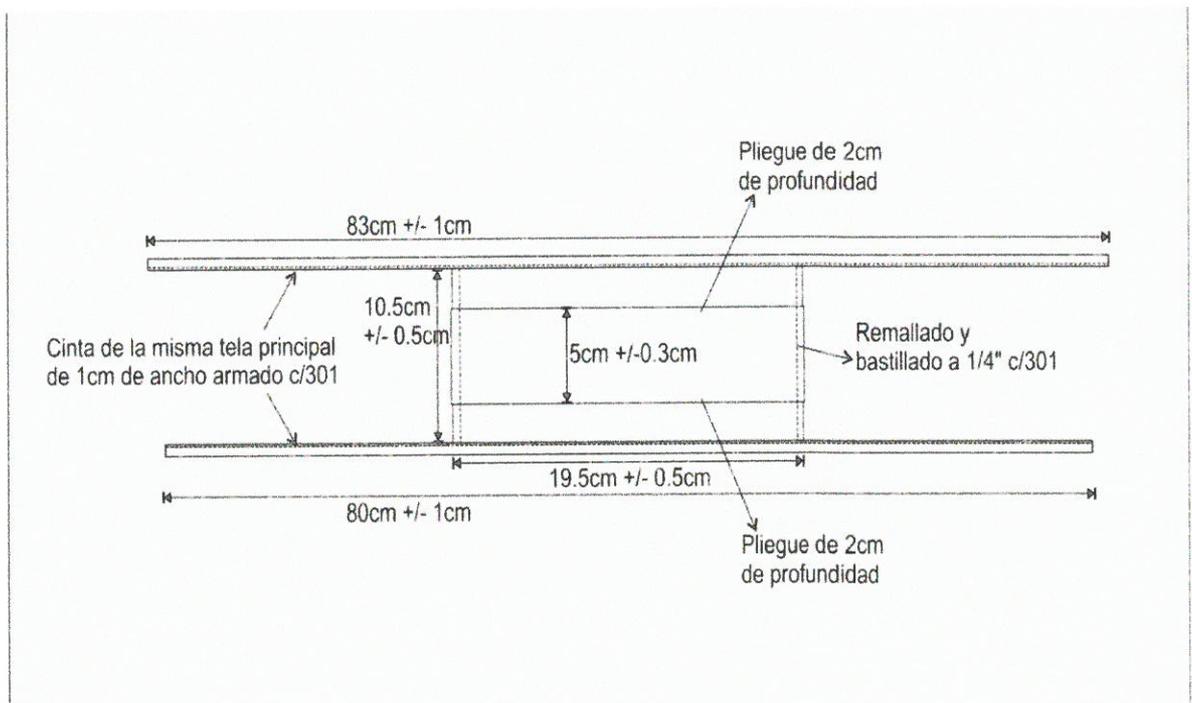
TAPABOCA: En el centro se arma un pliegue de 2cm tumbado uno a cada extremo, los bordes laterales son remallados y bastillados a 1/4" con costura recta.

DIMENSIONES: TAPA BOCA de 10.5 +/- 0.5cm x 19.5 +/- 0.5cm, medida terminada.

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: GORRA**

PIEZAS: 02 piezas en total (pieza esférica y pieza rectangular)

UNIONES: Pieza rectangular es cerrado en forma cilíndrica con remalle con puntada de seguridad, pieza esférica unida con la pieza cilíndrica con remalle y puntada de seguridad.

RUEDO: en la parte inferior de la pieza cilíndrica es bastillada a 3/8" con costura recta, en la parte posterior de la gorra se arma con una cinta elástica que se arma con el mismo bastillado del ruedo.

ESTAMPADO: Plastisol full color en la parte frontal de la gorra SILSA de un solo color (azulino) con dimensión 6.8 x 7.0 cm

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela

COSTURAS: 10 PPP+/-10%

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

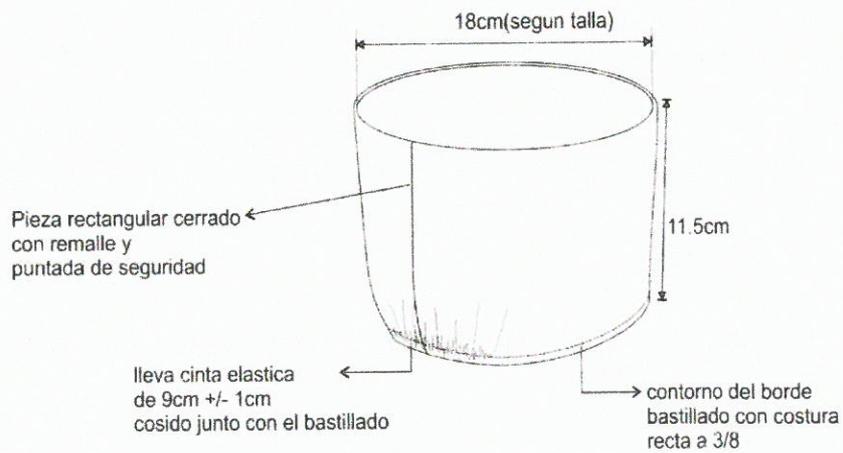
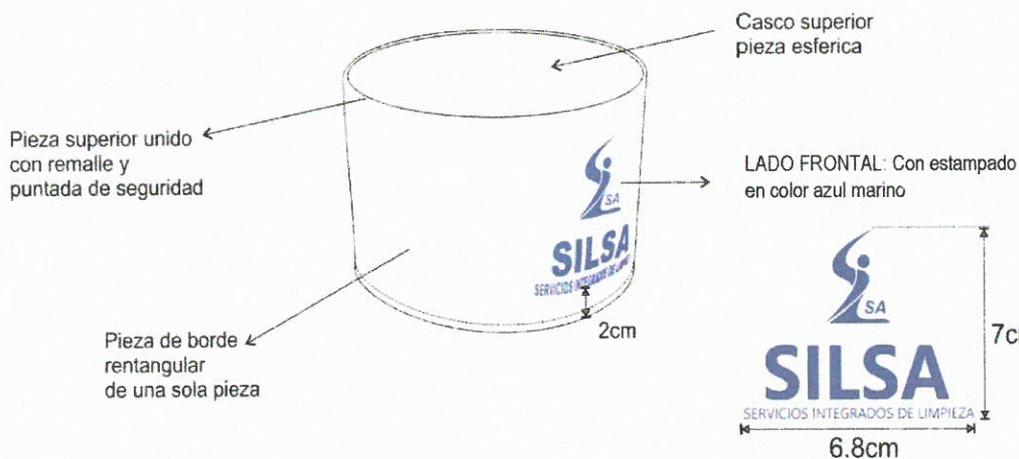
ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



DESCRIPCIÓN: GORRA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHOMPA CUELLO ALTO

MODELO: Cuello alto estilo Jorge Chávez y manga larga (ver gráfico).

CUELLO: De 17cm de alto en rib 1x1, unido con remalle.

DELANTERO: De una sola pieza tejido rib 1x1.

Logos bordado:

Delantero derecho según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte derecha.

PRETINA: rib de 1x1 de 8cm de alto, unido con maquina platilladora.

MANGAS: Larga. Del mismo tejido del cuerpo.

PUÑOS: rib de 1x1 de 8cm de alto, unido con maquina platilladora.

ESPALDA: Una sola pieza. Tejido rib 1x1.

PRETINA: rib de 1x1 de 8cm de alto, unido con maquina platilladora.

UNIONES

Vincha de escote al cuerpo: Costura remalle. Unido con maquina platilladora.

Hombros: Costura tipo remalle simple y mobilón.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Puño: Unido con maquina platilladora.

Pretina: Unido con maquina platilladora.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.

ACABADOS: Exento de defectos en material y confección.

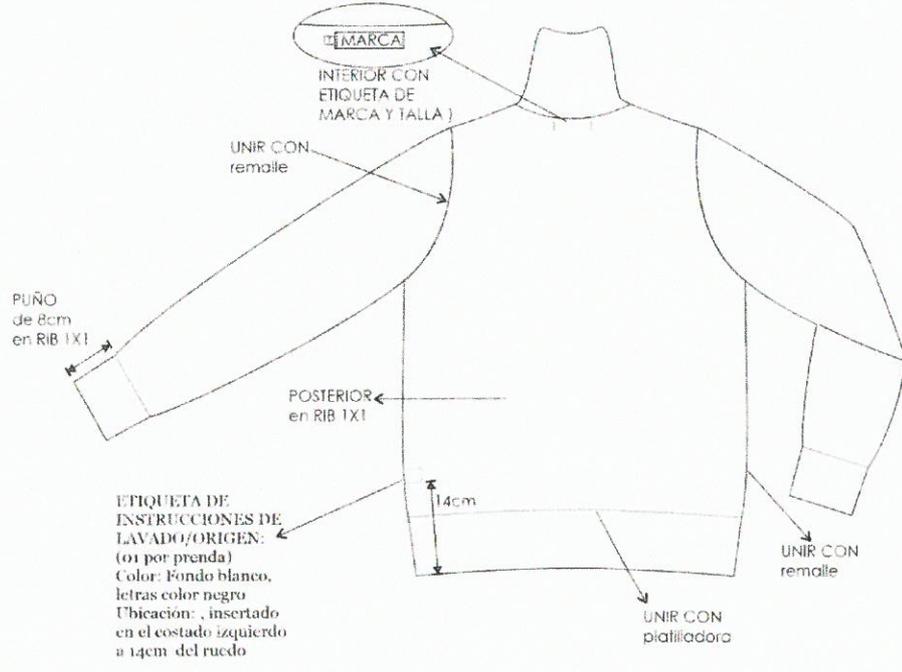
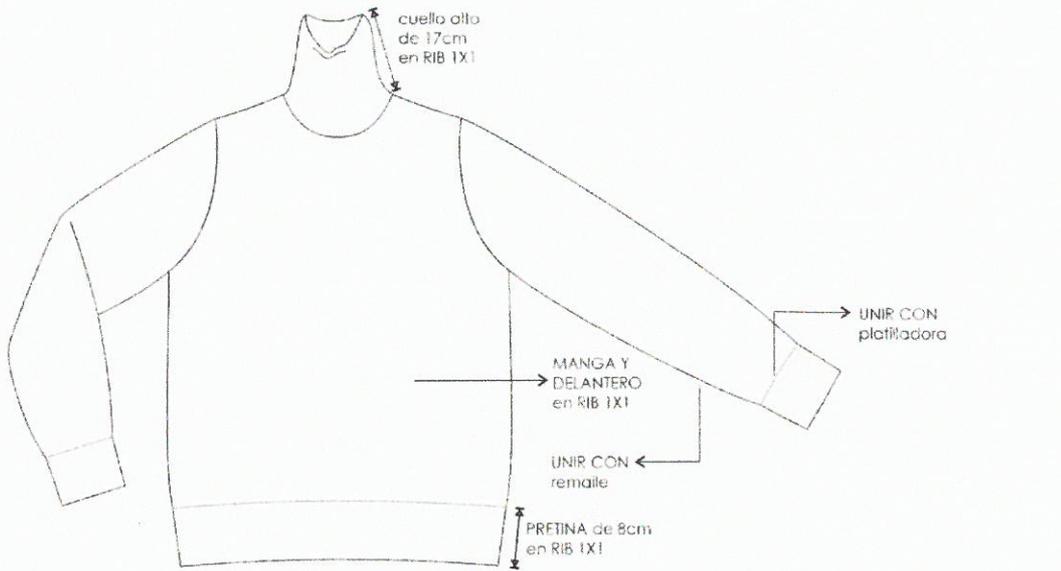
TEJIDO UNIFORME: El hilo no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejido con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin fruncidos.

Las costuras no deben tener empalmes.



CHOMPA CUELLO JORGE CHAVEZ



ITEM 2: UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - INVIERNO

Uniforme para personal de servicio aseo, limpieza e higiene hospitalaria, compuesto por pantalón, chaqueta manga 3/4, polo manga larga, mascarilla, gorro, chompa cuello alto.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla S, Las prendas deberán estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- GORRA
- CHAQUETA



NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	BLANCO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza.

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del pespunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a ¼" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

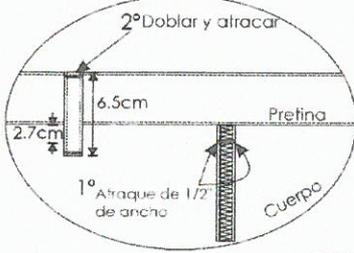
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.

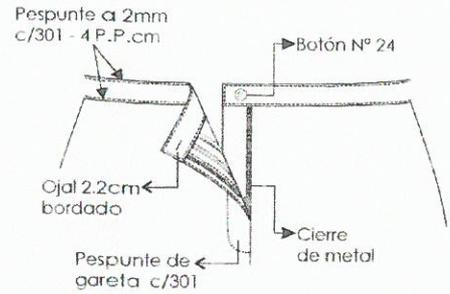


DETALLE DE PRESILLAS
05 presillas 1/2" de ancho
armado con recubierto,
atraques horizontales de 1/2"

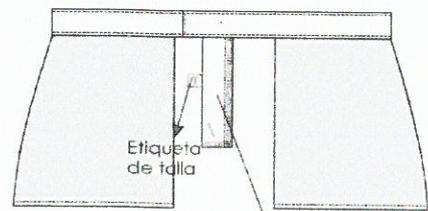


PANTALON DRILL DAMAS

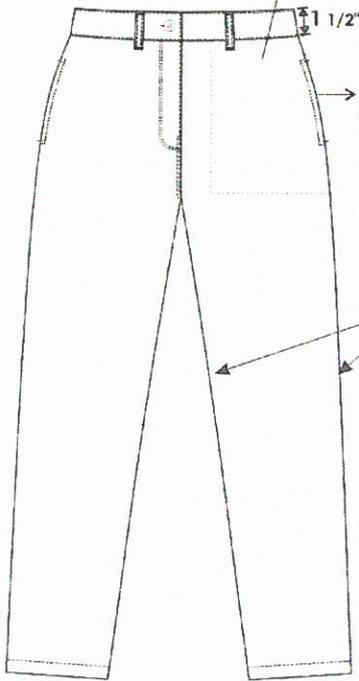
PARTE SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo

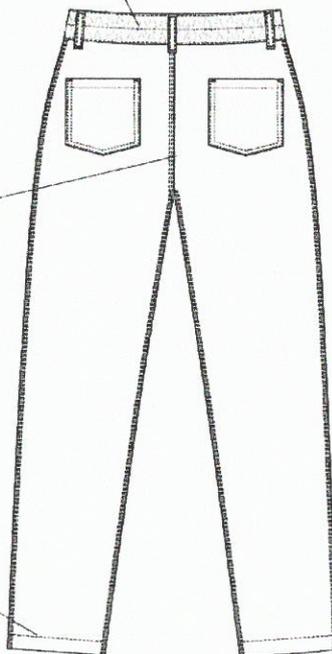


Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela

ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

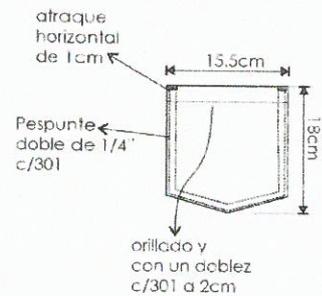
Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados.
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401



BASTILLADO:
 1.5cm c/301

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA 3/4

CUELLO:

Estilo Nerú. De la misma tela principal en ambas caras.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga corta, ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones. - 02 botones a tono de la tela N°24 líneas

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

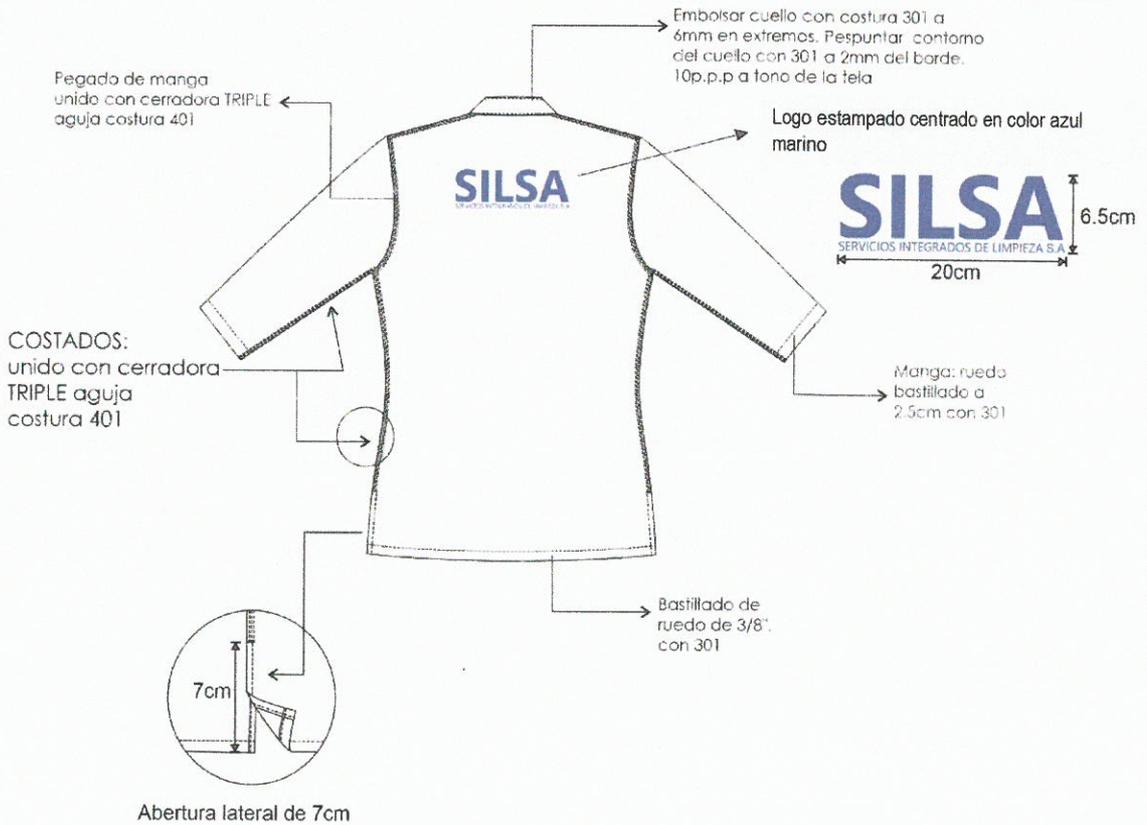
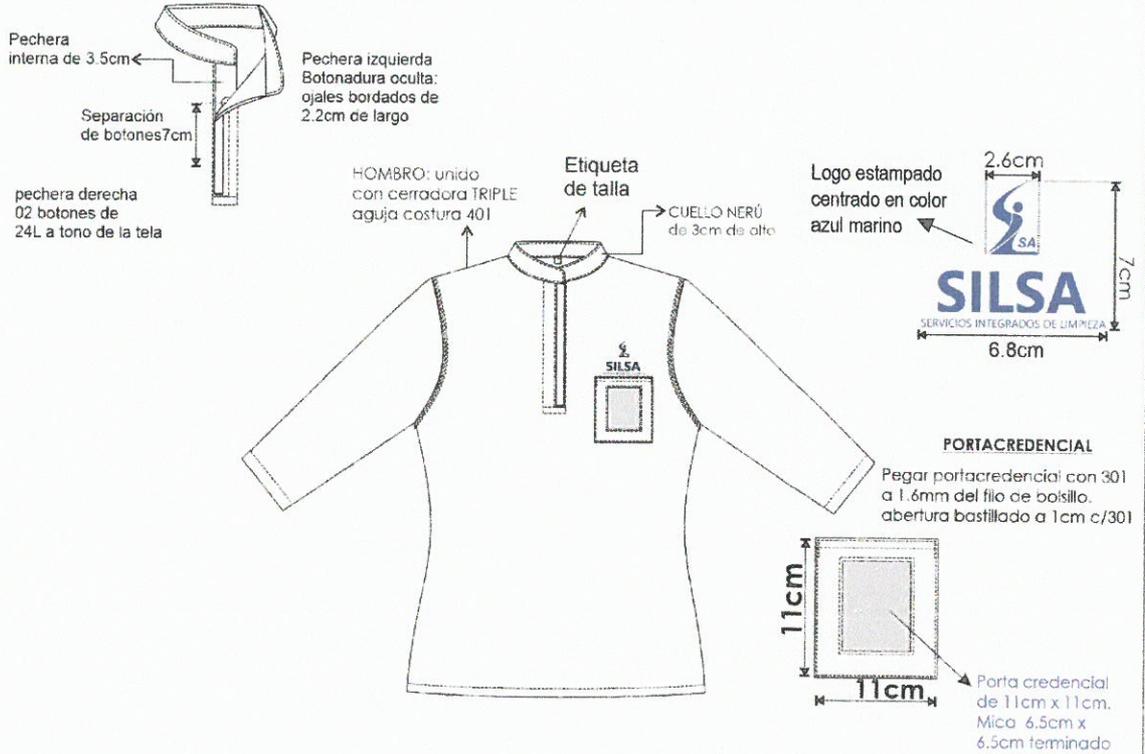
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



CHAQUETA DAMAS



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA LARGA
- MASCARILLA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	BLANCO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +/- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA LARGA

MODELO: Polo de cuello redondo y manga larga (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol)

Delantero izquierdo según diseño SILSA

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha

BASTA: Dobladillada, con 20 +/- 2mm de ancho

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño

MANGAS: Larga. Con puño embolsado de 6cm de alto terminado.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



DELANTERO



ESPALDA

COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: MASCARILLA**

PIEZAS: 03 Piezas (02 tirantes y tapaboca).

CINTAS: las cintas son confeccionadas de 1cm de ancho con costura recta donde se insertar centrando tapa boca, uno cada extremo, cinta superior de 83cm +/- 1cm y cinta inferior de 80cm +/- 1cm.

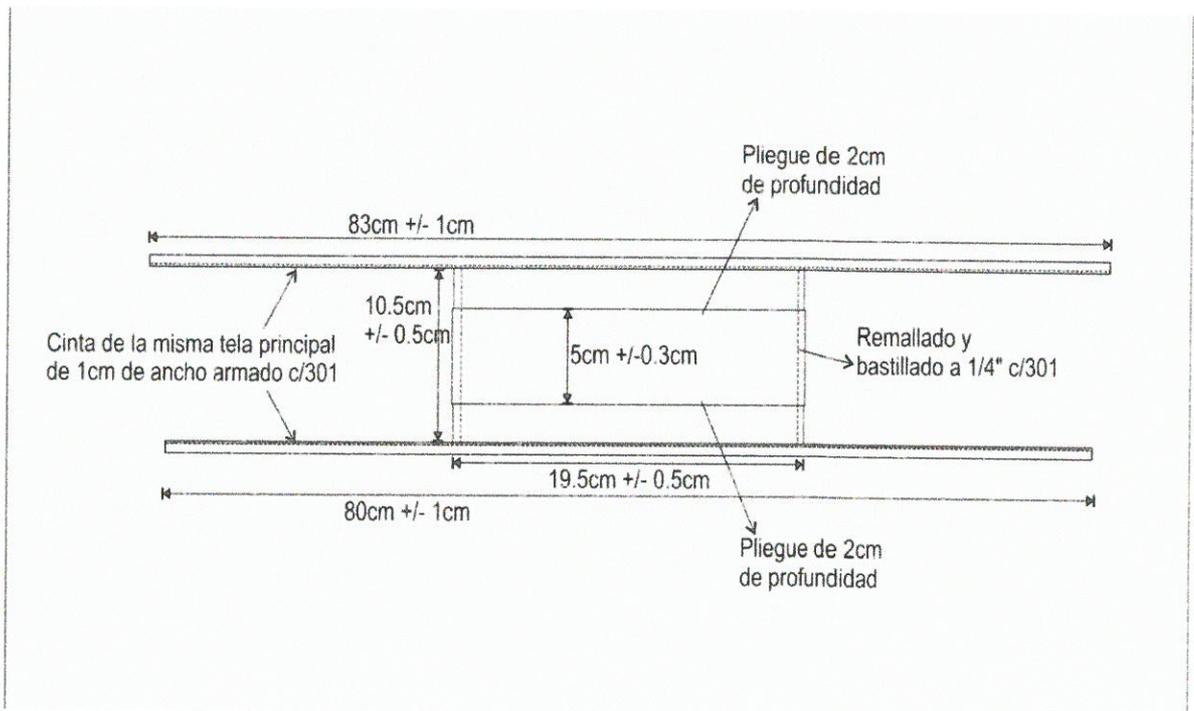
TAPABOCA: En el centro se arma un pliegue de 2cm tumbado uno a cada extremo, los bordes laterales son remallados y bastillados a 1/4" con costura recta.

DIMENSIONES: TAPA BOCA de 10.5 +/- 0.5cm x 19.5 +/- 0.5cm, medida terminada

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: GORRO QUIRURGICO DAMA**

MODELO: Según diseño.

CASCO: Casco de 03 piezas de tela principal, unidos con remalle de 5 hilos 2 agujas y respuntado al filo con c/301.

CASCOS SUPERIOR: De una pieza, remallado a los cascos laterales con remalle y puntada de seguridad maquina 802 y respuntado al filo con 301 al cosco superior.

CASCOS LATERALES: De una pieza cada uno es remallado con puntada de seguridad maquina 802 y respuntado al filo con 301 al borde.

BORDE RECTANGULAR: De doble tela de 3.5 cm terminado, unido con remalle y puntada de seguridad al gorro maquina 802 y respuntada al filo con 301.

Tiras de ajuste se inserta en los extremos del casco posterior, atracados con 301, doble costura.

CASCOS POSTERIORES: Tienen abertura semicircular, orillado y respuntado al filo con 301.

TIRAS DE AJUSTE: De ½" de ancho, acabado limpio, embolsado con 301, termino de puntas o extremo es un rectángulo bien definido, largo de tira terminado útil de 35 cm por lado, tolerancia +/- 1 cm

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela

COSTURAS: 10 PPP+/-10%

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista.

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

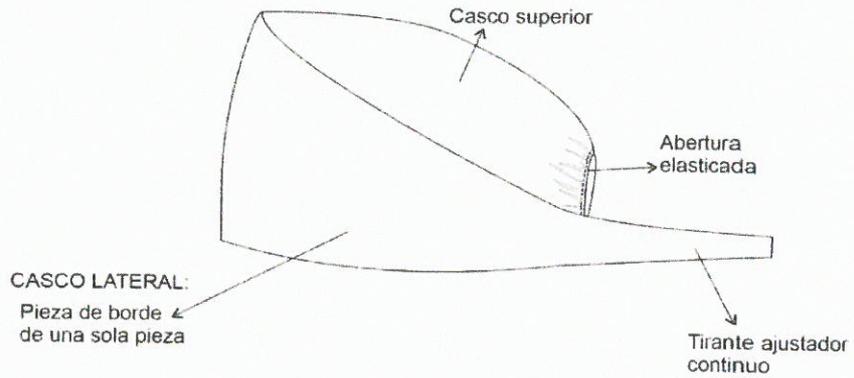
ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



GORRO QUIRURGICO
GORRO: 2pzs (casco superior, casco lateral)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHOMPA CUELLO ALTO

MODELO: Cuello alto estilo Jorge Chávez y manga larga (ver gráfico).

CUELLO: De 17cm de alto en rib 1x1, unido con remalle.

DELANTERO: De una sola pieza tejido rib 1x1.

Logos bordado:

Delantero derecho según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte derecha

PRETINA: rib de 1x1 de 8cm de alto, Unido con maquina platilladora.

MANGAS: Larga. Del mismo tejido del cuerpo.

PUÑOS: rib de 1x1 de 8cm de alto, Unido con maquina platilladora.

ESPALDA: Una sola pieza. Tejido rib 1x1.

PRETINA: rib de 1x1 de 8cm de alto, Unido con maquina platilladora.

UNIONES

Vincha de escote al cuerpo: Costura remalle. Unido con maquina platilladora.

Hombros: Costura tipo remalle simple y mobilon.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Puño: Unido con maquina platilladora.

Pretina: Unido con maquina platilladora.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.

ACABADOS: Exento de defectos en material y confección.

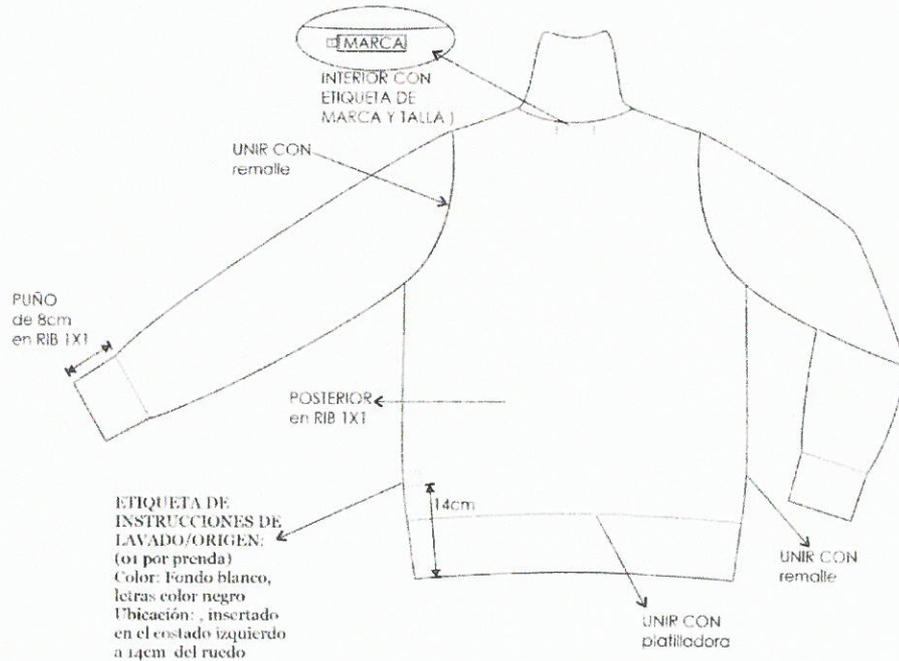
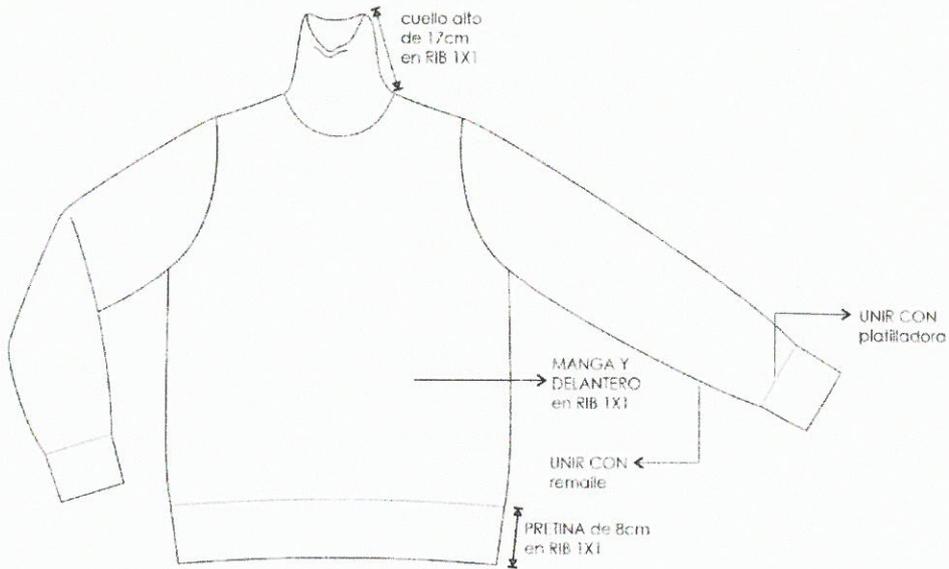
TEJIDO UNIFORME: El hilo no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejido con diferentes grosores de hilo, desgarré del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin fruncidos.

Las costuras no deben tener empalmes.



CHOMPA CUELLO JORGE CHAVEZ



ITEM 3: UNIFORME ALMACENAMIENTO INTERMEDIO AL ALMACENAMIENTO FINAL

Uniforme para personal de recojo de residuos almacenamiento intermedio al almacén final, compuesto por pantalón, chaqueta manga larga, polo manga larga, mascarilla, gorra tipo jockey.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)



ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- GORRA
- CHAQUETA

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	VERDE OLIVO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Humedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4



TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarré del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del pespunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

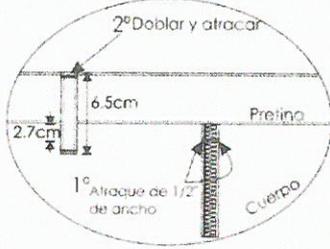
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.

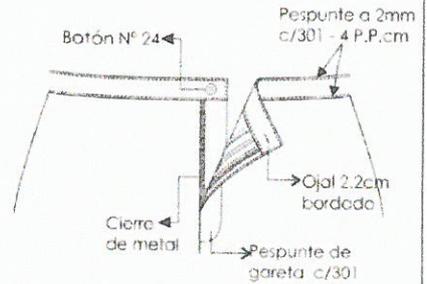


DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierto,
 atraques horizontales de 1/2"

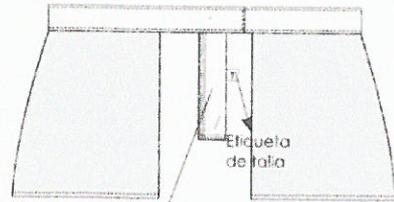


PANTALON DRILL

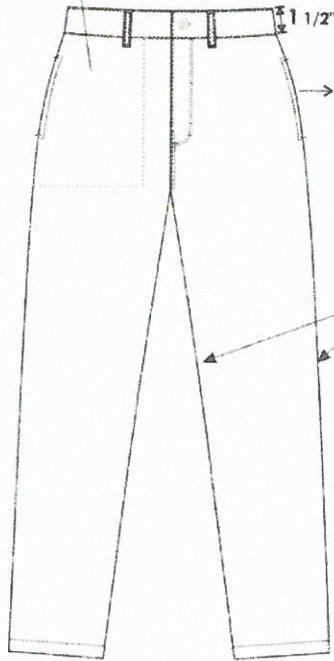
PARTE SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo

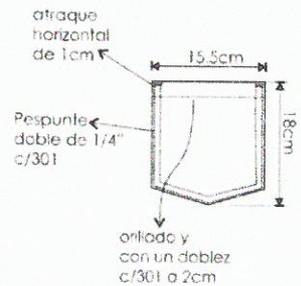


ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



BASTILLADO:
 1.5cm c/301



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA LARGA

CUELLO:

Estilo Nerú de la misma tela principal en ambas caras.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm

Logos estampados: Full color (Plastisol)

Delantero izquierdo según diseño SILSA

ESPALDA: De una sola pieza con estampado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga larga ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones. - 02 botones a tono de la tela N°24 líneas

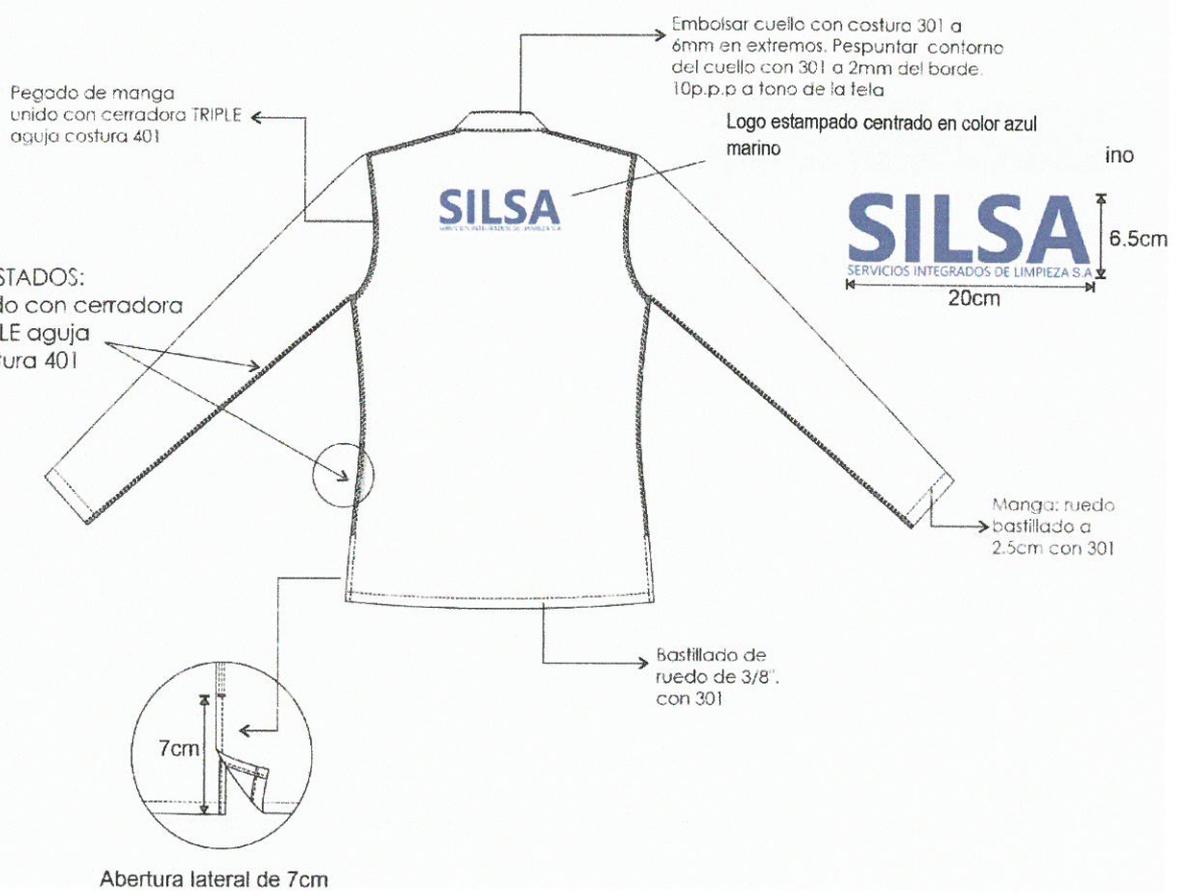
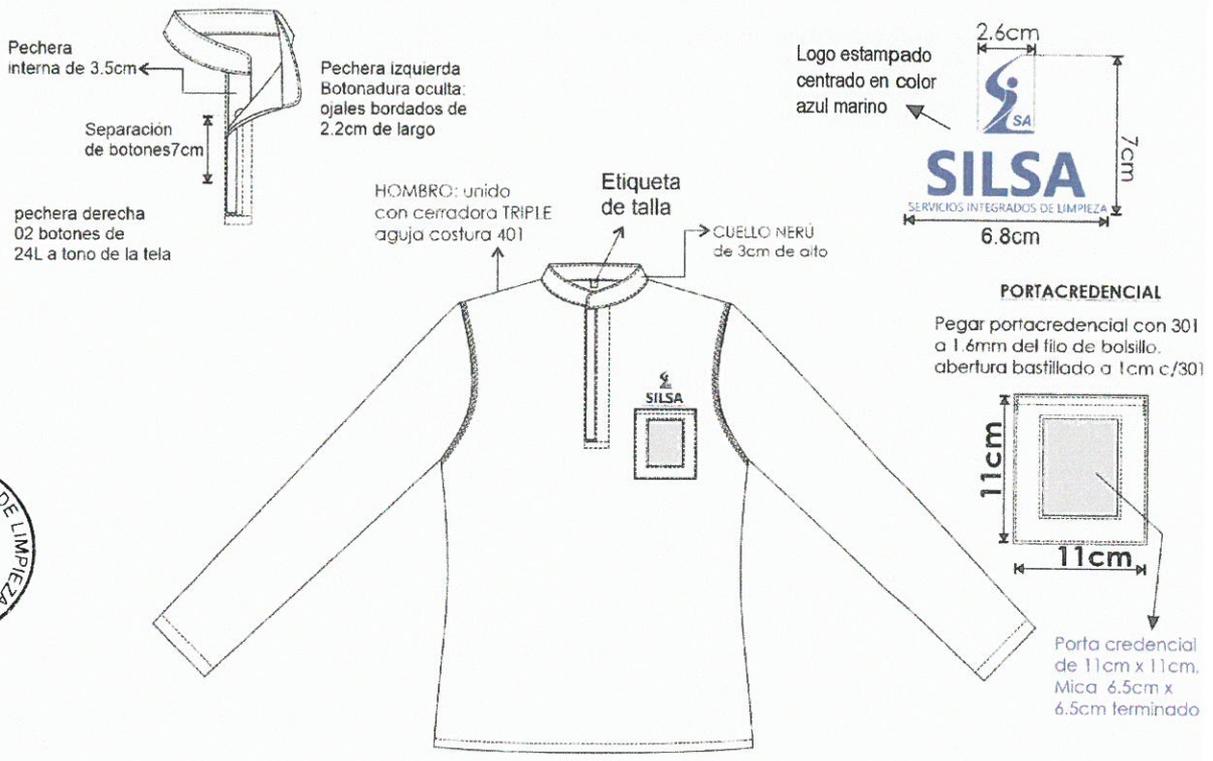
HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño



CHAQUETA



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA LARGA
- MASCARILLA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	VERDE OLIVO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarré del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA LARGA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas larga (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha

BASTA: Dobladillada, con 20 +/- 2mm de ancho

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño

MANGAS: Larga. Con puño embolsado de 6cm de alto terminado.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



COD PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: MASCARILLA

PIEZAS: 03 Piezas (02 tirantes y tapaboca).

CINTAS: las cintas son confeccionadas de 1cm de ancho con costura recta donde se insertar centrando tapa boca, uno cada extremo, cinta superior de 83cm +/- 1cm y cinta inferior de 80cm +/- 1cm.

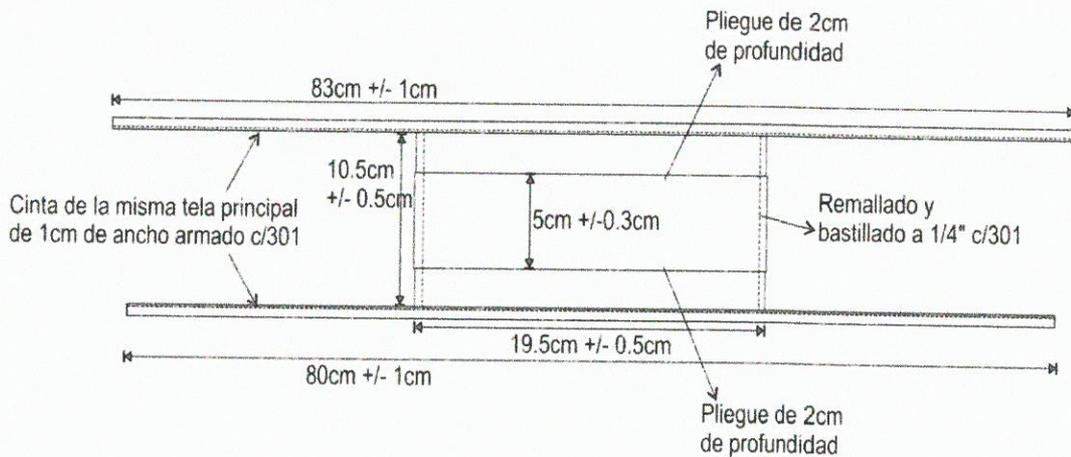
TAPABOCA: En el centro se arma un pliegue de 2cm tumbado uno a cada extremo, los bordes laterales son remallados y bastillados a 1/4" con costura recta.

DIMENSIONES: TAPA BOCA de 10.5 +/- 0.5cm x 19.5 +/- 0.5cm, medida terminada.

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: GORRA TIPO JOCKEY**

MODELO: Según diseño.

CASCO: Casco de 06 piezas de tela principal, unidos c/301 interna, la unión del sesgo de popelina color negro, los cascos se realizan mediante dobles costuras separadas 6 mm entre las uniones,

BOTON DE ADORNO: en la parte superior se coloca 01 botón forrado de adorno.

CASCOS FRONTALES: Los cascos frontales son fusionados con entretela tejida con el peso adecuado de la mejor calidad.

CASCOS POSTERIORES: Tienen abertura semicircular encintada con popelina color negro en el interior con doble respunte 301, armado con una correa con cinta velcro según diseño. El alto de la correa es de 2.9cm a 2.5cm aproximado embolsada y respuntada.

VISERA: De pastico forrado con la misma tela del casco con detalle de 02 respuntes de 6mm equidistantes a tono de la tela

UNIONES: En la circunferencia del casco se une cinta de popelina de 3cm terminado color negro con refuerzo de pelón no fusionable unir a la vez la visera forrada y con respunte de 2mm en la unión según diseño.

CASCO FRONTAL: Bordado a color de 4.4cm x 5.9cm centrado SILSA, frontalmente a 2.5cm de la unión de la visera.

HILO:

Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela

COSTURAS:

10 PPP+/-10%

BORDADOS:

01 diseños full color, según imagen y dimensiones

ETIQUETAS:

Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada

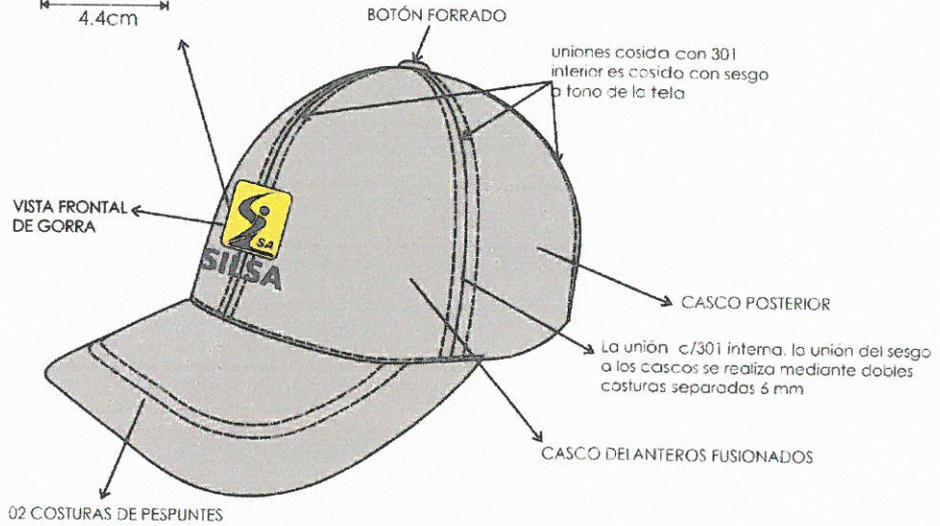
Exento de defectos en material y confección



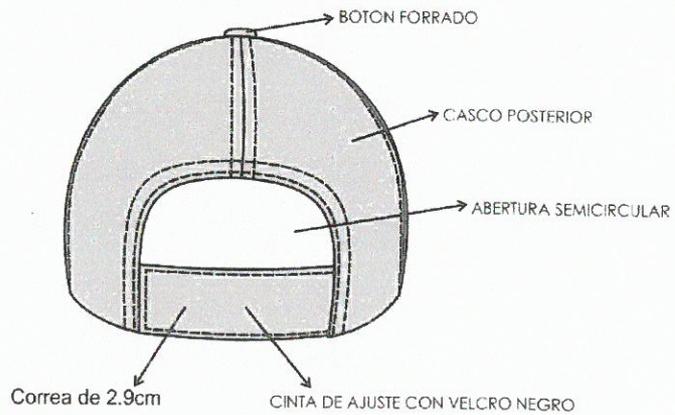
DESCRIPCIÓN: GORRA



VISTA 3/4 DE GORRA



VISTA POSTERIOR DE GORRA



ITEM 4: UNIFORME PARA ALMACENAMIENTO FINAL

Uniforme para personal de almacenamiento intermedio al almacenamiento final, compuesto por pantalón, chaqueta manga larga, polo manga larga, gorra tipo jockey.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- GORRA
- CHAQUETA

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	VERDE OLIVO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
Nº DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4



TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del respunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con respunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

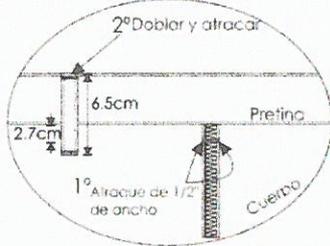
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

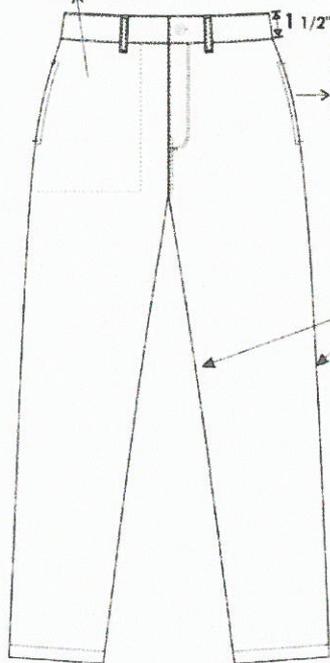
Etiqueta de composición de tela según diseño.



DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierta,
 atraques horizontales de 1/2"



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo



Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4 c/301 10p.p.a tono de la tela

ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

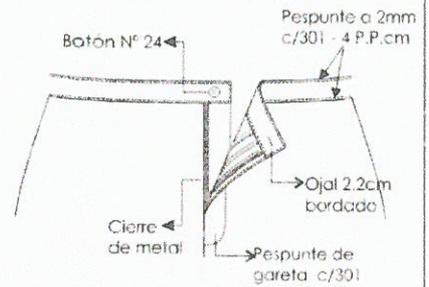
Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados.
 03 lineas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

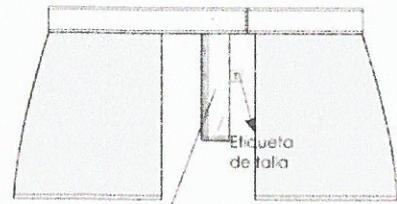
BASTILLADO:
 1.5cm c/301

PANTALON DRILL

PARTE SUPERIOR DELANTERO

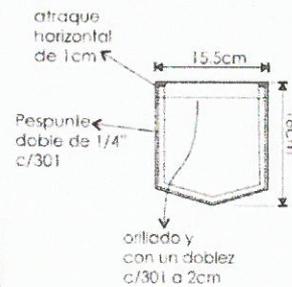


PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Garetón embalsado de la misma tela unido c/301

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA LARGA

CUELLO:

Estilo Nerú. De la misma tela principal en ambas caras

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

ESPALDA: De una sola pieza con bordado SILSA según diseño a color (azul marino)

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga larga ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones. - 02 botones a tono de la tela N°24 líneas.

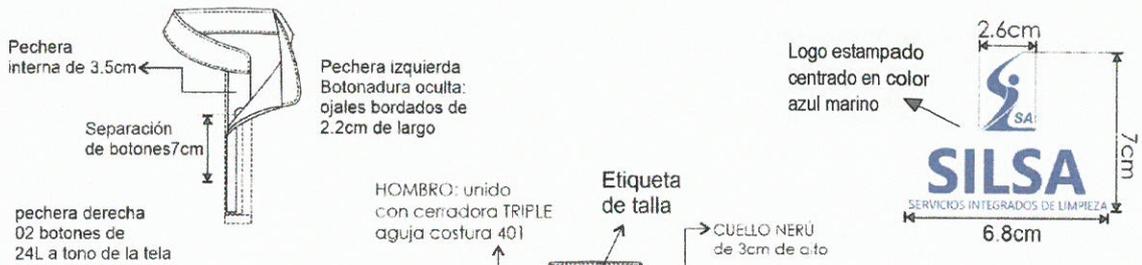
HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.

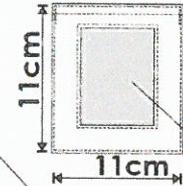


CHAQUETA

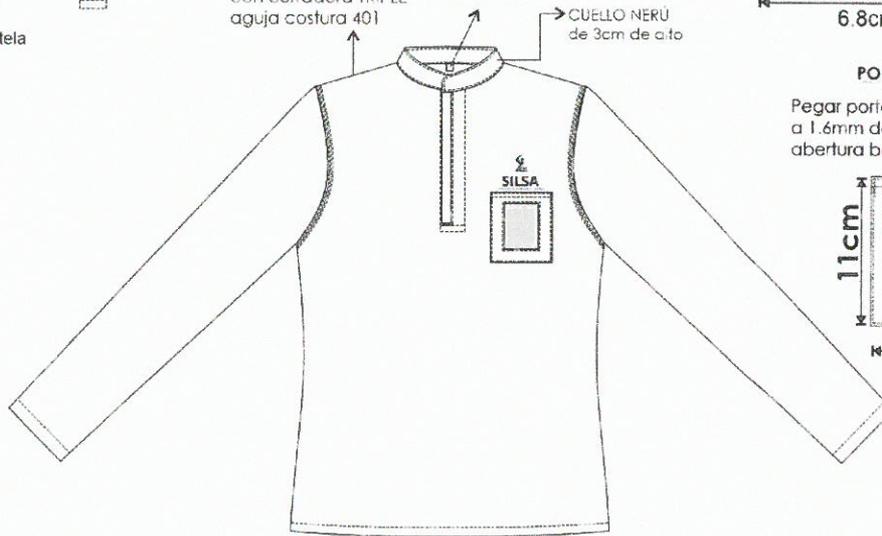


PORTACREDENCIAL

Pegar portacredencial con 301 a 1.6mm del filo de bolsillo. abertura bastillado a 1cm c/301



Porta credencial de 11cm x 11cm, Mica 6.5cm x 6.5cm terminado



Pegado de manga unido con cerradura TRIPLE aguja costura 401

Embolsar cuello con costura 301 a 6mm en extremos. Pespuntar contorno del cuello con 301 a 2mm del borde. 10p.p.p a tono de la tela

Logo estampado centrado en color azul marino

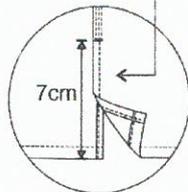


COSTADOS: unido con cerradura TRIPLE aguja costura 401



Manga: ruedo bastillado a 2.5cm con 301

Bastillado de ruedo de 3/8" con 301



Abertura lateral de 7cm



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA LARGA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	VERDE OLIVO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +/- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAIVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarrar del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA LARGA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas larga (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm. De ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha.

BASTA: Dobladillada, con 20 +/- 2mm de ancho

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño.

MANGAS: Larga. Con puño embolsado de 6cm de alto terminado.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: GORRA TIPO JOCKEY

MODELO: Según diseño.

CASCO: Casco de 06 piezas de tela principal, unidos c/301 interna, la unión del sesgo de popelina color negro, los cascos se realizan mediante dobles costuras separadas 6 mm entre las uniones.

BOTON DE ADORNO: en la parte superior se coloca 01 botón forrado de adorno.

CASCOS FRONTALES: Los cascos frontales son fusionados con entretela tejida con el peso adecuado de la mejor calidad.

CASCOS POSTERIORES: Tienen abertura semicircular encintada con popelina color negro en el interior con doble pespunte 301, armado con una correa con cinta velcro según diseño. El alto de la correa es de 2.9cm a 2.5cm aproximado embolsada y pespuntada.

VICERA: De pastico forrado con la misma tela del casco con detalle de 02 pespuntos de 6mm equidistantes a tono de la tela.

UNIONES: En la circunferencia del casco se une cinta de popelina de 3cm terminado color negro con refuerzo de pelón no fusionable unir a la vez la visera forrada y con pespunte de 2mm en la unión según diseño.

CASCO FRONTAL: Bordado a color de 4.4cm x 5.9cm centrado SILSA, frontalmente a 2.5cm de la unión de la visera.

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela

COSTURAS: 10 PPP+/-10%

BORDADOS: 01 diseños full color, según imagen y dimensiones

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista.

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

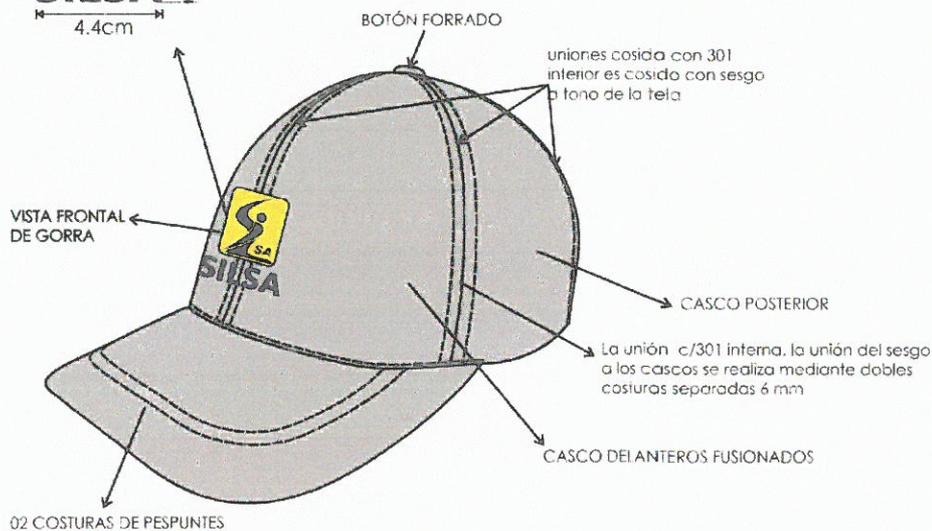
Exento de defectos en material y confección.



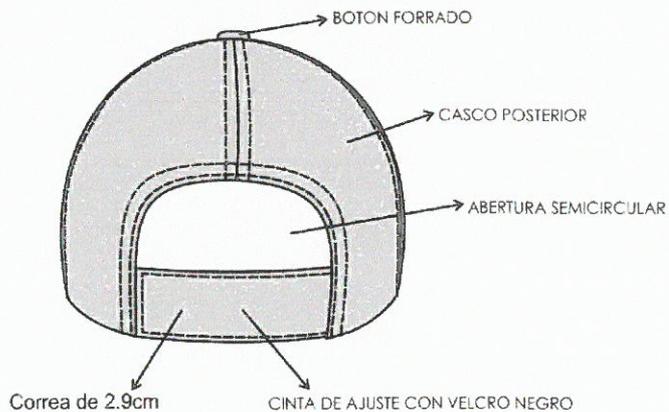
DESCRIPCIÓN: GORRA



VISTA 3/4 DE GORRA



VISTA POSTERIOR DE GORRA



ITEM 5: UNIFORME SANEAMIENTO AMBIENTAL

Uniforme para personal técnico de saneamiento ambiental, compuesto por pantalón, chaqueta manga larga, polo manga larga, gorro tipo jockey.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en su bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- GORRA
- CHAQUETA

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	CELESTE CLARO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarré del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del respunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con respunte en la abertura a ¼" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

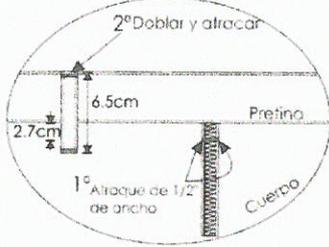
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Etiqueta de composición de tela según diseño.

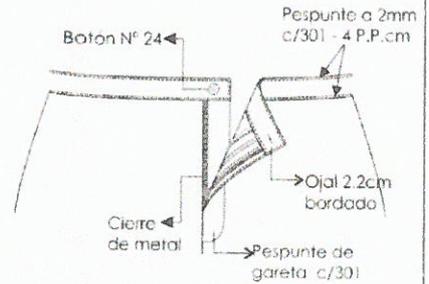


PANTALON DRILL

DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierto,
 atraques horizontales de 1/2"

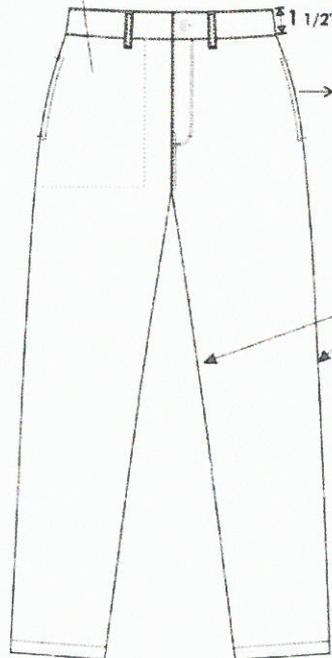
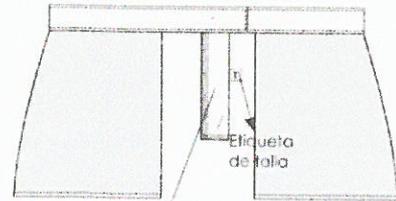


PARTE SUPERIOR DELANTERO



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo

PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO

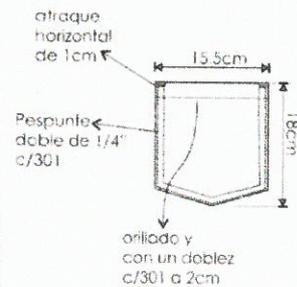


Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela

ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

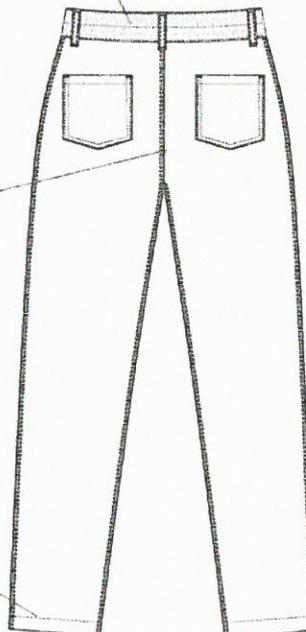
Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



TIRO :
 unida con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

BASTILLADO:
 1.5cm c/301



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA LARGA

CUELLO:

Estilo Nerú. De la misma tela principal en ambas caras.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

ESPALDA: De una sola pieza con bordado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga larga ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones. - 02 botones a tono de la tela N°24 líneas.

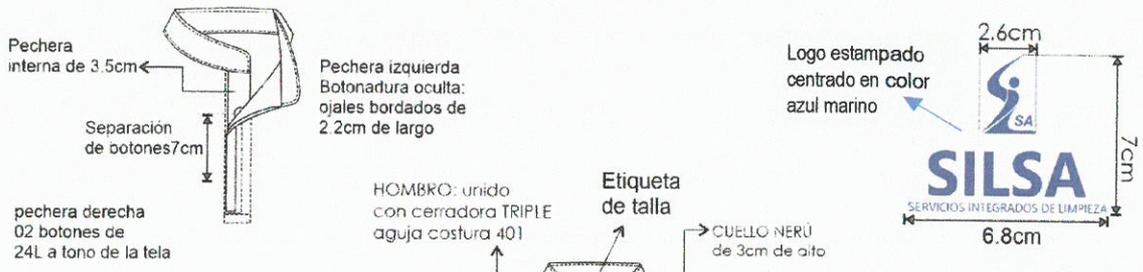
HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

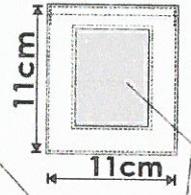
Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño



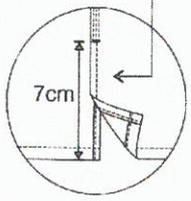
CHAQUETA



PORTACREDENCIAL
Pegar portacredencial con 301 a 1.6mm del filo de bolsillo. abertura bastillado a 1cm c/301



Porta credencial de 11cm x 11cm. Mica 6.5cm x 6.5cm terminado



Abertura lateral de 7cm



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA LARGA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	CELESTE CLARO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAIVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA LARGA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas larga (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm. de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha.

BASTA: Dobladillada, con 20 +/- 2mm de ancho.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño.

MANGAS: Larga. Con puño embolsado de 6cm de alto terminado.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: GORRA TIPO JOCKEY**

MODELO: Según diseño.

CASCO: Casco de 06 piezas de tela principal, unidos c/301 interna, la unión del sesgo de popelina color negro, los cascos se realizan mediante dobles costuras separadas 6mm entre las uniones.

BOTON DE ADORNO: en la parte superior se coloca 01 botón forrado de adorno.

CASCOS FRONTALES: Los cascos frontales son fusionados con entretela tejida con el peso adecuado de la mejor calidad.

CASCOS POSTERIORES: Tienen abertura semicircular encintada con popelina color negro en el interior con doble respunte 301, armado con una correa con cinta velcro según diseño. El alto de la correa es de 2.9cm a 2.5cm aproximado embolsada y respuntada.

VISERA: De pastico forrado con la misma tela del casco con detalle de 02 respuntes de 6mm equidistantes a tono de la tela

UNIONES: En la circunferencia del casco se une cinta de popelina de 3cm terminado color negro con refuerzo de pelón no fusionable unir a la vez la visera forrada y con respunte de 2mm en la unión según diseño.

CASCO FRONTAL: Bordado a color de 4.4cm x 5.9cm centrado SILSA, frontalmente a 2.5cm de la unión de la visera.

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela

COSTURAS: 10 PPP+/-10%

BORDADOS: 01 diseños full color, según imagen y dimensiones

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

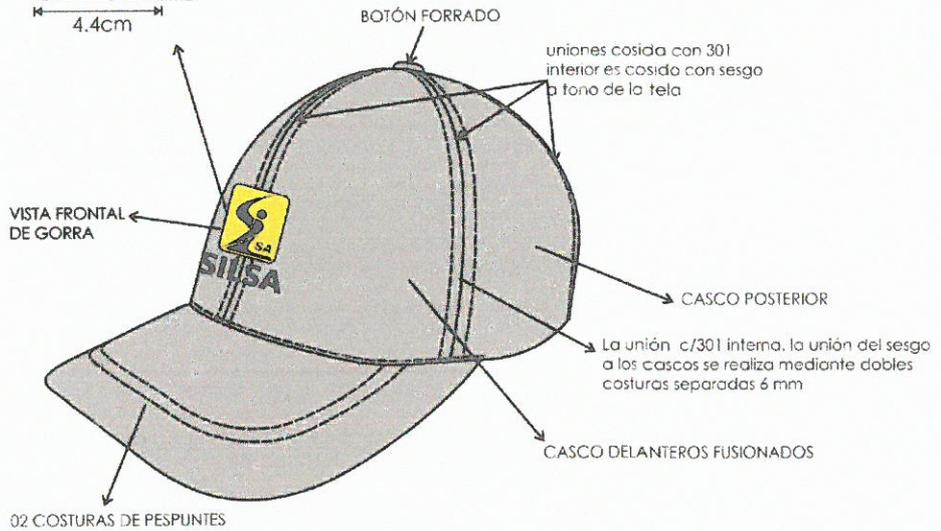
Exento de defectos en material y confección.



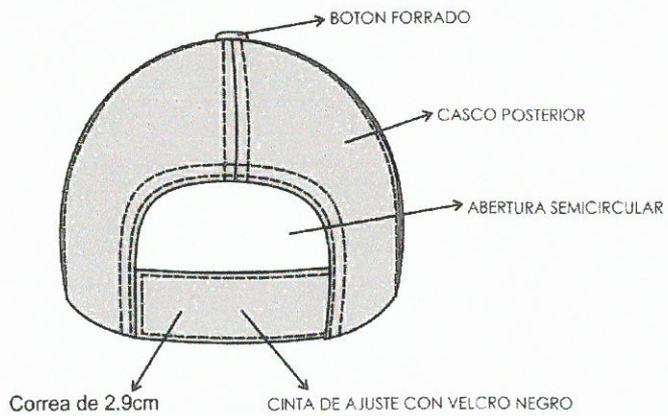
DESCRIPCIÓN: GORRA



VISTA 3/4 DE GORRA



VISTA POSTERIOR DE GORRA



ITEM 6: UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD VARON

Uniforme para personal supervisores y jefes de unidad, compuesto por pantalón, camisa manga larga y casaca.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en su bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- CASACA

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	AZUL ACERO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO	:	
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO	:	
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA	:	
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	:	
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	:	
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO	:	
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4



TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON DRILL PARA CABALLEROS

CONFECCIÓN: Según diseño talla estándar

MODELO: clásico con pretina recta

PRETINA:

Ancho de 3.5cm (terminado). Acabado de 01 sola pieza. en un extremo de la pretina es pegado 01 botón de 24 líneas al tono de la tela y en el otro extremo lleva un ojal ojo de chanco de 3cm de largo, exteriormente llevará presillas compartidas.

BOLSILLO DELANTEROS: Con abertura SESGADA y respuntados con costura 301 de 1/4" del borde. Colocar atraque zig zag (costura 304) de 3/8" en los extremos de la boca de los bolsillos según diseño, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será embolsada con 301 y remallado en la parte inferior de la bolsa.

VUELTA Y VISTA DE BOLSILLOS DELANTEROS: Vuelta de 1" de ancho terminado de tela unido c/301 y vista de tela pegado a la bolsa con costura recta.

GARETA: Unido al delantero con costura recta a 1cm y respuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la garetta es de 3.5cm en la parte inferior llevara 02 atraques 304 de 1cm según diseño.

GARETÓN: Orillado y unido con el cierre y el delantero con costura recta.

BOLSILLOS POSTERIORES: Bolsillos posteriores: modelo bolsillo en tipo parche, con atraques horizontales en sus extremos de 1cm ancho.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja c/401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja c/401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina remalle con puntada de seguridad.

RUEDO: Es bastillado con costura 301 a 2cm del ruedo.

FUNDILLO: Unido con maquina cerradora de triple aguja c/401.

COSTURAS: 10 PPP+/-10%

ETIQUETA: Ubicadas en la parte interna.

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS: La prenda debe estar planchada y vaporizada. Exento de defectos en material y confección.

EMBALAJE: Cada pantalón se interna dentro de una envoltura de Polipropileno transparente, cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, según las normas: para confecciones de prendas de vestir Etiquetado para prendas de vestir y ropa para el trabajo. Y entregadas en paquetes.



DESCRIPCIÓN: PANTALÓN DRILL

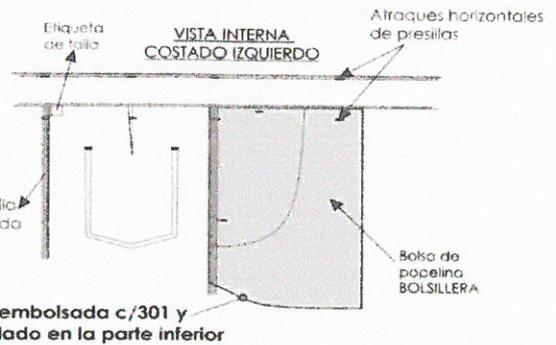
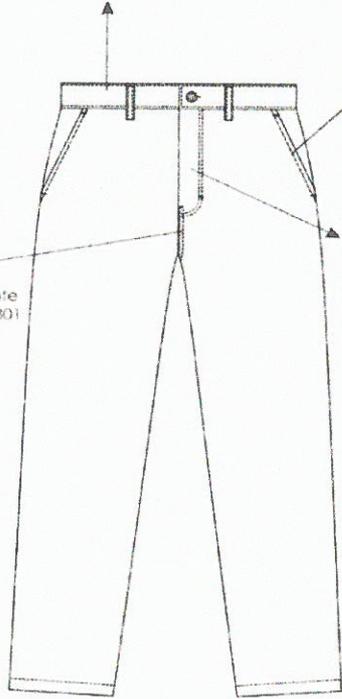
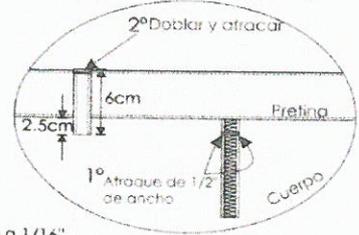
PRETINA: Ancho de 3.5cm De una pieza
-01 botón N° 24 y 01 ojal de 3cm (ojal de chanchó)
unido con 401 y respunte c/401 a 1/16"

BOLSILLO SESGADOS DELANTERO:
-respunte con 301 de 1/4",
15.5cm de abertura,
atraque de 3/8" en los extremos
-Vuelta 1" de ancho terminado
de tela unido c/301

****Gareta:** Remallado, cierre de metal
-Unido c/delant. c/301 y respunte quiebre a 1/16"
-Dibujo respuntado a 3.5cm 1/4" gauge
-02 atraques de 3/8" (02 horizontales)
****Garetón:** De la misma tela,
Embolsado y onlado.

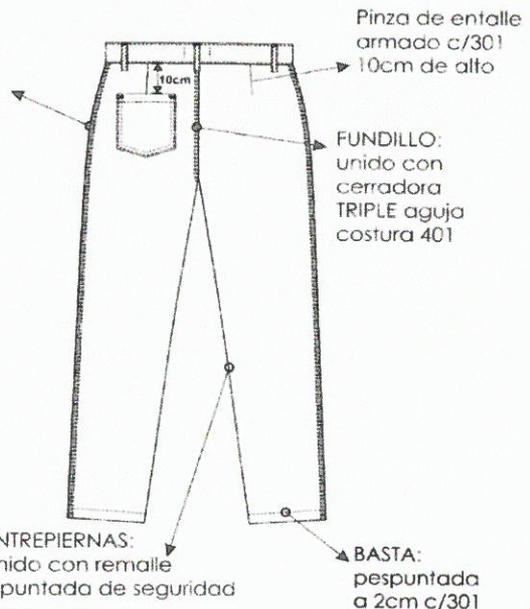
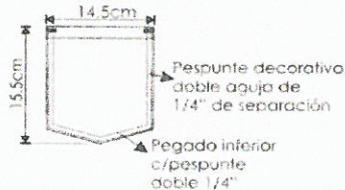
Fundillo delantero
con respunte
doble con 301
de 1/4"

DETALLE DE PRESILLAS
05 presillas 1/2" de ancho
armado con recubierto,
atraques horizontales de 1/2"



COSTADOS:
unido con
cerradora
TRIPLE aguja
costura 401

BOLSILLO ESTILO PARCHE:
BASTILLADO la boca a 1.5cm c/301
cosido c/respunte doble de 1/4"



ESPECIFICACION TECNICA TELA: CAMISA

NOMBRE	:	OXFORD CALAND
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	58.5% ALGODON-41.5% POLIESTER
CONSTRUCCION	:	LIGAMENTO OXFORD
GRADO DE ELABORACION	:	
ACABADO	:	TEÑIDO-SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	170.00
COLOR	:	CELESTE CLARO
ANCHO	:	1.60
TITULO HILO	:	
	Urdimbre	: 35/1
	Trama	: 12/1
DENSIDAD (HILO/PULG)	:	
	Urdimbre	: 105
	Trama	: 40
ENCOGIMIENTO	:	
	Urdimbre	: MAX -4%
	Trama	: MAX -4
RESISTENCIA AL PILLING (ASTM D4970)	:	3-4



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CAMISA MANGA LARGA.

CUELLO: Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y respuntado al filo a 1.3mm

PIE DE CUELLO: Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas (ubicación c/marcador).

DELANTERO IZQUIERDO: Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales de 1.5 cm.

Bordado delantero izquierdo según diseño SILSA.

DELANTERO DERECHO: Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).

BOLSILLO: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V.

Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular.

CANESÚ: Canesú interior centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un respunte al filo a 1mm.

HOMBRO: Embolsar con 301 a 1cm del borde y respuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.

YUGO FRANCÉS: 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1/16".

MANGAS: Lleva 02 pliegues de 1.3cm de profundidad con separación de 2cm, Pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Respunte a 1cm.

PUÑOS: Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4cm y respuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.5cm de largo

CUERPO: Cerrado con máquina cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.

SISA: Pegar mangas con 401 (doble aguja), respuntar en el exterior con 301 a 1cm del pagado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).

BASTILLADO DE FALDÓN: Con recta bastillado a 5mm c/301.



ESPALDA: Lleva pliegues laterales, armado de pliegue con atraque en forma horizontal.

BOTONES: De 100% poliéster

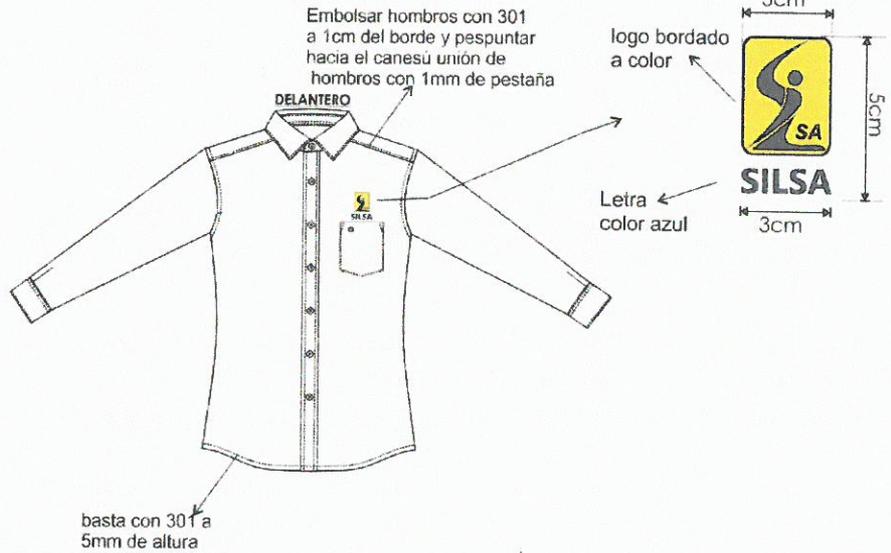
ETIQUETAS BORDADAS: Etiqueta de composición, Etiqueta de marca, Etiqueta de talla, Instrucciones de cuidado, lavado y uso



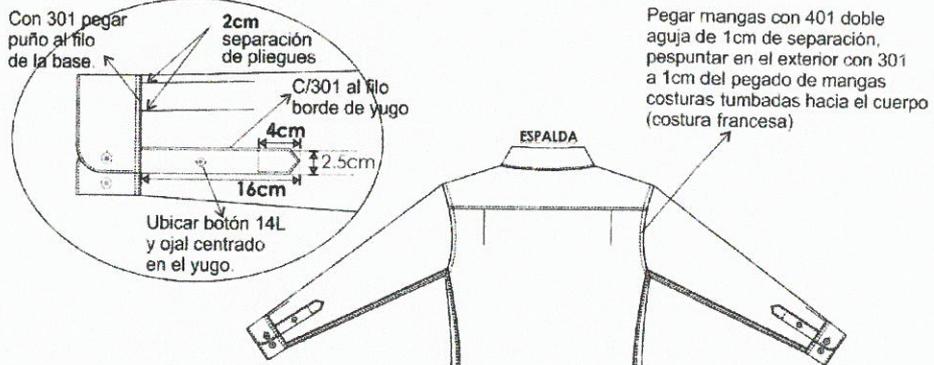
CAMISA MANGA LARGA

HOJA DE CONFECCIÓN

Bordado a color



VISTA EXTERNA DE PUÑO



VISTA INTERIOR

5mm de costura a costura, puntada cadeneta al interior(401)

VISTA EXTERIOR

Costura de cerrado de costados

5mm



CAMISA MANGA LARGA

DELANTEROS

Delantero derecho:
bastillado de 2.5cm de pestaña
06 botones s N° 16 y 02 botones de
repuesto N°16 y N°14

Delantero izquierdo:
pegar tachón con 401 doble aguja
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior
lleva 06 ojales, 5 ojales verticales y el ultimo horizontal

Bastillado con 301
y de 2.5cm desde el
filo a costura

Etiqueta de lavado,
composición
insertada en el
bastillado
a 7.6cm de la basta
terminada

El pegado de boton
es de forma vertical
al igual que la figura.

2cm
Botones
de repuesto de
N° 16 y N°14



BOLSILLO PARCHÉ

Pegar bolsillo con 301 a
1mm del filo de bolsillo A 14P.P.P

Atraque
triangular
3 puntadas

Doble doblez
superior de 2.5cm

ESPALDA



Centrar y Pegar etiqueta de
marca con 301 en los laterales,
insertar etiq. talla en lado izquierdo

CANESU
INFERIOR



Canesú
exterior

Canesú
inferior

CANESÚ
De doble pieza,
embolsado a 1cm c/301,
pespunte a 1mm c/301

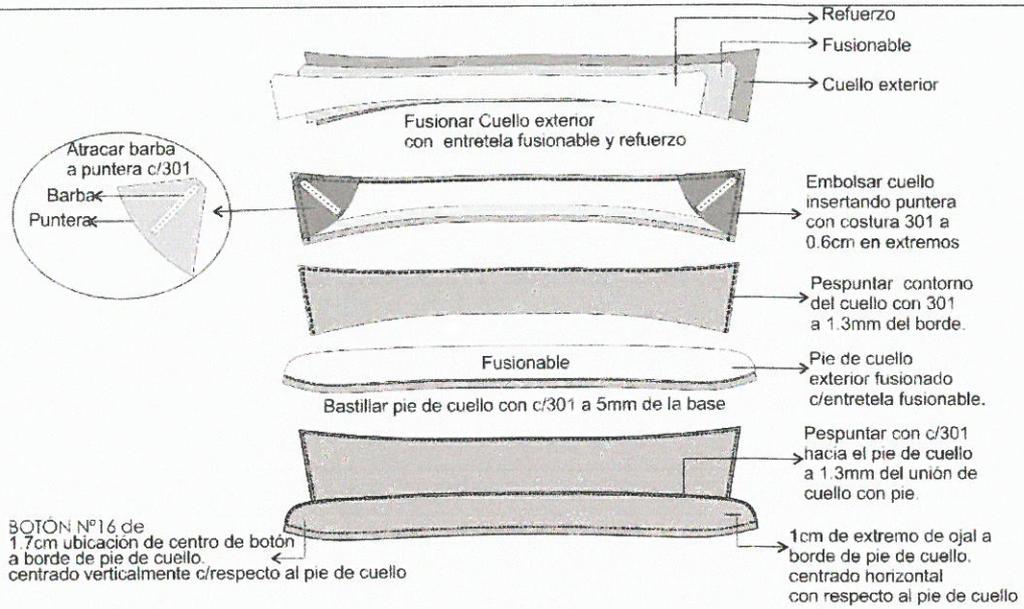
Espalda con PLIEGUE LATERAL
1cm de profundidad terminada
tumbada hacia los costados
atracados en forma horizontal

Espalda
vista exterior

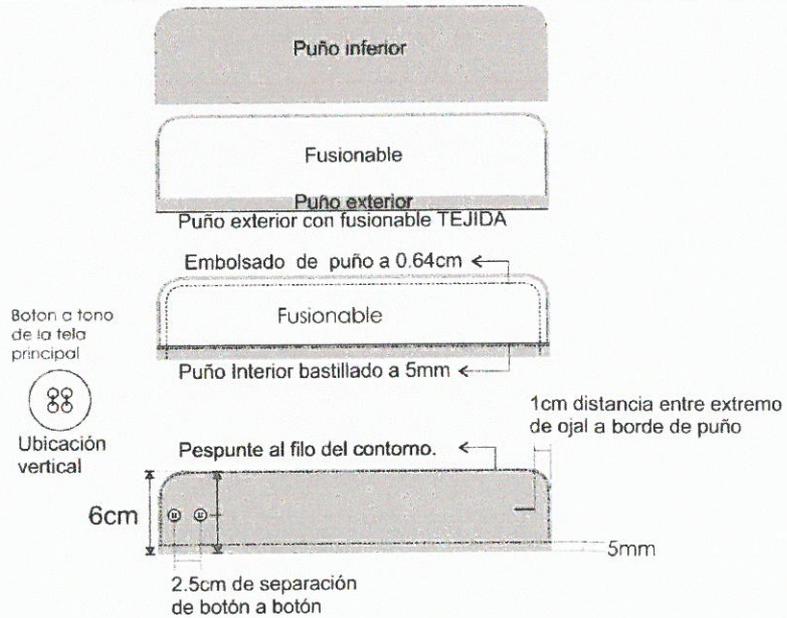


CAMISA MANGA LARGA

EMSAMBLAJE CUELLO



EMSAMBLAJE PUÑO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CASACA CON FORRO POLAR CABALLERO

CUELLO: Con Rib 1x1 de 4.5cm de alto unido con cuello con costura 301 a 1cm. Unir cuello a cuerpo de 1cm.

DELANTERO IZQUIERDO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con pespunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste color amarillo, según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble pespunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

DELANTERO DERECHO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con pespunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste, color amarillo, según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble pespunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

Bordado delantero según diseño SILSA.

ESPALDA: De la misma tela principal.

PRETINA: rib 1x1 de 5.5cm de alto, interior colocar elástico mercerizado, en la parte delantera es pieza con tela principal de 5.5cm de alto terminado donde es pespuntado a 1/4" en contorno según diseño.

MANGAS: Cada manga raglan de 01 pieza, Raglan unido con el cuerpo con costura recta

PUÑOS: De una sola pieza en rib de 5.5cm de ancho, unido con remalle doble aguja.

COSTADOS: Unido con remalle doble aguja con hilo a tono de la tela

Cierre delantero: Unir cierre tractor en delantero hasta el término del ruedo, pespuntar a 8mm c/301 desde el cuello hasta el ruedo.

FORRO: Polar

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela.

COSTURAS: 10 PPP+/-10%.

BORDADOS: 01 diseños full color, según imagen y dimensiones.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

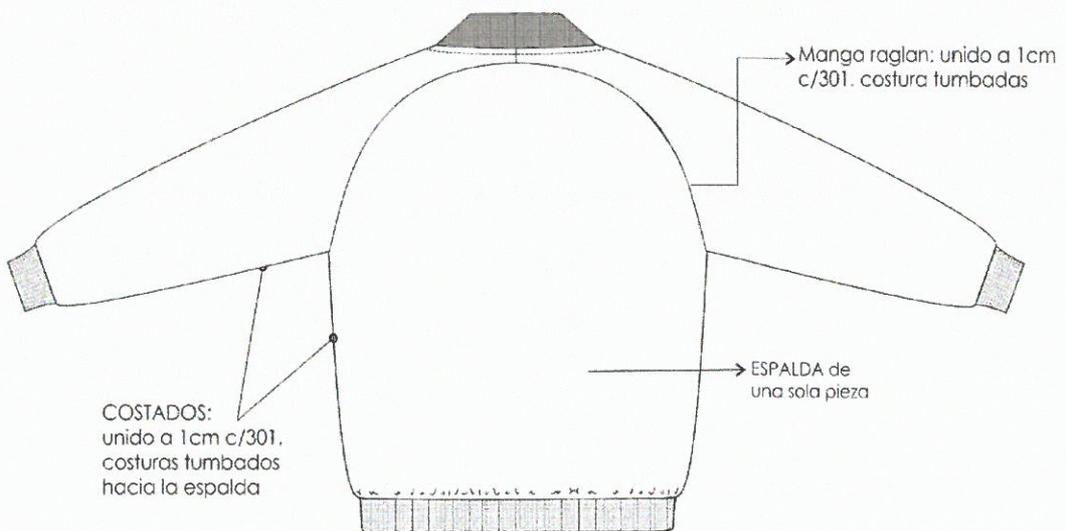
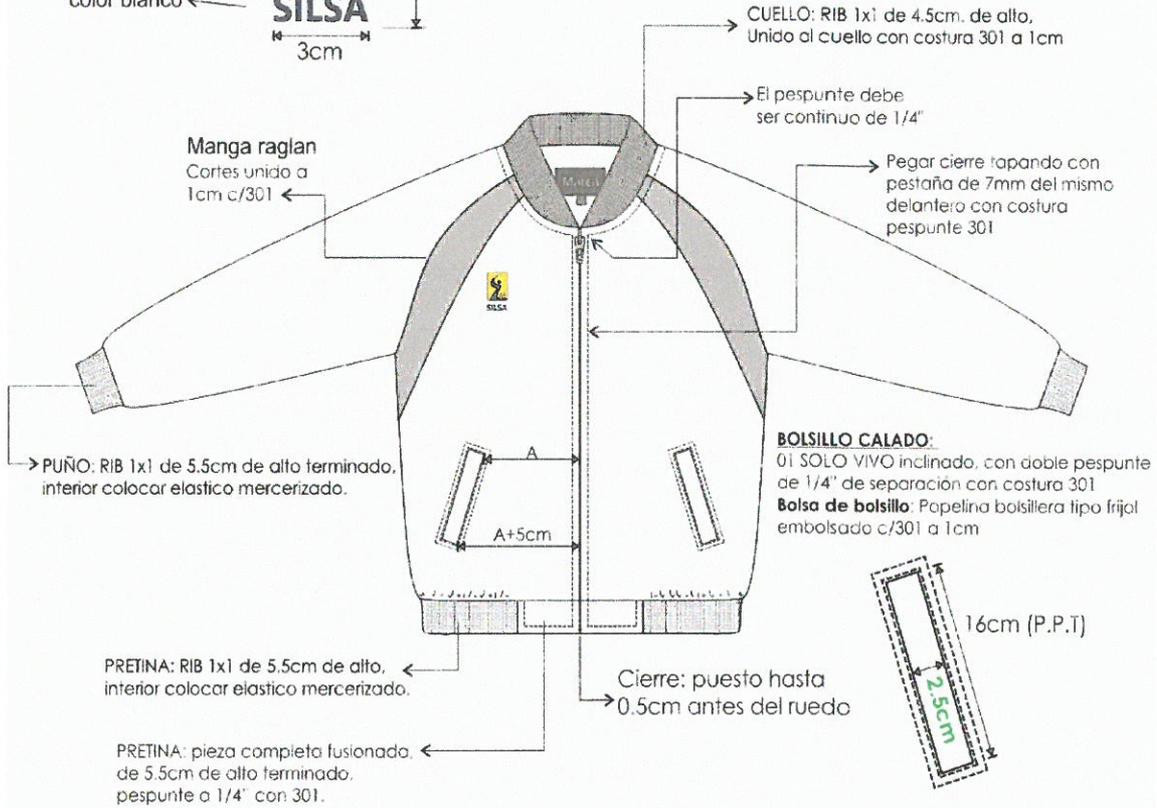
La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.

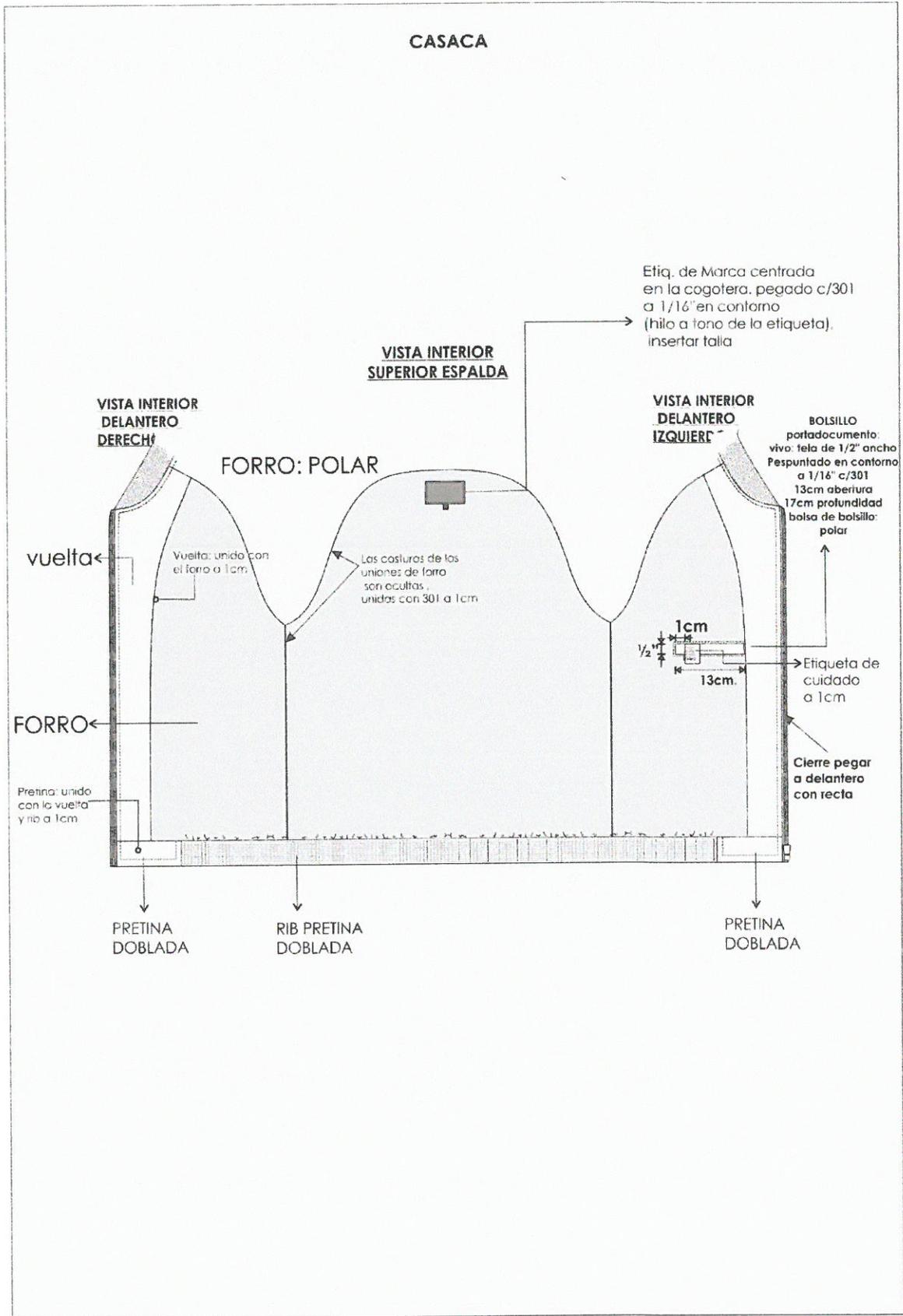


CASACA

COSTURA: 12 P.P.P
PESPUNTE: 10P.P.P



CASACA



ITEM 7: UNIFORME SUPERVISOR Y JEFE DE UNIDAD DAMA

Uniforme para personal supervisores y/o jefes, compuesto por pantalón, blusa manga larga, casaca.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en su bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- CASACA

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	AZUL ACERO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Humedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4



TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del respunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con respunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

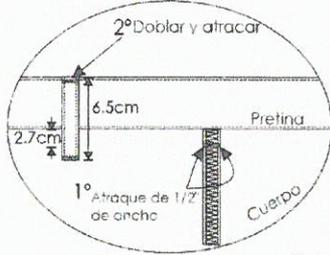
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.

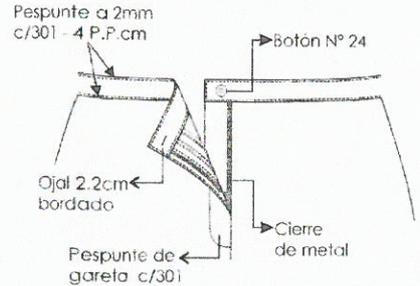


DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierta,
 atraques horizontales de 1/2"

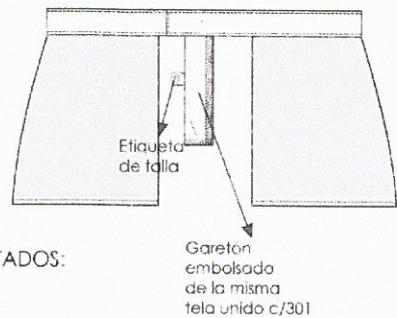


PANTALON DRILL DAMAS

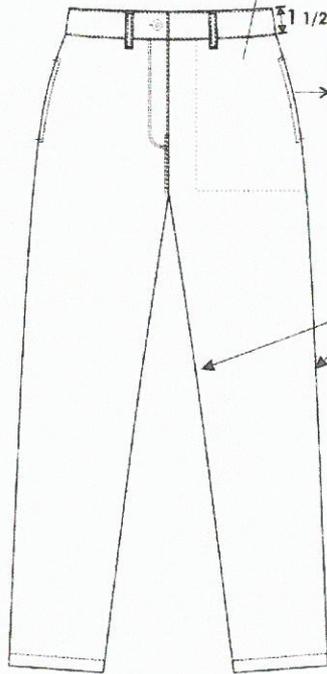
PARTE SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Bolsa de bolsillo de una sola pieza
 popelina bolsillera color crudo

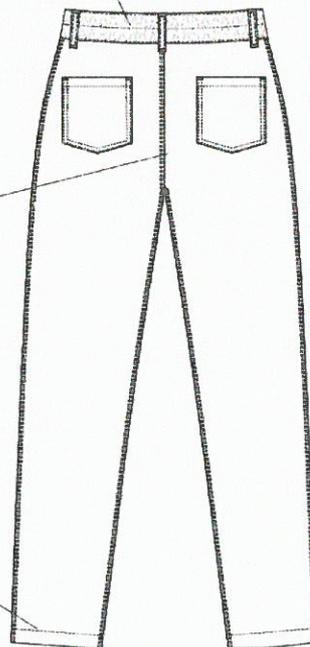


Bolsillo lateral del mismo corte con
 pespunte en la
 abertura a 1/4" c/301
 10p.p.p a tono de la tela

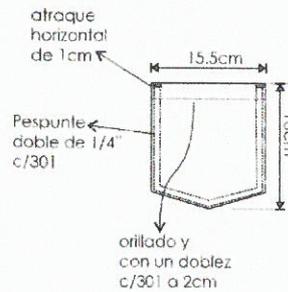
ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados.
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401



BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



BASTILLADO:
 1.5cm c/301



ESPECIFICACION TECNICA TELA: BLUSA MANGA LARGA

NOMBRE	:	OXFORD CALAND
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	58.5% ALGODON-41.5% POLIESTER
CONSTRUCCION	:	LIGAMENTO OXFORD
GRADO DE ELABORACION	:	
ACABADO	:	TEÑIDO-SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	170.00
COLOR	:	CELESTE CLARO
ANCHO	:	1.60
TITULO HILO	:	
	Urdimbre	: 35/1
	Trama	: 12/1
DENSIDAD (HILO/PULG)	:	
	Urdimbre	: 105
	Trama	: 40
ENCOGIMIENTO	:	
	Urdimbre	: MAX -4%
	Trama	: MAX -4
RESISTENCIA AL PILLING (ASTM D4970)	:	3-4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: BLUSA MANGA LARGA

Modelo: Cuello camisero, corte princesa en delantero y espalda, con botonadura delantera y manga larga

CUELLO: Tipo camisero, tiene dos partes:

Superior: De la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable.

Pie de cuello: De la misma tela, fusionado con entretela tejida fusionable.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 5mm con costura recta.

El pie de cuello tiene ojal bordado y cosido en otro extremo 01 botón.

Pegar a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO IZQUIERDO: Pechera sobrepuesta de 2.5cm de ancho fusionada con entretela adhesiva. Delantero con dos piezas (pieza delantero y pieza lateral) corte princesa que nace de la sisa y termina en el ruedo de la basta. Pieza delantero unida con pieza lateral con remalle y puntada de seguridad.

Botones: Llevará 06 botones de 16 líneas ubicadas simétricamente uno debajo del otro, más un botón de repuesto.

DELANTERO DERECHO: Pechera bastillada de 2cm de ancho.

Delantero con dos piezas (pieza delantero y pieza lateral) corte princesa que nace de la sisa y termina en el ruedo de la basta.

Pieza delantero unida con pieza lateral con remalle y puntada de seguridad.

Bordado delantero derecho según diseño SILSA.

Ojales: Lleva 6 ojales bordados de 1.5 cm de largo Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

ESPALDA: De una sola pieza con pinza de entalle cosido con maquina recta.

HOMBROS: Unir con costura 401 y orillar con c/504.

COSTADOS: Orillado a 5mm y cerrar con c/401 con costura abierta con ensanche de 2 cm cada lado.



Con abertura lateral de 7 cm terminado vents con respunte de contorno a 1 cm.

MANGA: Manga Larga. Lleva yugo corrido de 0.7cm.

Pegar manga a cuerpo con maquina recta y orillar con 504.

PUÑOS: Fusionados. De 01 pieza de 6.5cm de alto. Bastillar a 0.6cm Armar a 0.6cm a los extremos.

Lleva 01 ojal y 01 botón de 16 líneas.

Pegar a manga formando 01 pliegue de 1.3cm de profundidad.

BASTA: Bastillado de 0.5cm con costura 301, acabado respunte en el ruedo.

COSTURAS: todas las costuras están incluido remalle.

AVIOS:

ENTRETELA TEJIDA TRICOT FUSIONABLE: pechera color blanco.

ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: Cuello, pie de cuello.

BOTONES: 10 botones de 16 líneas calidad de 100%poliester al tono de la tela.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.

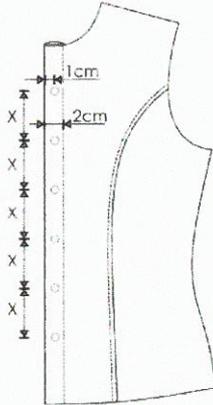
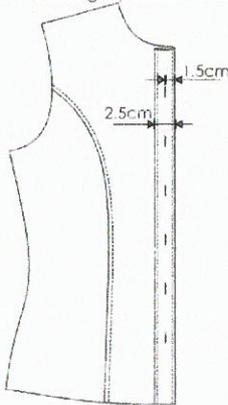


DESCRIPCIÓN: BLUSA

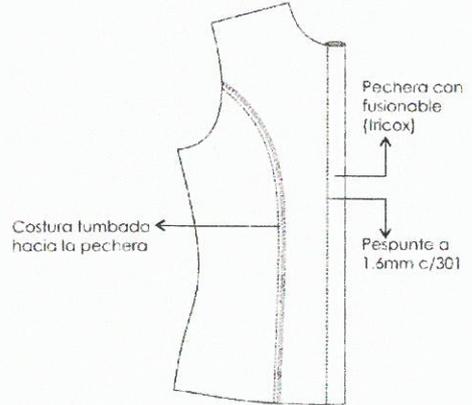


Delantero derecho: pechera Sobrepuesta fusionado c/tricotex *06 ojales verticales Ojal 1.8cm largo y 3mm ancho

Delantero Izquierdo: Bastillado *06 botones Nº. 16 1 botón de repuesto Nº16



VISTA INTERIOR DEL DELANTERO IZQUIERDO



El pegado de botón es de forma vertical al igual que la figura.

*** PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE (ancho de orillo 5 mm.)

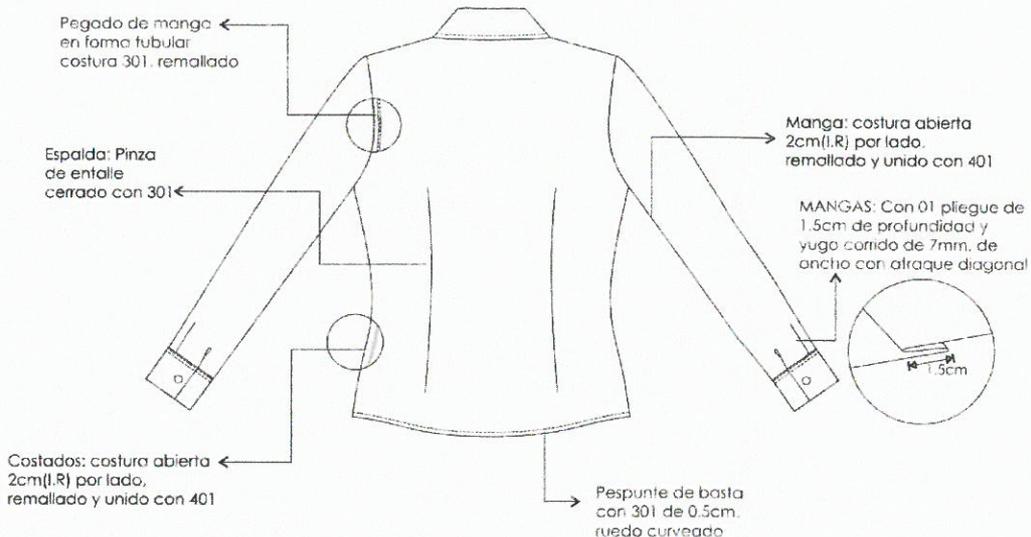
*** COSTURA : 12 p.p.p

*** Acabado de prenda planchado y vaporizado

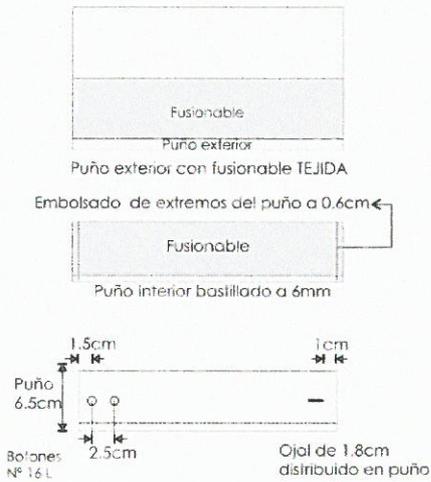
***I.R.: Incluido Remalle



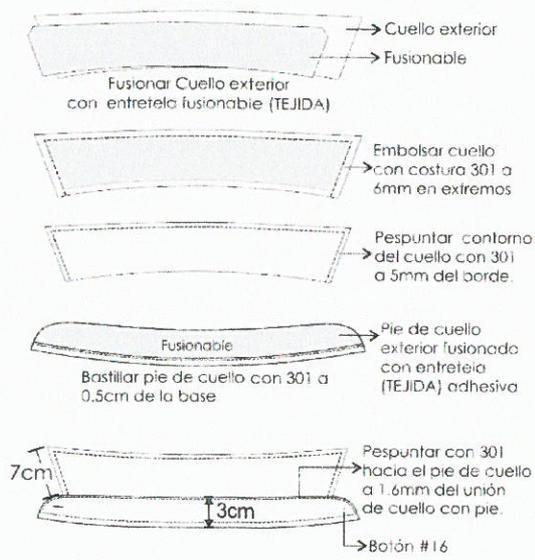
DESCRIPCIÓN: BLUSA



PUÑO



CUELLO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CASACA CON FORRO POLAR DAMA

CUELLO: Con Rib 1x1 de 4.5cm de alto unido con cuello con costura 301 a 1cm. Unir cuello a cuerpo de 1cm.

DELANTERO IZQUIERDO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con pespunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste, de color amarillo según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble pespunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

DELANTERO DERECHO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con pespunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste de color amarillo, según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble pespunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

Bordado delantero según diseño SILSA.

ESPALDA: De la misma tela principal.

PRETINA: rib 1x1 de 5.5cm de alto, interior colocar elástico mercerizado, en la parte delantera es pieza con tela principal de 5.5cm de alto terminado donde es pespuntado a ¼" en contorno según diseño.

MANGAS: Cada manga raglan de 01 pieza, Raglan unido con el cuerpo con costura recta

PUÑOS: De una sola pieza en rib de 5.5cm de ancho, unido con remalle doble aguja.

COSTADOS: Unido con remalle doble aguja con hilo a tono de la tela.

Cierre delantero: Unir cierre tractor en delantero hasta el término del ruedo, pespuntar a 8mm c/301 desde el cuello hasta el ruedo.

FORRO: Polar

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela.

COSTURAS: 10 PPP+/-10%.

BORDADOS: 01 diseños full color, según imagen y dimensiones.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

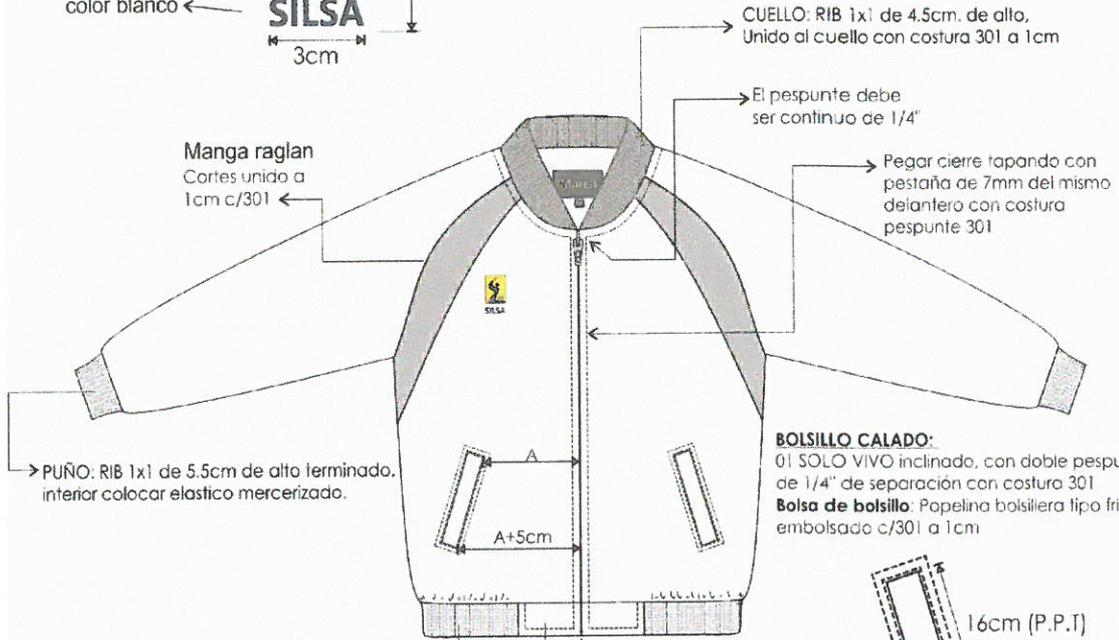
La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



CASACA

COSTURA: 12 P.P.P
PESPUNTE: 10P.P.P

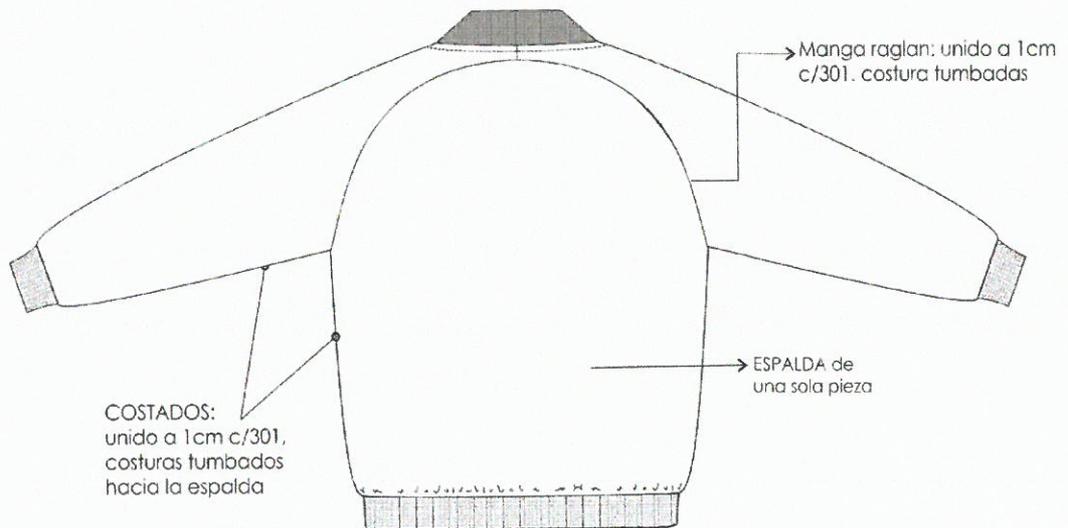
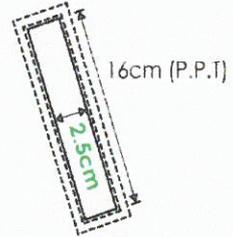


PUÑO: RIB 1x1 de 5.5cm de alto terminado, interior colocar elastico mercerizado.

PRETINA: RIB 1x1 de 5.5cm de alto, interior colocar elastico mercerizado.
 PRETINA: pieza completa fusionada, de 5.5cm de alto terminado, pespunte a 1/4" con 301.

Cierre: puesto hasta 0.5cm antes del ruedo

BOLSILLO CALADO:
 01 SOLO VIVO inclinado, con doble pespunte de 1/4" de separación con costura 301
Bolsa de bolsillo: Papelina bolsilera tipo frijol embolsado c/301 a 1cm



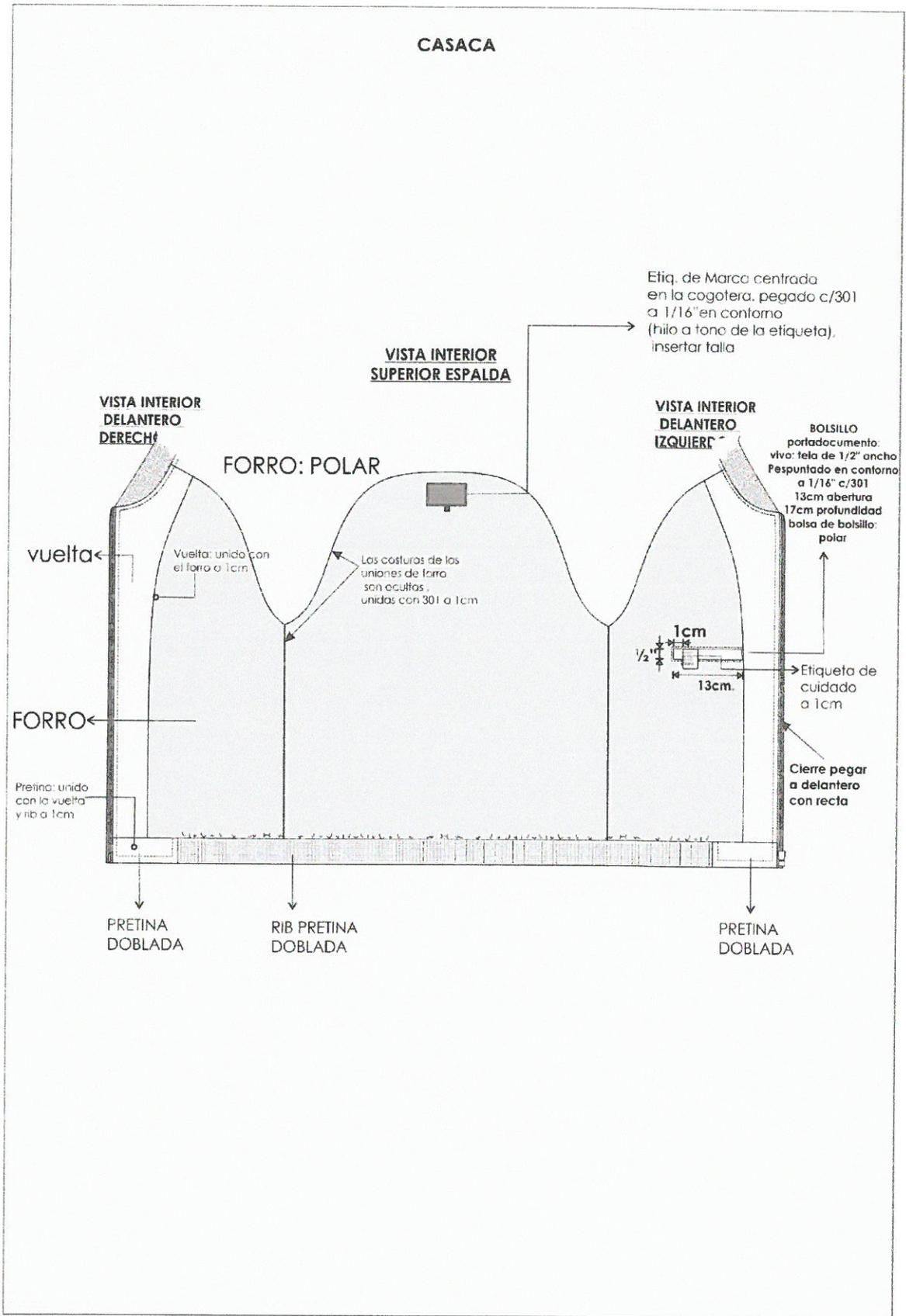
COSTADOS: unido a 1cm c/301, costuras tumbadas hacia la espalda

Manga raglan: unido a 1cm c/301, costura tumbadas

ESPALDA de una sola pieza



CASACA



ITEM 8: UNIFORME JEFE DE GRUPO VARON

Uniforme para personal jefes de grupo, compuesto por pantalón, chaqueta manga ¾", polo de algodón manga larga, casaca.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en su bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- CHAQUETA MANGA 3/4
- CASACA

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	AZUL MARINO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Humedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR**

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chanco con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del respunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con respunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

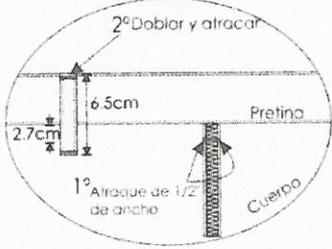
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Etiqueta de composición de tela según diseño.

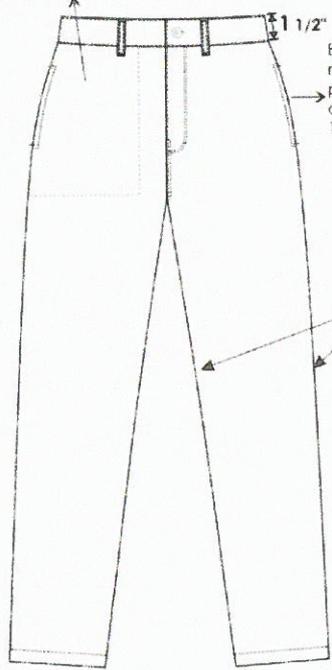


PANTALON DRILL

DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierta,
 atraques horizontales de 1/2"



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsilera color crudo



Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela

ENTREPIERNAS y COSTADOS: unido con cerradora TRIPLE aguja costura 401

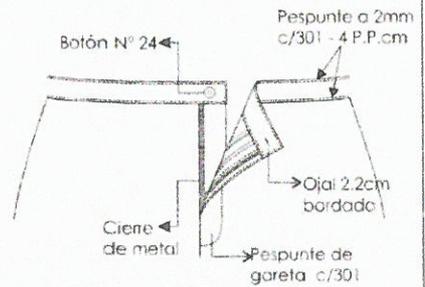
Pretina parte posterior elasticada atracada en los costados. 03 líneas de pespunte que sujeta la cinta elastica

TIRO : unido con cerradora TRIPLE aguja costura 401

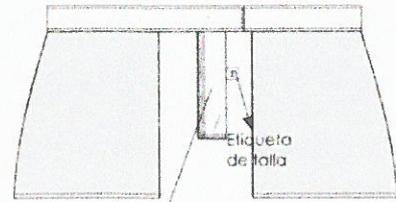
BASTILLADO: 1.5cm c/301



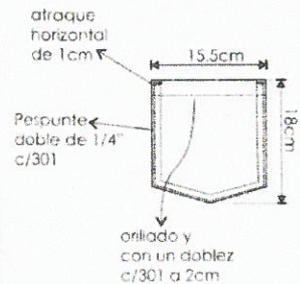
PARTE SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA 3/4

CUELLO:

Estilo Nerú. De la misma tela principal en ambas caras.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm.

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga 3/4", ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones. - 02 botones a tono de la tela N°24 líneas.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

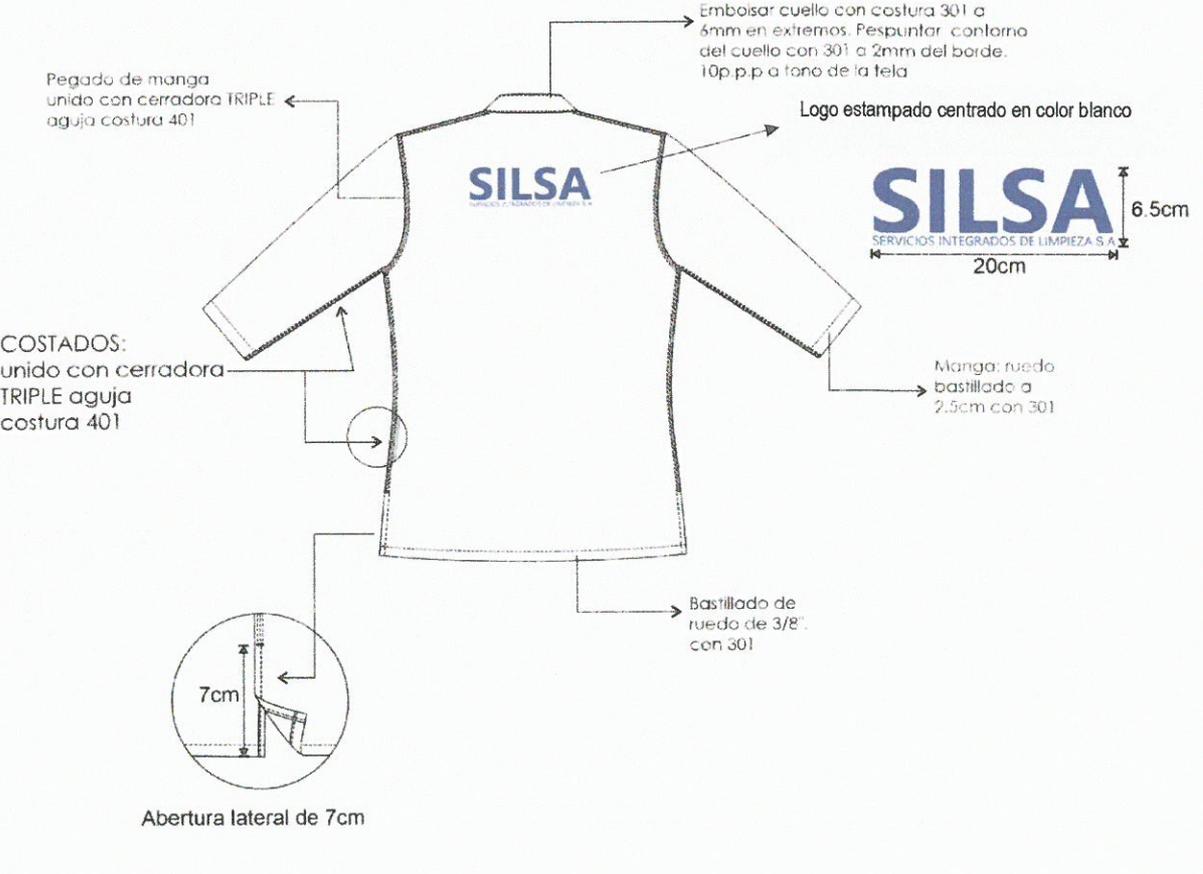
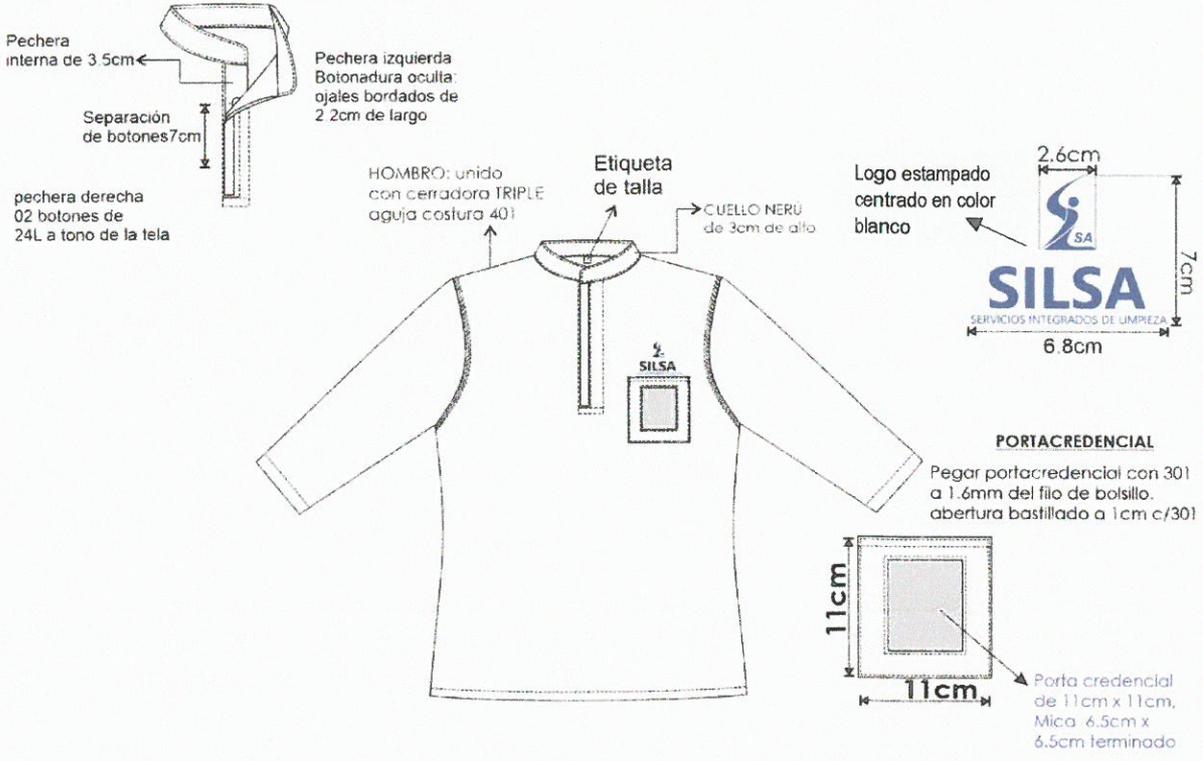
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



CHAQUETA CABALLEROS



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA LARGA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	PLOMO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +/- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgaste del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA LARGA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas larga (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm. De ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha.

BASTA: Dobladillada, con 20 +/- 2mm de ancho.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño.

MANGAS: Larga. Con puño embolsado de 6cm de alto terminado.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



COD PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CASACA CON FORRO POLAR CABALLERO

CUELLO: Con Rib 1x1 de 4.5cm de alto unido con cuello con costura 301 a 1cm. Unir cuello a cuerpo de 1cm.

DELANTERO IZQUIERDO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con pespunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste, en color amarillo según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble pespunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

DELANTERO DERECHO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con pespunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste, en color amarillo según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble pespunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

Bordado delantero según diseño SILSA.

ESPALDA: De la misma tela principal.

PRETINA: rib 1x1 de 5.5cm de alto, interior colocar elástico mercerizado, en la parte delantera es pieza con tela principal de 5.5cm de alto terminado donde es pespuntado a 1/4" en contorno según diseño.

MANGAS: Cada manga raglan de 01 pieza, Raglan unido con el cuerpo con costura recta.

PUÑOS: De una sola pieza en rib de 5.5cm de ancho, unido con remalle doble aguja.

COSTADOS: Unido con remalle doble aguja con hilo a tono de la tela

Cierre delantero: Unir cierre tractor en delantero hasta el término del ruedo, pespuntar a 8mm c/301 desde el cuello hasta el ruedo.

FORRO: Polar

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela.

COSTURAS: 10 PPP+/-10%.

BORDADOS: 01 diseños full color, según imagen y dimensiones.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

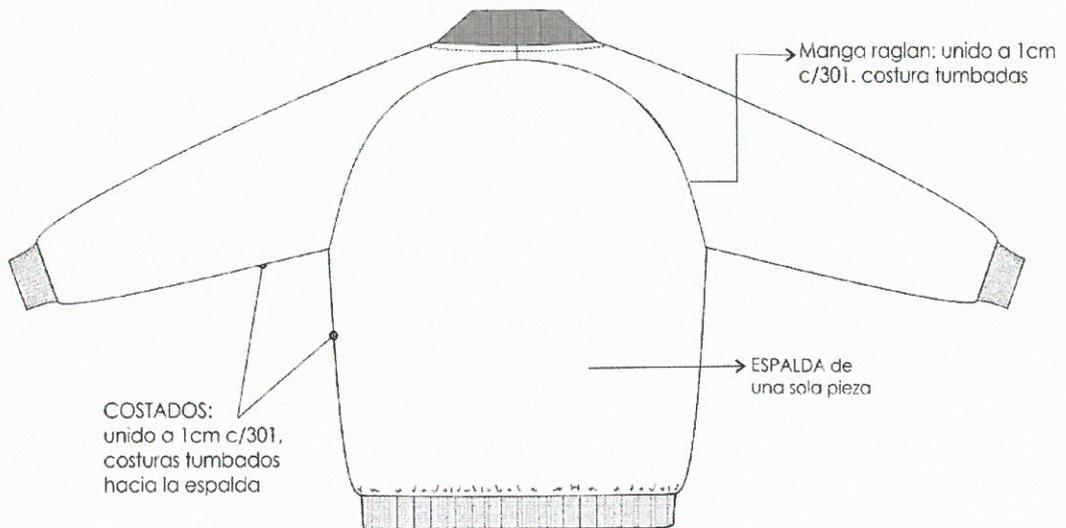
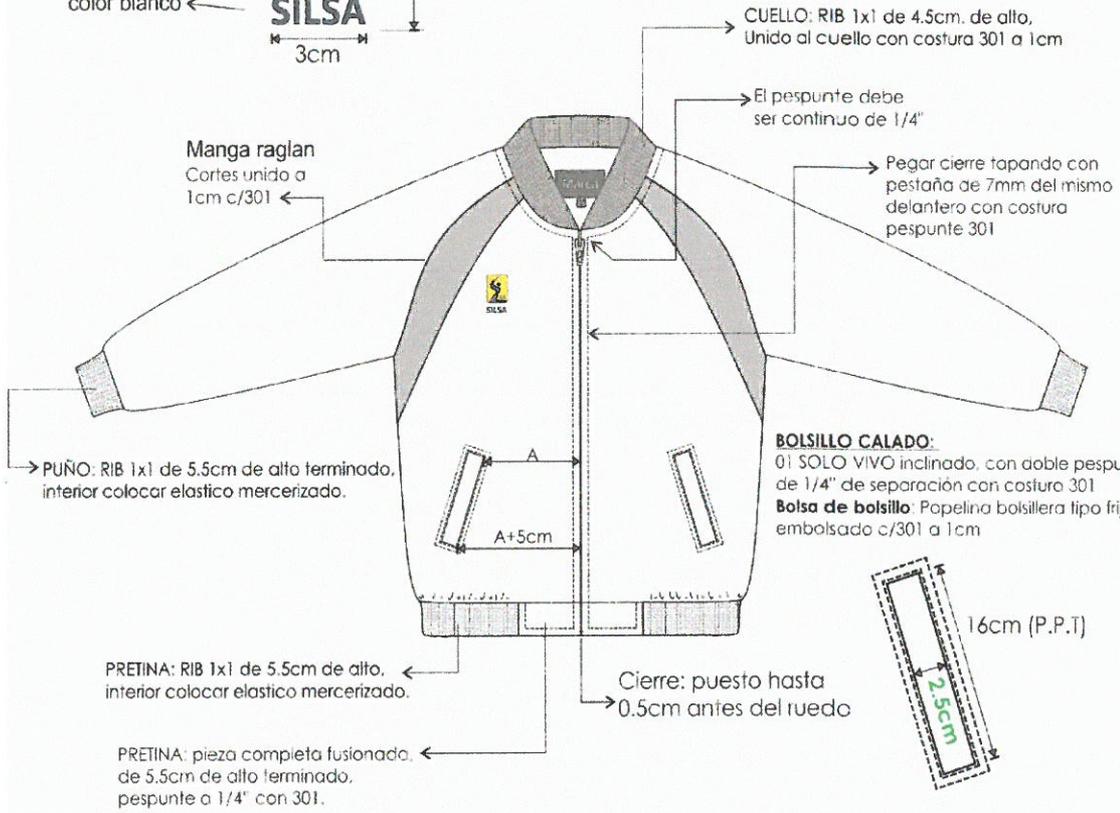
La prenda debe estar planchada y vaporizada

Exento de defectos en material y confección

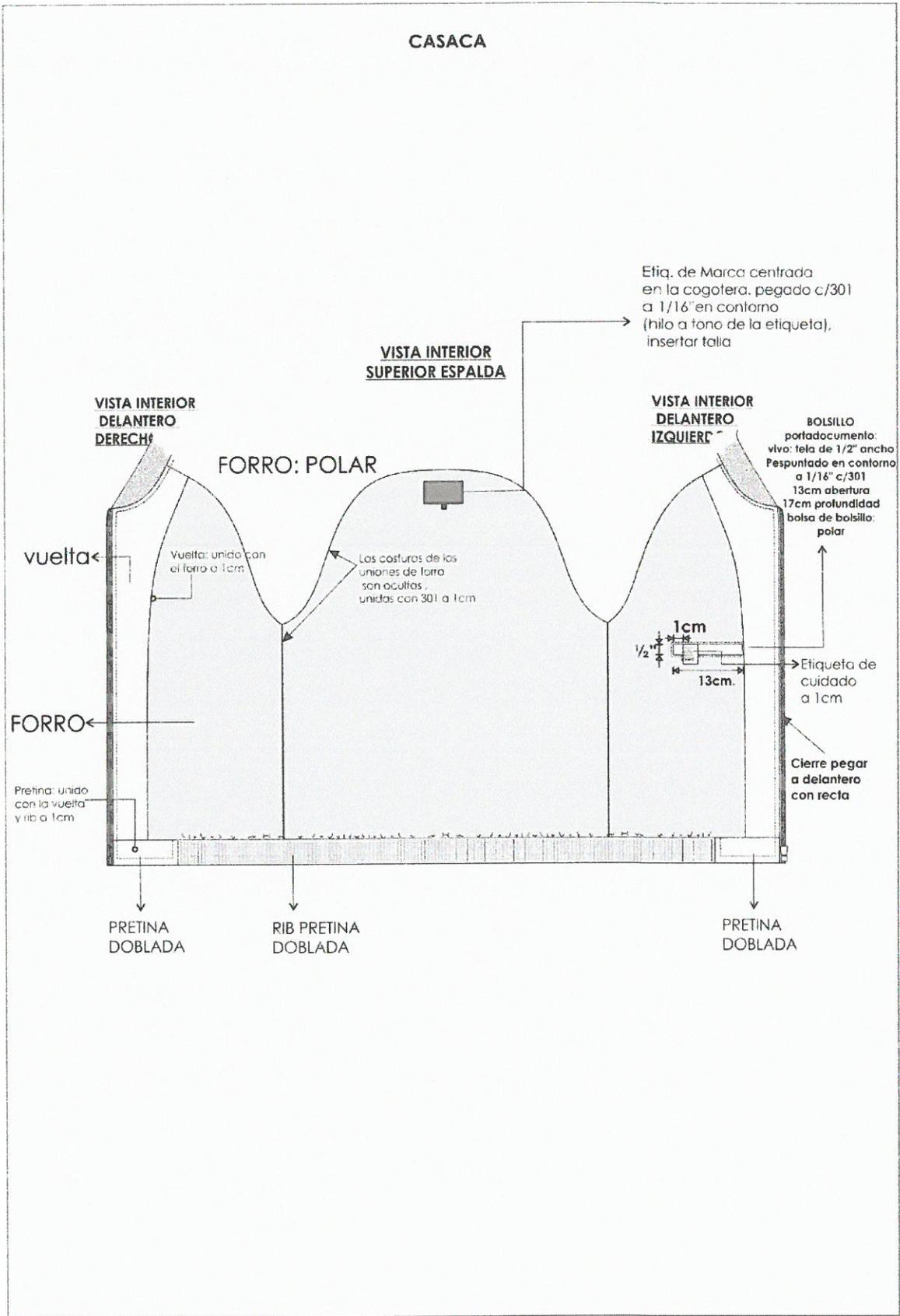


CASACA

COSTURA: 12 P.P.P
PESPUNTE: 10P.P.P



CASACA



ITEM 9: UNIFORME JEFE DE GRUPO DAMA

Uniforme para personal jefes de grupo, compuesto por pantalón, chaqueta manga ¾, polo de algodón manga larga, casaca.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en su bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- CHAQUETA MANGA 3/4
- CASACA



NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	AZUL MARINO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Humedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4



TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza.

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del respunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con respunte en la abertura a ¼" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

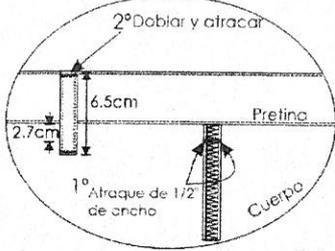
HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Etiqueta de composición de tela según diseño.

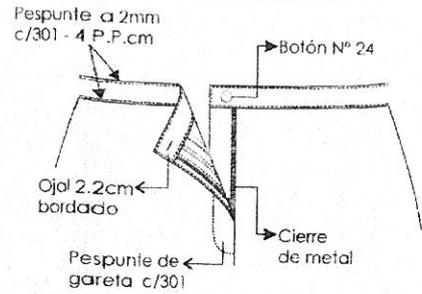


DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierta,
 atraques horizontales de 1/2"

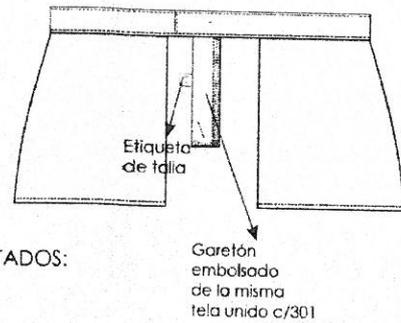


PANTALON DRILL DAMAS

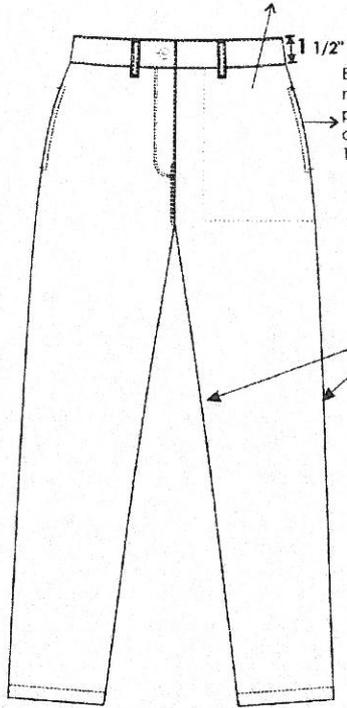
PARTE SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo

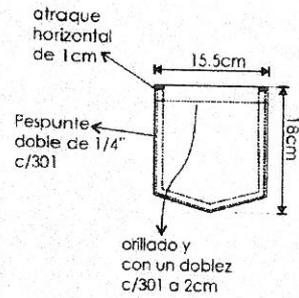


Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela

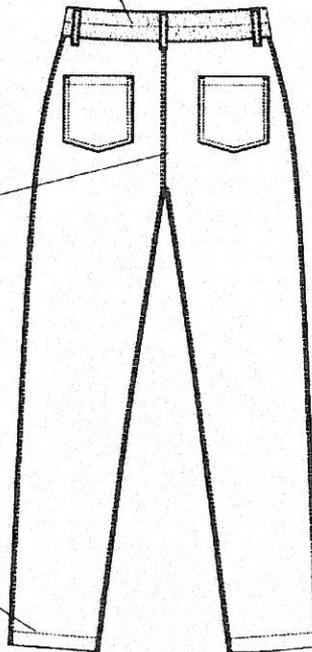
ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados.
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401



BASTILLADO:
 1.5cm c/301



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA 3/4

CUELLO:

Estilo Nerú de la misma tela principal en ambas caras

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm.

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

ESPALDA: De una sola pieza con bordado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga 3/4", ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones. - 02 botones a tono de la tela N°24 líneas

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



CHAQUETA DAMAS

Pechera interna de 3.5cm

Separación de botones 7cm

pechera derecha 02 botones de 24L a tono de la tela

Pechera izquierda Botonadura oculta: ojales bordados de 2.2cm de largo

HOMBRO: unido con cerradura TRIPLE aguja costura 401

Etiqueta de talla

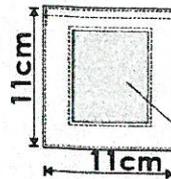
CUELLO NERÚ de 3cm de alto

Logo estampado centrado en color blanco

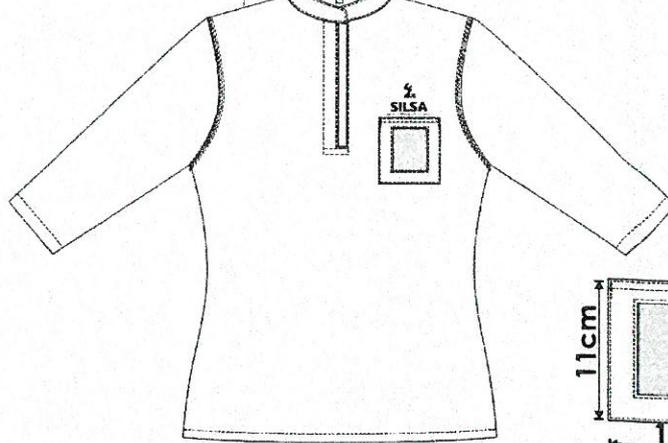


PORTACREDENCIAL

Pegar portacredencial con 301 a 1.6mm del filo de bolsillo. abertura bastillado a 1cm c/301



Porta credencial de 11cm x 11cm. Mica 6.5cm x 6.5cm terminado



Pegado de manga unido con cerradura TRIPLE aguja costura 401

Embolsar cuello con costura 301 a 6mm en extremos. Pespuntar contorno del cuello con 301 a 2mm del borde. 10p.p.p a tono de la tela

Logo estampado centrado en color blanco

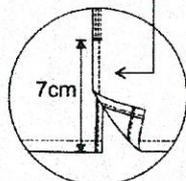
SILSA



COSTADOS: unido con cerradura TRIPLE aguja costura 401

Manga: ruedo bastillado a 2.5cm con 301

Bastillado de ruedo de 3/8" con 301



Abertura lateral de 7cm



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA LARGA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	PLOMO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +/- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAIVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA LARGA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas larga (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha.

BASTA: Dobladillada, con 20 +/- 2mm de ancho.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño.

MANGAS: Larga. Con puño embolsado de 6cm de alto terminado.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CASACA CON FORRO POLAR DAMA

CUELLO: Con Rib 1x1 de 4.5cm de alto unido con cuello con costura 301 a 1cm. Unir cuello a cuerpo de 1cm.

DELANTERO IZQUIERDO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con respunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble respunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

DELANTERO DERECHO: De la tela principal donde va el bolsillo inclinado. En el borde central se inserta cierre tractor a tono según largo con 301 y sobrecosido con respunte a 8mm armado c/301 desde el cuello hasta la basta. En la parte superior del delantero lleva pieza en tela contraste según diseño adjunto.

Bolsillo exterior: de un solo vivo de 2.5cm de ancho, armar bolsillo con vista de la misma tela de 3.5cm terminado, asentar bolsillo con doble respunte con 301 todo el contorno. Bolsa de bolsillo de 02 piezas de popelina embolsado con 301 a 1cm.

Bordado delantero según diseño SILSA.

ESPALDA: De la misma tela principal.

PRETINA: rib 1x1 de 5.5cm de alto, interior colocar elástico mercerizado, en la parte delantera es pieza con tela principal de 5.5cm de alto terminado donde es respuntado a 1/4" en contorno según diseño.

MANGAS: Cada manga raglan de 01 pieza. Raglan unido con el cuerpo con costura recta.

PUÑOS: De una sola pieza en rib de 5.5cm de ancho, unir unido con remalle doble aguja.

COSTADOS: Unido con remalle doble aguja con hilo a tono de la tela.

Cierre delantero: Unir cierre tractor en delantero hasta el término del ruedo, respuntar a 8mm c/301 desde el cuello hasta el ruedo.

FORRO: Polar

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela.

COSTURAS: 10 PPP+/-10%.

BORDADOS: 01 diseños full color, según imagen y dimensiones.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

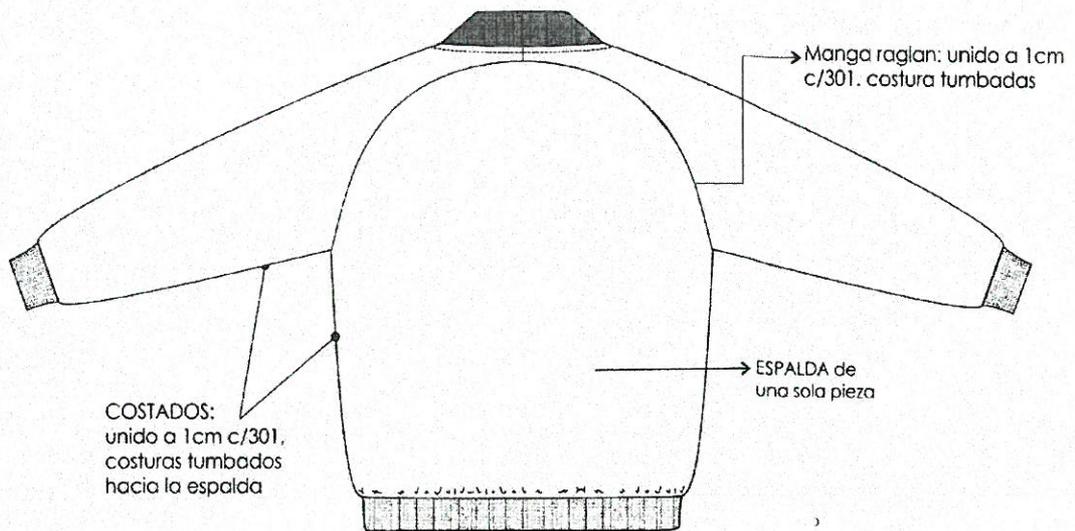
La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.

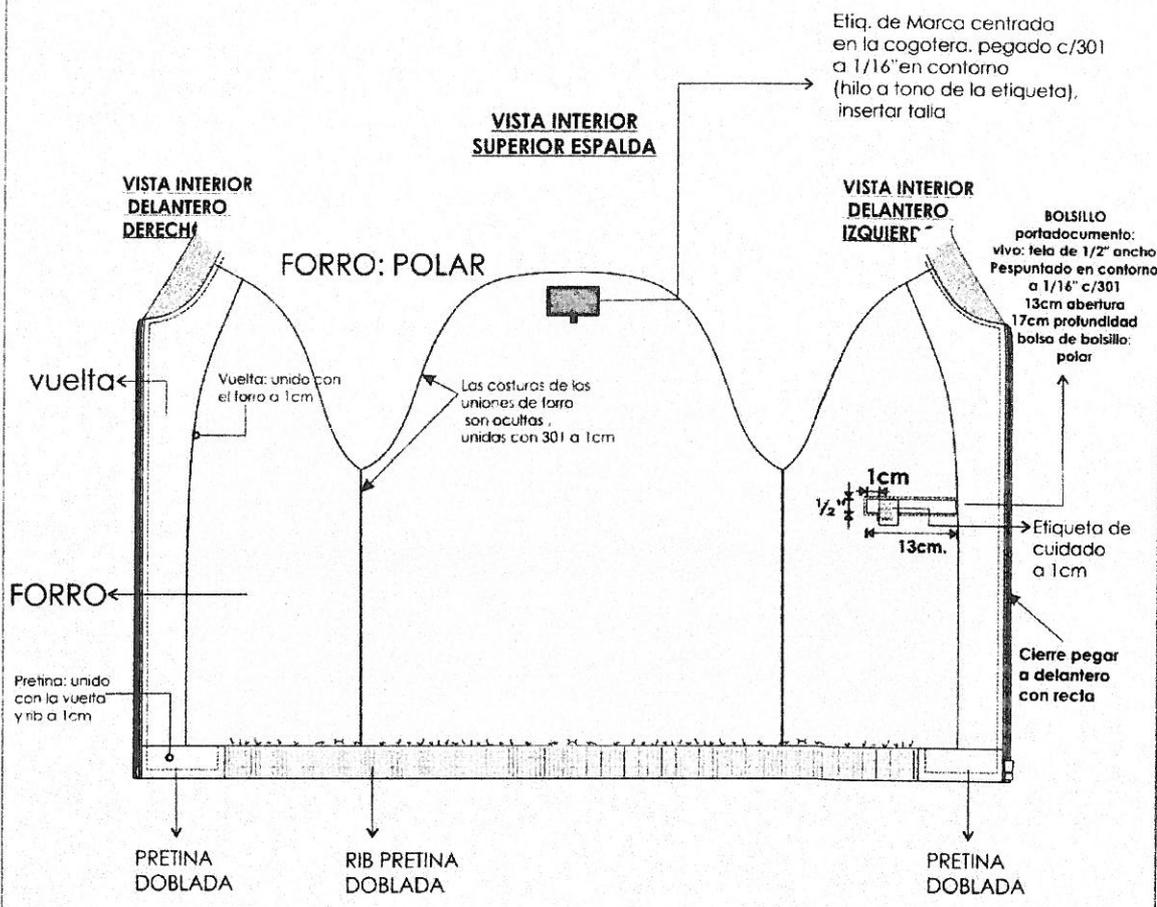


CASACA

COSTURA: 12 P.P.P
PESPUNTE: 10P.P.P



CASACA



ITEM 10: UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO VARON - VERANO

Uniforme para personal de servicio aseo, limpieza e higiene hospitalaria, compuesto por pantalón, chaqueta manga 3/4, polo manga corta, mascarilla, gorro.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, Las prendas deberá estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA: Pantalón, chaqueta, gorra

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00 mínimo
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	BLANCO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO	:	
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO	:	
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA	:	
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	:	
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	:	
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO	:	
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarrar del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del pespunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

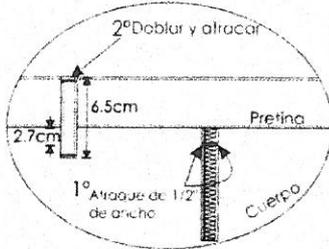
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Etiqueta de composición de tela según diseño.

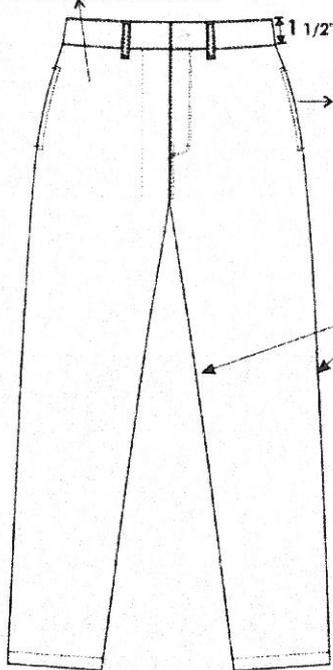


PANTALON DRILL

DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierta,
 atraques horizontales de 1/2"



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo



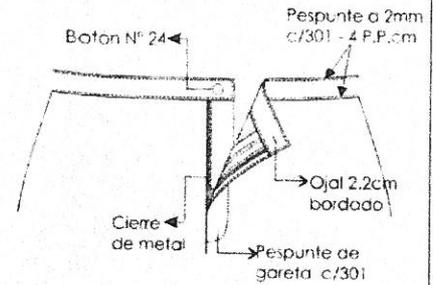
ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados.
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

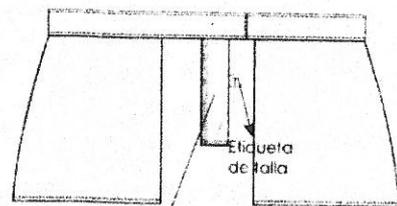
TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

BASTILLADO:
 1.5cm c/301

PARTE SUPERIOR DELANTERO

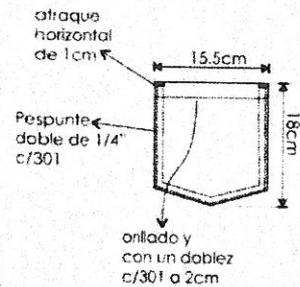


PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Garetón embolsado de la misma tela unido c/301

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA 3/4

CUELLO: Estilo Nerú de la misma tela principal en ambas caras.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm.

Logos estampados: Full color (Plastisol)

Delantero izquierdo según diseño SILSA

ESPALDA: De una sola pieza con estampado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga 3/4, ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones.- 02 botones a tono de la tela N°24 líneas

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

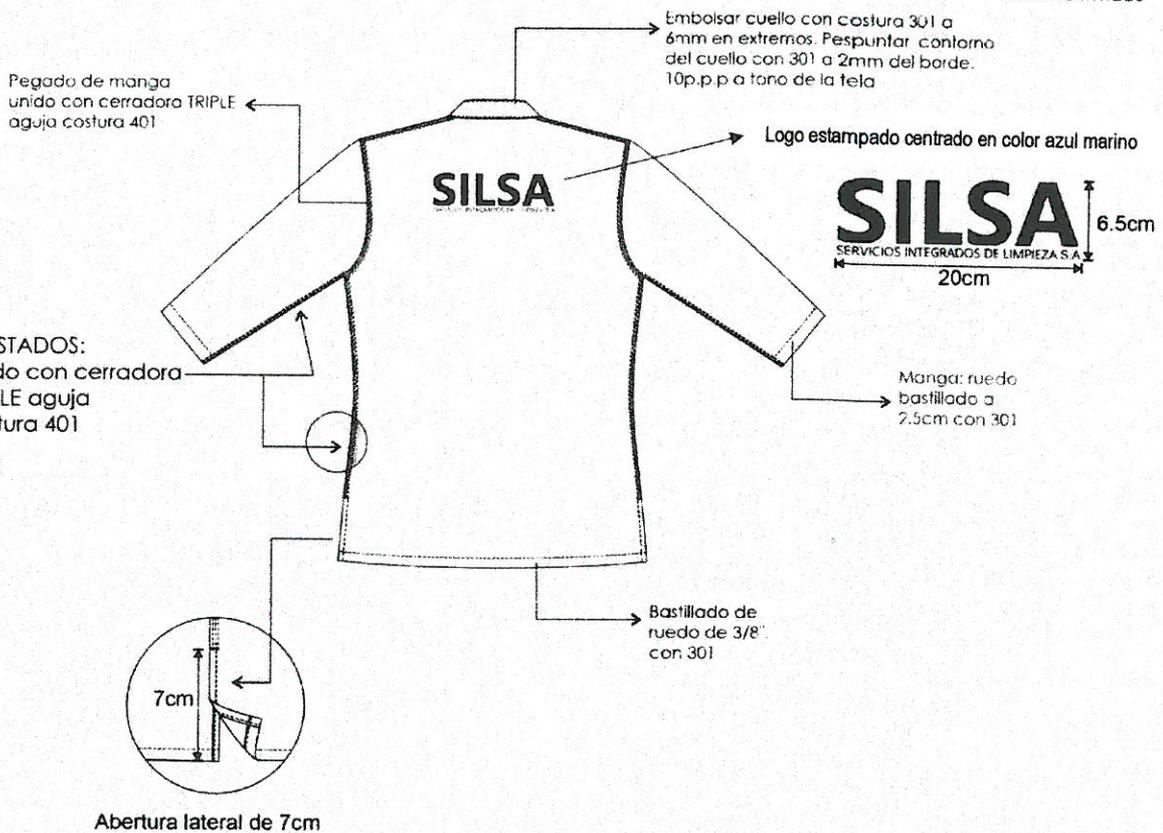
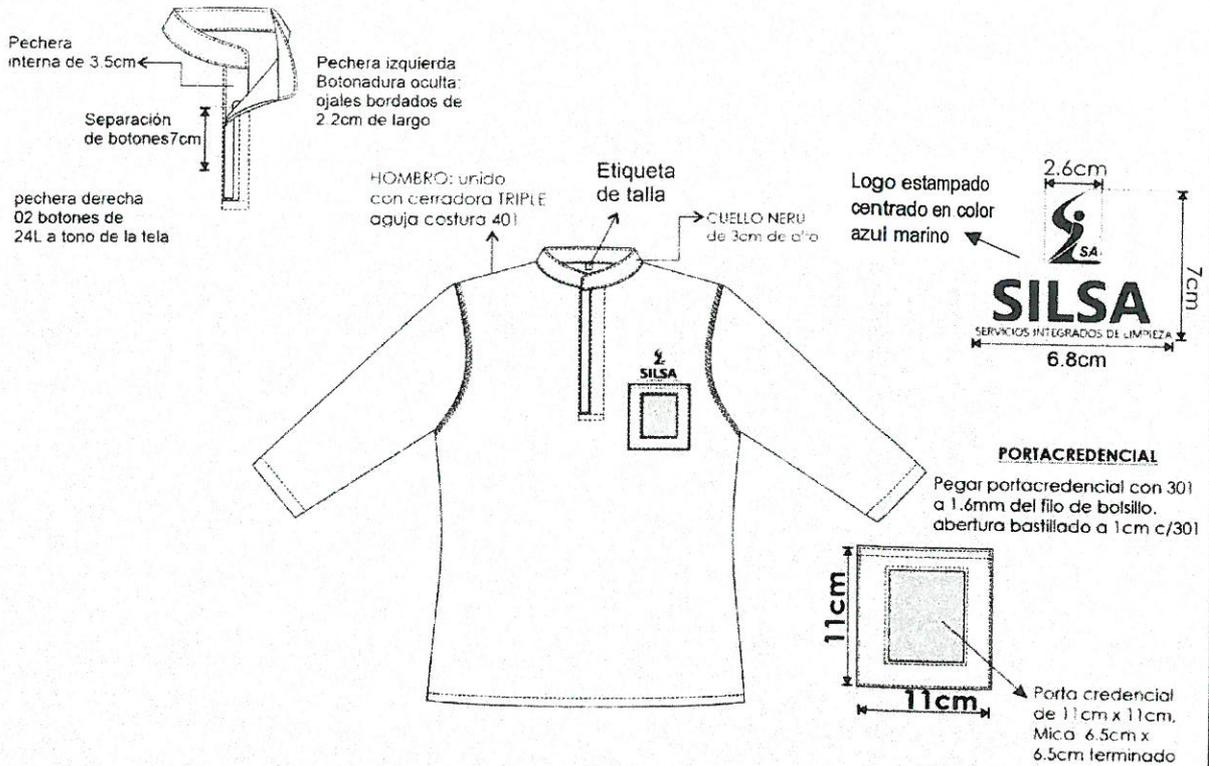
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



CHAQUETA CABALLEROS



ESPECIFICACION TECNICA DE TELA.

- POLO MANGA CORTA
- MASCARILLA

DESCRIPCIÓN	TELA DE TEJIDO DE PUNTO JERSEY ALGODÓN
COLOR	BLANCO
HILO	24/1
COMPOSICION	100% ALGODÓN
PESO	175 GR/M2 +/- 5%
TEÑIDO	REACTIVO
ACABADOS	SUAVIZADO

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA CORTA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas corta (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha.

BASTA: Dobladillada, con 25 +/- 2mm de ancho.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño

MANGAS: Corta. Basta Dobladillada, con 25 +/- 2 mm de ancho.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: MASCARILLA

PIEZAS: 03 Piezas (02 tirantes y tapaboca).

CINTAS: las cintas son confeccionadas de 1cm de ancho con costura recta donde se insertar centrando tapa boca, uno cada extremo, cinta superior de 83cm +/- 1cm y cinta inferior de 80cm +/- 1cm.

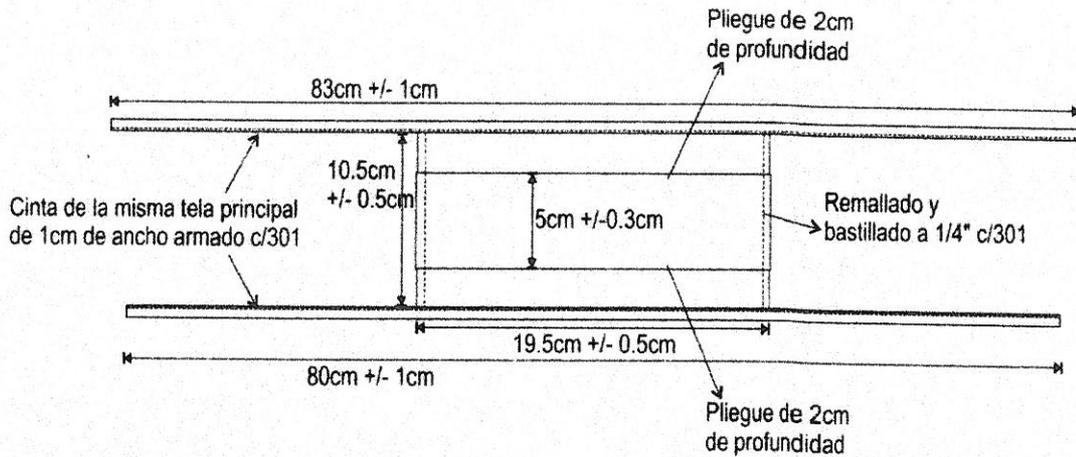
TAPABOCA: En el centro se arma un pliegue de 2cm tumbado uno a cada extremo, los bordes laterales son remallados y bastillados a 1/4" con costura recta.

DIMENSIONES: TAPA BOCA de 10.5 +/- 0.5cm x 19.5 +/- 0.5cm, medida terminada.

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: GORRA**

PIEZAS: 02 piezas en total (pieza esférica y pieza rectangular)

UNIONES: Pieza rectangular es cerrado en forma cilíndrica con remalle con puntada de seguridad, pieza esférica unida con la pieza cilíndrica con remalle y puntada de seguridad.

RUEDO: en la parte inferior de la pieza cilíndrica es bastillada a 3/8" con costura recta, en la parte posterior de la gorra se arma con una cinta elástica que se arma con el mismo bastillado del ruedo.

ESTAMPADO: Plastisol full color en la parte frontal de la gorra SILSA de un solo color (azulino) con dimensión 6.8 x 7.0 cm

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela

COSTURAS: 10 PPP+/-10%

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

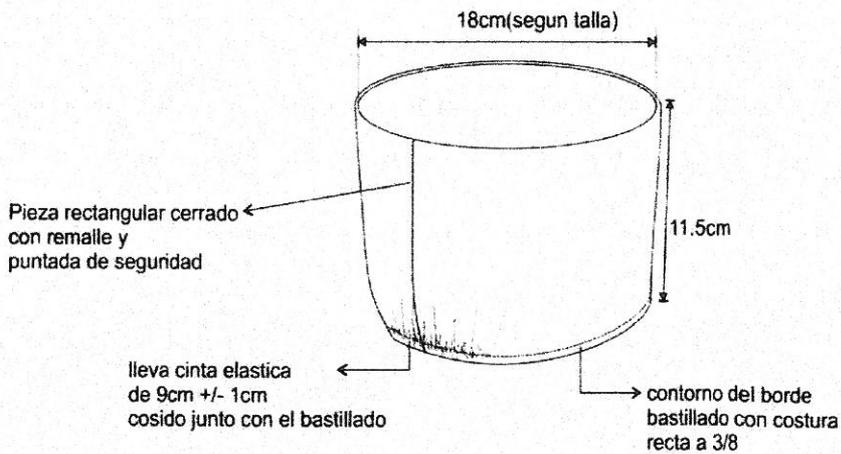
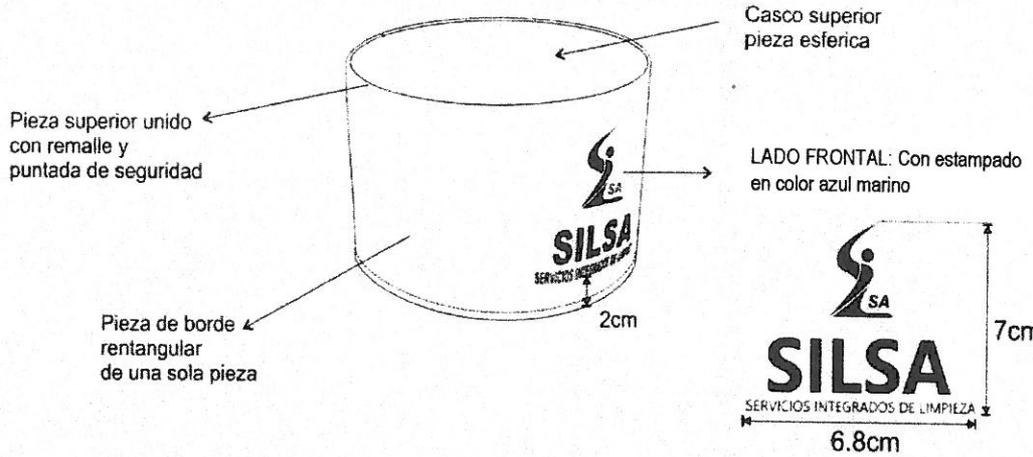
ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



DESCRIPCIÓN: GORRA



ITEM 11: UNIFORME HOSPITALARIO BLANCO DAMA - VERANO

Uniforme para personal de servicio aseo, limpieza e higiene hospitalaria, compuesto por pantalón, chaqueta manga 3/4, polo manga corta, mascarilla, gorro.

PRESENTACIÓN: Cada componente del ítem Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla S, Las prendas deberán estar exentas de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusiónado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA:

- PANTALON
- GORRA
- CHAQUETA

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	BLANCO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO		
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO		
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA		
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)		
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE		
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO		
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON CON ELASTICO POSTERIOR

PRETINA: Elasticada de 1 ½" en la parte posterior, en la parte delantera de la pretina lleva ojal y botón.

OJAL: Es bordado tipo ojal de chancho con atraque horizontal, con medida de 2.5cm

BOTON: 01 cosido en un extremo de la pretina, de la mejor calidad.

DELANTERO: De una sola pieza.

PRESILLAS: 05 Presillas de ½" de ancho x 6.5 de alto armado con recubierto, atraques horizontales de ½".

GARETA: Fusionado con entretela adhesiva, remallado. Unido al delantero con costura 301, lleva un cierre a tono de la tela pegado a la garetta con costura 301.

DIBUJO DE GARETA: El ancho del pespunte figurado de la garetta es de 3cm hecho con costura 301, en la parte inferior llevara un atraque de 1.3cm con costura 301.

GARETON: Embolsado de la misma tela con costura recta, unido con el cierre y el delantero con costura 301.

BOLSILLO LATERAL: Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a ¼" c/301 10p.p.p a tono de la tela. Bolsa de bolsillo de una sola pieza embolsada con 301, popelina bolsillera color crudo.

BOLSILLO POSTERIOR: Lado derecho e izquierdo sobrepuesto pegado con doble costura de ¼" de separación, abertura remallada y bastillada a 2cm, abertura con atraque horizontal en los extremos.

TIRO FUNDILLOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

COSTADOS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

ENTREPIERNAS: Unido con maquina cerradora de triple aguja costura 401.

BASTA: Ruedo es bastillado con recubridora a 2cm de bastillado.

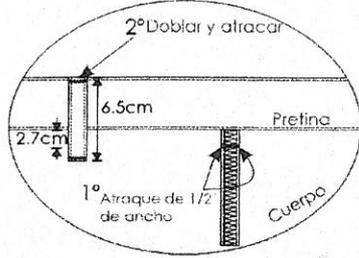
HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.
Etiqueta de composición de tela según diseño.

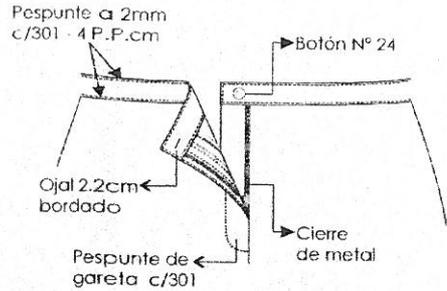


DETALLE DE PRESILLAS
 05 presillas 1/2" de ancho
 armado con recubierta,
 atraques horizontales de 1/2"

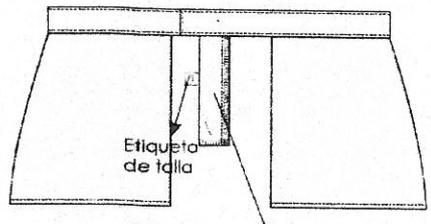


PANTALON DRILL DAMAS

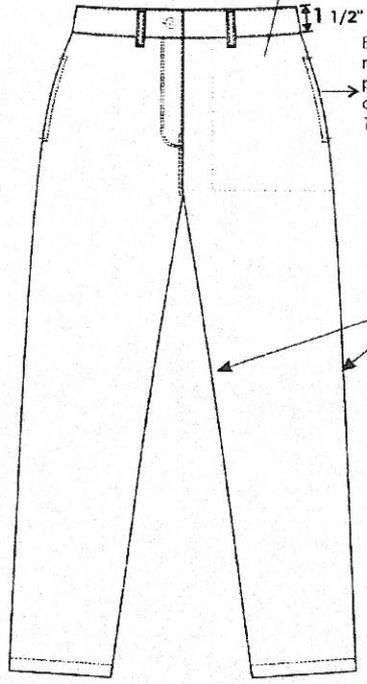
PARTE SUPERIOR DELANTERO



PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO



Bolsa de bolsillo de una sola pieza.
 popelina bolsillera color crudo

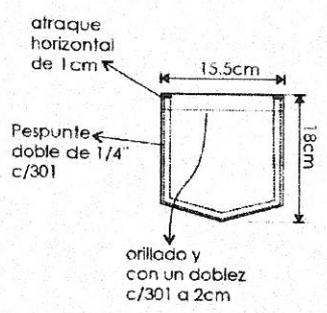


Bolsillo lateral del mismo corte con pespunte en la abertura a 1/4" c/301 10p.p.p a tono de la tela

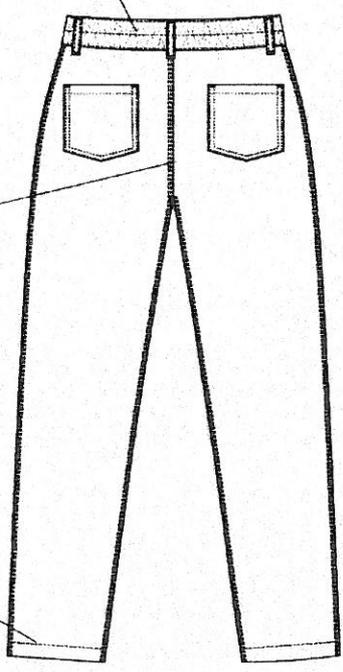
ENTREPIERNAS y COSTADOS:
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401

Pretina parte posterior elasticada
 atracada en los costados.
 03 líneas de pespunte que
 sujeta la cinta elastica

BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR DERECHO-IZQUIERDO SOBREPUESTO



TIRO :
 unido con cerradora
 TRIPLE aguja
 costura 401



BASTILLADO:
 1.5cm c/301



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CHAQUETA MANGA 3/4

CUELLO: Estilo Nerú. De la misma tela principal en ambas caras.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 6mm y respuntado a 2mm con costura recta. El cuello pegado a cuerpo con costura recta. El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO: De una sola pieza con pechera con botonadura oculta (02 ojales bordados a tono de la tela) el modelo de la pechera es según diseño adjunto.

Bolsillo delantero lado izquierdo porta credencial pegado con respunte a 1/16", boca de bolsillo es bastillado a 1cm

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado SILSA según diseño a color (azul marino).

HOMBROS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

COSTADOS: Unido con cerradora triple aguja en costura 401.

MANGA: Manga corta, ruedo bastillado a 2.5cm C/310.

Pegar manga a cuerpo con cerradora triple aguja en costura 401.

BASTA: Bastillado de 3/8 con costura 301, acabado respunte en el ruedo. Con abertura en los laterales según diseño adjunto.

AVIOS: Botones. - 02 botones a tono de la tela N°24 líneas

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

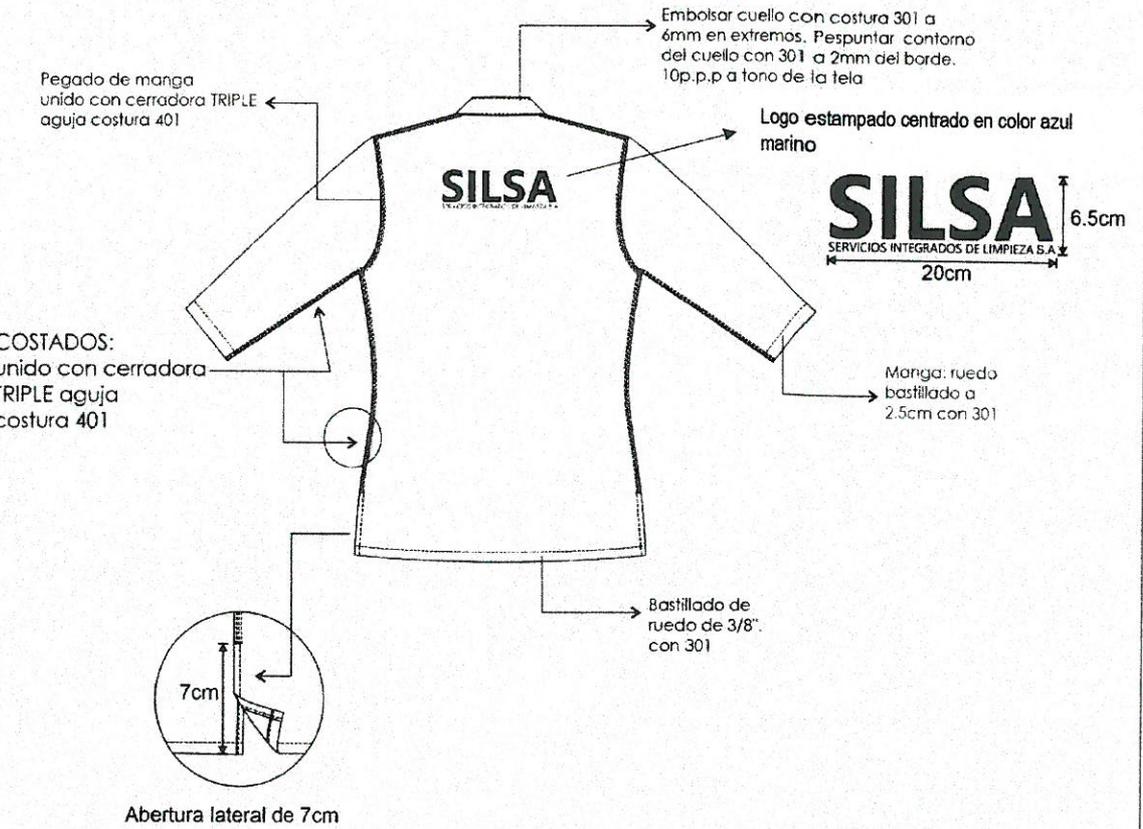
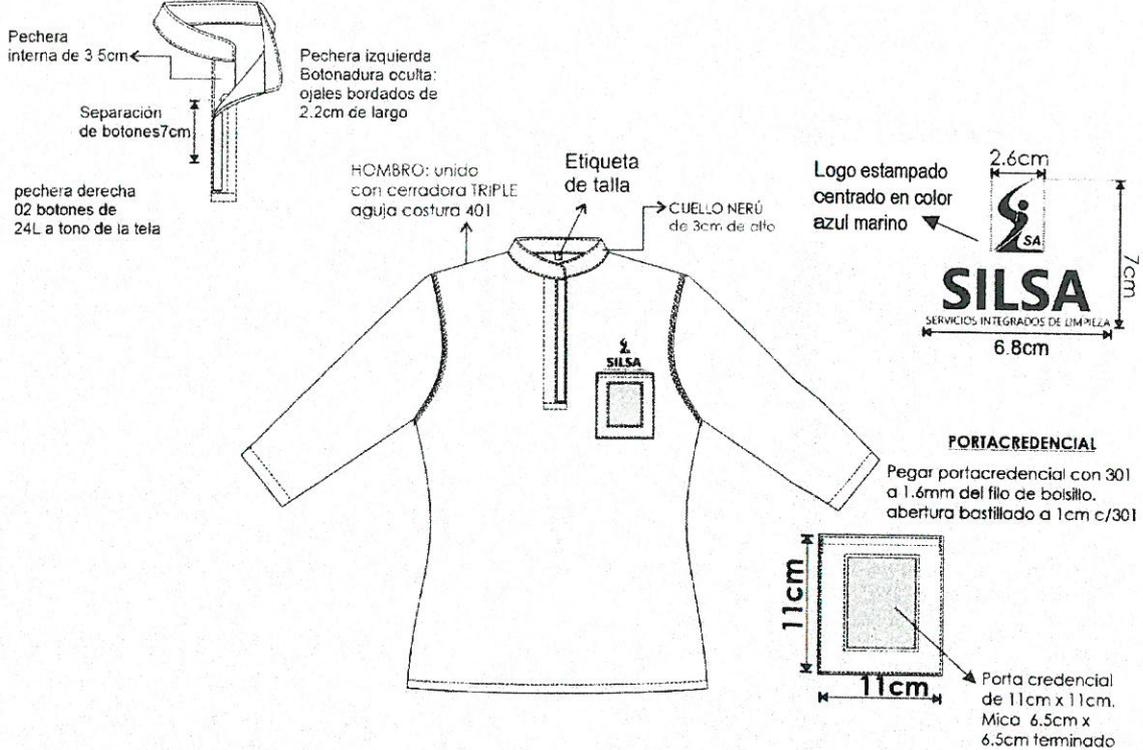
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



CHAQUETA DAMAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: POLO MANGA CORTA

MODELO: Polo de cuello redondo y mangas corta (ver gráfico).

CUELLO: redondo de rib tejido de 2 +/- 0.5 cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.

TAPETERA: Tira de refuerzo de 12 +/- 1mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.

Ubicación: Cubre la parte posterior del cuello.

DELANTERO

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

Ubicación: A la altura del pecho en la parte izquierda y derecha.

BASTA: Dobladillada, con 25 +/- 2 mm de ancho.

ESPALDA: De una sola pieza con estampado plastisol full color SILSA según diseño.

MANGAS: Corta. Basta Dobladillada, con 25 +/- 2 mm de ancho.

UNIONES

Cuello al cuerpo: Costura tipo remalle simple y recubierto.

Hombros: Costura tipo remalle simple y tapetera.

Mangas: Costura tipo remalle.

Sisa: Costura tipo remalle.

Laterales: Costura tipo remalle.

Basta de la manga: Costura recubierto de 02 agujas.

Basta del ruedo: Costura con recubierto 2 agujas.

COSTURAS: Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

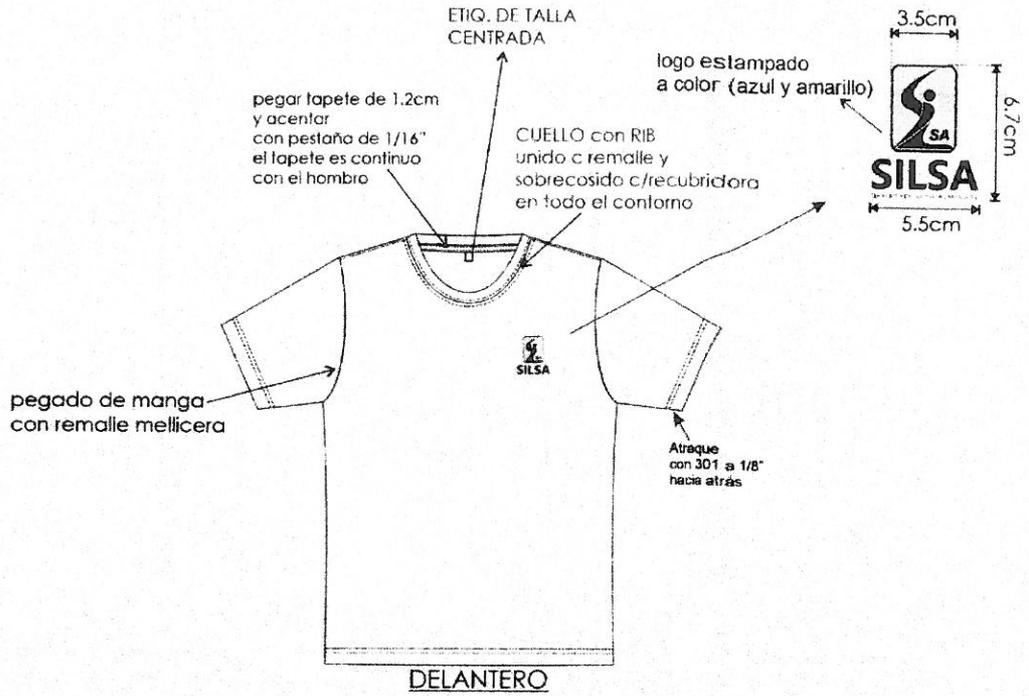
Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

Etiqueta de composición de tela según diseño.



POLO

Estampado a color



DELANTERO



ESPALDA

COD. PUNTADA	P.P.P	MAQUINA
301	11	RECTA
	11	mellicera



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: MASCARILLA**

PIEZAS: 03 Piezas (02 tirantes y tapaboca).

CINTAS: las cintas son confeccionadas de 1cm de ancho con costura recta donde se insertar centrando tapa boca, uno cada extremo, cinta superior de 83cm +/- 1cm y cinta inferior de 80cm +/- 1cm.

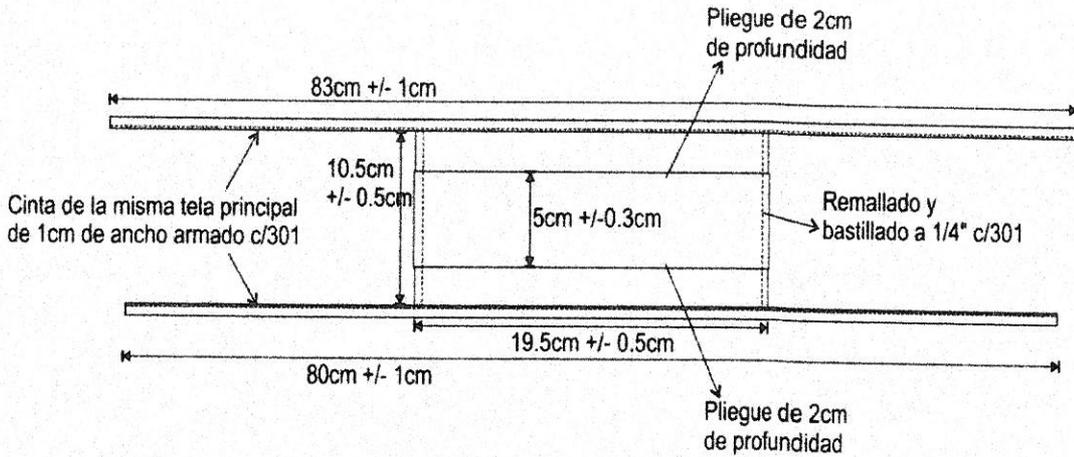
TAPABOCA: En el centro se arma un pliegue de 2cm tumbado uno a cada extremo, los bordes laterales son remallados y bastillados a 1/4" con costura recta.

DIMENSIONES: TAPA BOCA de 10.5 +/- 0.5cm x 19.5 +/- 0.5cm, medida terminada

ACABADOS:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS
CONFECCIÓN Y ACABADOS: GORRO QUIRURGICO DAMA**

MODELO: Según diseño.

CASCO: Casco de 03 piezas de tela principal, unidos con remalle de 5 hilos 2 agujas y respuntado al filo con c/301.

CASCOS SUPERIOR: De una pieza, remallado a los cascos laterales con remalle y puntada de seguridad maquina 802 y respuntado al filo con 301 al cosco superior.

CASCOS LATERALES: De una pieza cada uno es remallado con puntada de seguridad maquina 802 y respuntado al filo con 301 al borde.

BORDE RECTANGULAR: De doble tela de 3.5 cm terminado, unido con remalle y puntada de seguridad al gorro maquina 802 y respuntada al filo con 301.

Tiras de ajuste se inserta en los extremos del casco posterior, atracados con 301, doble costura.

CASCOS POSTERIORES: Tienen abertura semicircular, orillado y respuntado al filo con 301.

TIRAS DE AJUSTE: De 1/2" de ancho, acabado limpio, embolsado con 301, termino de puntas o extremo es un rectángulo bien definido, largo de tira terminado útil de 35 cm por lado, tolerancia +/- 1 cm

HILO: Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela

COSTURAS: 10 PPP+/-10%

ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista.

Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.

ACABADOS:

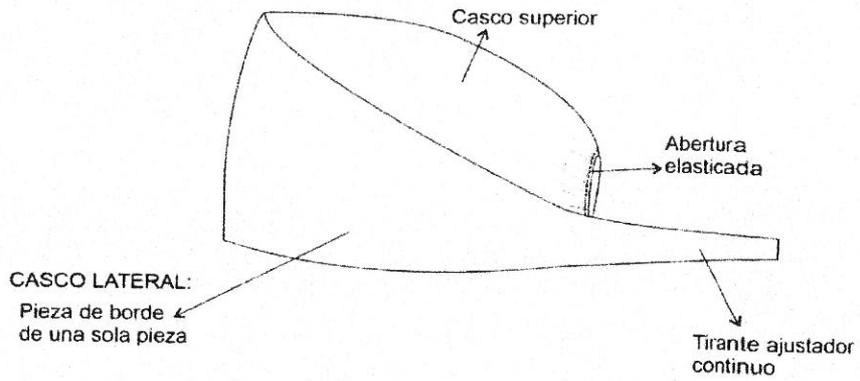
La prenda debe estar planchada y vaporizada.

Exento de defectos en material y confección.



GORRO QUIRURGICO

GORRO: 2pzs (casco superior, casco lateral)



ITEM 12: MANDILONES BLANCOS

Mandil de tela que será empleado para el ingreso a áreas críticas.

PRESENTACIÓN: Serán presentados en una bolsa plástica. La muestra será presentada en talla M, La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusonado, etc.)

ESPECIFICACION TECNICA DE LA TELA PARA: Mandilones blancos

NOMBRE	:	DRILL 2623-SANF
TIPO DE TELA	:	TEJIDO DE TRAMA Y URDIMBRE
COMPOSICION	:	65% POLIESTER-35% ALGODON
CONSTRUCCION	:	SARGA 3/1 S
GRADO DE ELABORACION	:	TEÑIDO DISPERSO/TINA
ACABADO	:	SANFORIZADO
GRAMAJE-GR/M2	:	210.00 mínimo
ANCHO	:	1.70
COLOR	:	BLANCO
PROTECCION UV	:	50+//
ENCOGIMIENTO	:	
	Urdimbre	: +- 3%
	Trama	: +- 5%
TITULO HILO	:	
	Urdimbre	: 18/1
	Trama	: 18/1
N° DE HILOS POR PULGADA	:	
	Urdimbre	: 116
	Trama	: 45
RESISTENCIA A LA TRACCION (KgF)	:	
	Urdimbre	: 140 +-5%
	Trama	: 60 +- 5%
SOLIDEZ AL FROTE	:	
	Húmedo	: 3
	Seco	: 4
SOLIDEZ LAVADO	:	
	Cambio de matiz	: 4-5
	Manchado	: 4

TELA: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarré del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: MANDILON

MODELO:

Tipo mandil manga larga con 2 bolsillos en el delantero, con amarre en la parte posterior y en la parte de la cintura.

PIEZAS:

cuerpo una pieza, 02 mangas, 02 puños, 01 tira de cuello, 01 tira de talle, 04 tiras de cerrado corporal y 02 bolsillos.

ESCOTE:

Tira cosida con 301 en el contorno de escote con extensión de 13cm aproximado

DELANTERO: De una sola pieza con dos bolsillos inferiores tipo parche.

BOLSILLOS DELANTEROS:

Tipo parche con dimensión de 16cm x 18cm, la boca del bolsillo es bastillado de 2cm, pegado a 1/16" con maquina recta, atracado con la misma maquina 301

Logos estampados: Full color (Plastisol).

Delantero izquierdo según diseño SILSA.

TIRAS: Son armado con forma tubular de 8mm terminado, que van colocado en el talle delantero y centro de espalda.

TIRA DE TALLE: Pegado con maquina recta en la parte centro.

ESPALDA: De dos piezas.

Borde central es remallado y bastillado con 301 a 1cm, atracar 02 tiras cada lado para el ajuste corporal.

TIRAS DE CERRADO CORPORAL: 04 tiras pegado con recta.

HOMBROS: Unido con remalle y puntada de seguridad.

MANGAS: Unido con remalle y puntada de seguridad.

COSTADOS: Unido con remalle y puntada de seguridad.

PUÑOS: en rib color blanco de 1x1 a tono de la tela, de 6cm de alto, unido con remalle a la manga en forma tubular, el puño es preparado, volteado y pegado en forma tubular a la manga.

BASTA: Borde remallado y bastillado con 301 a 1cm.

AVIOS:

RIB: 1X1 de poliéster a tono de la tela.

HILO DE COSTURA: Polyester 40/2, de 2 cabos retorcidos. Color a tono de la tela.

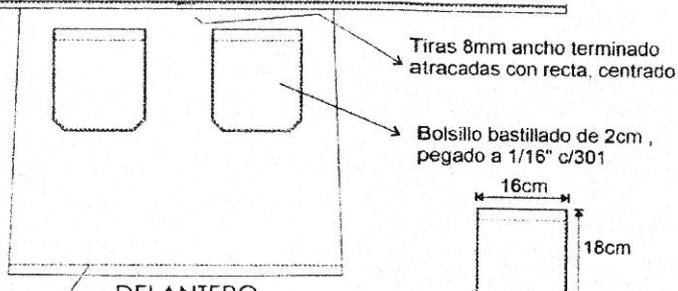
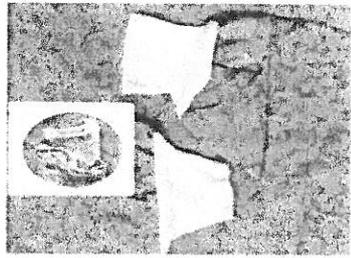
ETIQUETAS: Ubicadas en la parte interna:

Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.

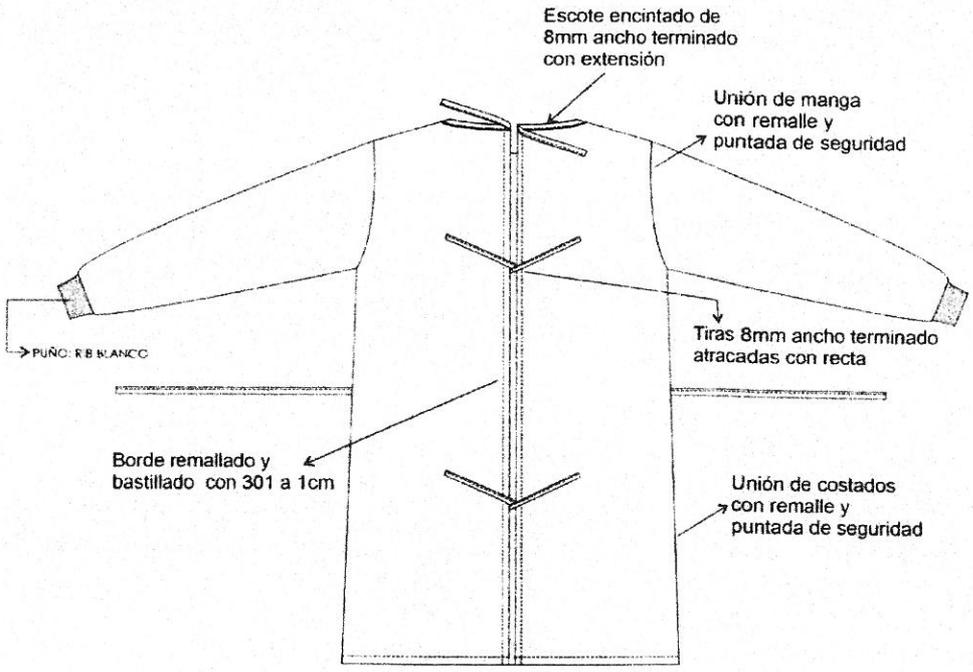
Etiqueta de composición de tela según diseño.



Bata quirúrgica



Ruedo remallado y bastillado con 301 a 1cm



CUADRO N° 01

CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS PRENDA TERMINADA

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA CABALLERO: PANTALON (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Largo (desde inicio de pretina a la basta)	98	100	102	104	106	108	1
Cintura recta	40	42	44	46	48	50	1
Contorno de cadera a 18 cm del borde pretina	52	54	56	58	60	62	1
Ancho de muslo	30	31	32	33	34	35	0.5
Tiro (fundillo) mitad	37	38	39	41	42	43	1
Boca de pierna (basta)	20	21	22	23	24	25	0.5

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: PANTALON (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Largo (desde inicio de pretina a la basta)	96	98	100	102	104	106	1
Cintura recta	38	40	42	44	46	48	1
Contorno de cadera a 18 cm del borde pretina	50	52	54	56	58	60	1
Ancho de muslo	29	30	31	32	33	34	0.5
Tiro (fundillo) mitad	35	36	37	38	39	41	1
Boca de pierna (basta)	19	20	21	22	23	24	0.5

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA CABALLERO: CHAQUETA MANGA LARGA (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Largo	72	74	76	78	80	82	1
Pecho	58	61	63	66	69	71	1
Espalda	49	51	53	55	57	59	1
Hombros	17	18	19	20	21	22	0.5
Largo de manga	61	63	65	67	69	71	1
Sisa recta	25	26	27	28	29	30	0.5
Contorno de 1/2 cadera	58	61	63	66	69	71	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA CABALLERO: CHAQUETA MANGA 3/4 (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Largo	72	74	76	78	80	82	1
Pecho	58	61	63	66	69	71	1
Espalda	49	51	53	55	57	59	1
Hombros	17	18	19	20	21	22	0.5
Largo de manga	46	47	48	49	50	51	1
Sisa recta	25	26	27	28	29	30	0.5
Contorno de 1/2 cadera	58	61	63	66	69	71	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: CHAQUETA MANGA LARGA (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Largo	70	72	74	76	78	80	1
Pecho	56	59	62	65	68	71	1
Espalda	47	49	51	53	55	57	1
Hombros	16	17	18	19	20	21	0.5
Largo de manga	59	61	63	65	67	69	1
Sisa recta	23	24	25	26	27	28	0.5
Contorno de 1/2 cadera	56	59	62	65	68	71	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: CHAQUETA MANGA 3/4 (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Largo	70	72	74	76	78	80	1
Pecho	56	59	62	65	68	71	1
Espalda	47	49	51	53	55	57	1
Hombros	16	17	18	19	20	21	0.5
Largo de manga	43	44	45	46	47	48	1
Sisa recta	23	24	25	26	27	28	0.5
Contorno de 1/2 cadera	56	59	62	65	68	71	1



MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA CABALLERO: POLO MANGA LARGA (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura c costura	19	20	21	22	23	24	1
Largo de manga	61	63	65	67	69	71	1
Contorno de Pecho (1 " bajo sisa)	54	57	60	63	66	69	1
Espalda	45	46	47	48	49	50	1
Hombros	17	18	19	20	21	22	1
Largo total	70	72	74	76	78	80	0.5
Sisa recta	24	25	26	27	28	29	0.5
Contorno de ½ cadera	54	57	60	63	66	69	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA CABALLERO: POLO MANGA CORTA (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura c costura	19	20	21	22	23	24	1
Largo de manga	26	27	28	29	30	31	1
Contorno de Pecho (1 " bajo sisa)	54	57	60	63	66	69	1
Espalda	45	46	47	48	49	50	1
Hombros	17	18	19	20	21	22	1
Largo total	70	72	74	76	78	80	0.5
Sisa recta	24	25	26	27	28	29	0.5
Contorno de ½ cadera	54	57	60	63	66	69	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: POLO MANGA LARGA (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura a costura	18	19	20	21	22	23	1
Largo de manga	59	61	63	65	67	69	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	51	54	57	60	63	66	1
Espalda	43	44.5	46	47.5	49	50.5	1
Hombros	15	16	17	18	19	20	1
Largo total	68	70	72	74	76	78	0.5
Sisa recta	23	24	25	26	27	28	0.5
Contorno de ½ cadera	51	54	57	60	63	66	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: POLO MANGA CORTA (cm)	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura a costura	18	19	20	21	22	23	1
Largo de manga	24	25	26	27	28	29	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	51	54	57	60	63	66	1
Espalda	43	44.5	46	47.5	49	50.5	1
Hombros	15	16	17	18	19	20	1
Largo total	68	70	72	74	76	78	0.5
Sisa recta	23	24	25	26	27	28	0.5
Contorno de ½ cadera	51	54	57	60	63	66	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA: CAMISA MANGA CORTA (cm)	TALLAS						Tol +/-
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Cuello	37	39	41	43	45	47	0.5
Ancho de cuello centro	4	4	4	4	4	4	0
Ancho de espalda	46	47.5	49	50.5	52	53.5	1
1/2 Contorno de pecho	52	54	56	58	60	62	1
Largo de manga	24	25	26	27	28	29	1
Basta de manga	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	0
Alto puño	6	6	6	6	6	6	0
Bastillado de bolsillo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	0
Largo de camisa	70	72	74	76	78	80	1
Basta de Faldon	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0



MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA: CAMISA MANGA LARGA (cm)	TALLAS						Tol
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	Tol +/-
Cuello	37	39	41	43	45	47	0.5
Ancho de cuello centro	4	4	4	4	4	4	0
Ancho de espalda	46	47.5	49	50.5	52	53.5	1
1/2 Contorno de pecho	52	54	56	58	60	62	1
Largo de manga	61	63	65	67	69	71	1
1/2 Contorno de puño	12	12	13	13	13	13	0
Alto puño	6	6	6	6	6	6	0
Bastillado de bolsillo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	0
Largo de camisa	70	72	74	76	78	80	1
Basta de Faldon	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: BLUSA MANGA LARGA (cm)	TALLAS						Tol
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	Tol +/-
Largo de cuello	35	36	37	38	39	41	0.5
Ancho de cuello centro	4	4	4	4	4	4	0
Largo de manga	59	60	61	62	63	65	1
Contorno de Pecho (1 " bajo sisa)	54	57	60	63	66	69	1
Espalda	42	43.5	45	46.5	48	49.5	1
Hombros	16	17	18	19	20	21	0.5
Largo total	68	70	72	74	76	78	1
Sisa recta	24	25	26	27	28	29	1
Contorno de 1/2 cadera	54	57	60	63	66	69	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: BLUSA MANGA CORTA (cm)	TALLAS						Tol
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	Tol +/-
Largo de cuello	35	36	37	38	39	40	0.5
Ancho de cuello centro	4	4	4	4	4	4	0
Largo de manga	23	24	25	26	27	28	1
Contorno de Pecho (1 " bajo sisa)	54	57	60	63	66	69	1
Espalda	42	43.5	45	46.5	48	49.5	1
Hombros	16	17	18	19	20	21	0.5
Largo total	68	70	72	74	76	78	1
Sisa recta	24	25	26	27	28	29	1
Contorno de 1/2 cadera	54	57	60	63	66	69	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA (cm) CABALLERO: CHOMPA MANGA LARGA CUELLO ALTO	TALLAS						Tol
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	(+/-)
Abertura de cuello de costura a costura	19	20	21	22	22	23	1
Alto de cuello	17	17	18	18	19	19	0.5
Largo de manga	61	63	65	67	69	71	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	54	57	60	63	66	69	1
Espalda	44.5	46	47.5	49	50.5	52	1
Hombros	16	17	18	19	20	21	1
Largo total	70	72	74	76	78	80	0.5
Sisa recta	24	25	26	27	28	29	0.5
Contorno de 1/2 cadera	54	57	60	63	66	69	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA (cm) DAMA: CHOMPA MANGA LARGA CUELLO ALTO	TALLAS						Tol
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	(+/-)
Abertura de cuello de costura a costura	18	19	20	21	22	23	1
Alto de cuello	16	16	17	17	18	18	0.5
Largo de manga	59	61	63	65	67	69	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	51	54	57	60	63	66	1
Espalda	43	44.5	46	47.5	49	50	1
Hombros	15	16	17	18	19	20	1
Largo total	68	70	72	74	76	78	0.5
Sisa recta	22	23	24	25	26	27	0.5
Contorno de 1/2 cadera	51	54	57	60	63	66	1



MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA CABALLERO: CHOMPA MANGA LARGA cm	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura a costura	19	20	21	22	22	23	1
Largo de manga	61	63	65	67	69	71	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	54	57	60	63	66	69	1
Espalda	44.5	46	47.5	49	50.5	52	1
Hombros	16	17	18	19	20	21	1
Largo total	70	72	74	76	78	80	0.5
Sisa recta	24	25	26	27	28	29	0.5
Contorno de ½ cadera	54	57	60	63	66	69	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: CHOMPA MANGA LARGA cm	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura a costura	18	19	20	21	22	23	1
Largo de manga	59	61	63	65	67	69	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	51	54	57	60	63	66	1
Espalda	43	44.5	46	47.5	49	50	1
Hombros	15	16	17	18	19	20	1
Largo total	68	70	72	74	76	78	0.5
Sisa recta	22	23	24	25	26	27	0.5
Contorno de ½ cadera	51	54	57	60	63	66	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA CABALLERO: CASACA cm	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura a costura	20	21	22	22	23	24	1
Largo de manga	61	63	65	67	69	71	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	54	57	60	63	66	69	1
Espalda	44.5	46	47.5	49	50.5	52	1
Hombros	17	18	19	20	21	22	1
Largo total	70	72	74	76	78	80	0.5
Sisa recta	25	26	27	28	29	30	0.5
Contorno de ½ cadera	54	57	60	63	66	69	1

MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA DAMA: CASACA cm	TALLAS						Tol (+/-)
	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Abertura de cuello de costura a costura	19	20	21	22	23	24	1
Largo de manga	58	60	62	64	66	68	1
Contorno de Pecho (1 bajo sisa)	52	54	56	58	60	62	1
Espalda	44.5	46	47.5	49	50	51	1
Hombros	16	17	18	19	20	21	1
Largo total	68	70	72	74	76	78	0.5
Sisa recta	23	24	25	26	27	28	0.5
Contorno de ½ cadera	51	54	57	60	63	66	1

